

Profesiones

Lejos de la igualdad

- **Especial VII Congreso de Medio Ambiente**
- **Parlamento Europeo y servicios en el mercado interior**
- **Secreto profesional**



**Global Compact:
Asamblea General**



Musaat, el seguro de los profesionales



Desarrollar una profesión no es una labor exenta de riesgos, por eso los profesionales necesitan un seguro de Responsabilidad Civil que cubra cualquier imprevisto.

- **Seguridad.** Musaat le ofrece el respaldo de una de las aseguradoras más sólidas y prestigiosas en el ámbito del seguro profesional.
- **Obligatoriedad.** En Musaat seguimos de cerca los cambios en la estricta normativa vigente sobre el seguro de Responsabilidad Civil, evitando sorpresas para el asegurado.

MUSAAT conoce bien los riesgos profesionales porque lleva más de 19 años asegurándolos con responsabilidad.

- **Responsabilidad.** Cada profesión implica sus riesgos, por eso en Musaat contamos con un seguro específico para cada una de las áreas de especialización, garantizando una cobertura responsable.
- **Cercanía.** En Musaat el poder de decisión se encuentra al alcance del asegurado.

RESPONSABILIDAD CIVIL:

- Aparejadores/Arquitectos Técnicos
- Economistas, abogados y procuradores
- Médicos, odontólogos y estomatólogos
- Veterinarios y químicos
- Ingenieros e ingenieros técnicos
- Otras profesiones



musaat

mutua de seguros a prima fija

Jazmín, 66. 28033 Madrid
Tel: 913 84 11 12 - Fax: 913 84 11 53
www.musaat.es

Profesionalismo en la Universidad

La construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior se acelera, al menos así lo recomienda Bruselas, adelantando tres años (a 2007) la elaboración del catálogo común de titulaciones de grado.

El ministerio repara en dos conceptos fundamentales en torno a los cuales giraría toda la reforma: de un lado, el estudiante, piedra angular del proceso del que se desea mayor autonomía y movilidad; de otro, una orientación profesionalista de la Universidad, que tiene como objetivo inmediato crear un nexo más sólido y coherente entre formación universitaria y necesidades del mercado. Esta cuestión es, ha sido y será el eje del discurso de las profesiones.

Esa labor de construir una *Universidad útil* debe ser realizada con la participación y la opinión de los agentes (colegios profesionales y empresa) que están directamente vinculados en el proceso de hacer del titulado un profesional. Sin lugar a dudas, la empresa ocupa un lugar determinante en lo que a mercado laboral se refiere; las organizaciones profesionales, por su parte, son los responsables de marcar las pautas no sólo de la ética en el ejercicio profesional, sino del perfil del propio ejercicio profesional adaptado al tiempo que vivimos y como observadores inmediatos de la realidad práctica. Es, en ese sentido, en el que ambas instancias se muestran como aliados necesarios del Ministerio y de la propia Universidad.

Las organizaciones profesionales son, por excelencia y por mandato legislativo, las instituciones dotadas legal y formalmente para determinar los requisitos *del ser-profesional*. Al menos a título consultivo.

En tal sentido, son los consejos generales y superiores de colegios profesionales y los colegios oficiales quienes pueden ayudar a definir una Universidad con orientación profesionalista. De ahí que, en las distintas reuniones mantenidas con el Ministerio, Unión Profesional haya insistido sobre la importancia de esa participación de los colegios profesionales y sobre el determinante papel que éstos deben jugar en el campo de la habilitación profesional.

Enriquecería, sin duda, que así se hiciera. Por ello, seguiremos apostando por una Universidad eficaz; si además resulta eficiente, mejor.

Con vocación conciliadora e incluyente, sin ambages; pese a quien pese.

Profesiones

EDITA: Unión Profesional. **PRESIDENTE:** Carlos Carnicer Díez. **CONSEJO EDITORIAL:** Carlos Hernández Pezzi, José Otero Cerezo, Alejandro Valladares Conde, Guillermo Sierra Arredondo, Máximo González Jurado, Manuel León Cuenca, Lorenzo Lara Lara, Luis Suárez Ordóñez, Fernando González-Moya. **DIRECTOR:** Gonzalo Múzquiz Vicente-

Arche. **DIRECTORA ADJUNTA:** M^a Carmen Muñoz Jodar. **COLABORADORES:** Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer. **REDACCIÓN:** Almudena P. Flecha Muñoz, Raquel Lozano Parra, Mónica Raspal Jorquera. **SERVICIOS EDITORIALES:** Cyan, S.A. **IMPRIME:** Proyectos y Prod., S.A. **DISTRIBUCIÓN:** A&D Publicidad Directa, S.A. **DEPÓSITO LEGAL:** M - 35.953 - 1996. **Profesiones** No se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores. **REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES:** C/ Lagasca, 50 - 3^ºB - 28001 - MADRID. **Teléfono:** 91 578 42 38/39. **Fax:** 91 575 86 83. **Correo electrónico:** redaccion@profesiones.org / suscripcion@profesiones.org.



Esta revista está impresa en papel ecológico.



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas.

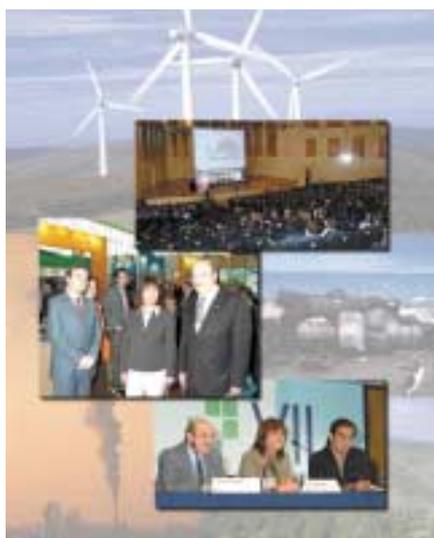


31-38 Asamblea General



actualidad

7-13 Especial VII Congreso Nacional de Medio Ambiente



15 Martín-Retortillo, miembro de la Real Academia de la Jurisprudencia y Legislación

17 Fallece Ángel García-Fogeda.

economía

20 Presentada la Estadística Registral Inmobiliaria

22-23 Los hombres copan el trabajo no declarado

nuevas tecnologías

28-29 Las nuevas tecnologías en la Sanidad



internacional

43 Sugieren que las profesiones reguladas queden excluidas del alcance de la directiva de servicios en el mercado interior

44-45 Turquía: el dilema



debate

46-48 Lejos de la igualdad

medio ambiente

50-51 Ecología industrial: nuevas formas de producción

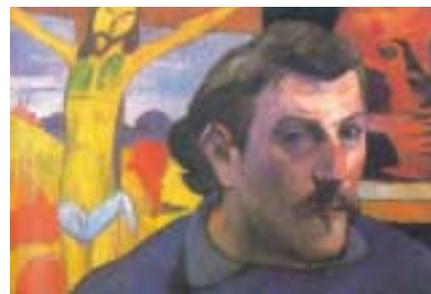
formación

55-56 La implantación de las nuevas carreras se adelanta a 2007

58-59 La escasa vocación disminuye la demanda de las carreras de Ciencias y Humanidades

cultura

61 Gauguin: el primitivo clasicismo



opinión

63-65 Secreto profesional. *Por Pilar Otero*

Aprobada la creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del proyecto de ley por el que se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos con el objetivo de responder a la petición realizada por este colectivo profesional.

La legislación actual establece que cuando estén constituidos varios colegios de una misma profesión de ámbito inferior al nacional, debe existir un Consejo General, para cuya creación se precisa una Ley del Estado, según lo previsto en la Ley del Proceso Autonómico de octubre de 1983.

En el caso de los colegios oficiales de Psicólogos, esta situación se está produciendo desde hace tiempo, ya que se han ido creando colegios de ámbito territorial en distintas comunidades autónomas y en las ciudades de Ceuta y Melilla. El expediente al que ahora se da respuesta fue iniciado por el decano-presidente del Colegio Oficial de Psicólogos y por los decanos de los colegios de Las Palmas, Galicia, Murcia, Tenerife, Cataluña y Madrid el pasado septiembre de 2001.

Médicos, enfermeros y farmacéuticos crearán una fundación nacional

Los consejos generales de médicos, farmacéuticos y enfermería anunciaron en el XI Congreso Nacional de Derecho Sanitario su compromiso "firme" de crear una fundación nacional que velará por la calidad asistencial del sistema sanitario español.

Según la Organización Colegial de Enfermería, esta fundación, "que verá la luz antes de que finalice el presente año", nace con la intención de "velar por la calidad del sistema sanitario, mejorar la asistencia al paciente y garantizar su seguridad clínica, así como gestionar y asesorar ante posibles casos de responsabilidad civil o penal", entre otras funciones. También mostró su esperanza en que el Ministerio de Sanidad "se sume a esta iniciativa, una vez que la fundación comience a funcionar, con objeto de trabajar en esta línea de actuación más estrechamente".

Foro de empleo CIVILFOR 2004

Más de 500 empresas nacionales e internacionales participaron entre el 16 y 18 de noviembre en CIVILFOR 2004, un foro de empleo dirigido a todos los estudiantes y jóvenes licenciados de las universidades de Madrid que deseen acceder a su primer trabajo.

Sus organizadores, la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y la Escuela de Ingenieros de la Universidad Politécnica de Madrid, consideran que CIVILFOR 2004 es un "buen medio para estudiar futuras vías de colaboración entre las empresas y las universidades para mejorar la formación de los alumnos y facilitar su incorporación al mercado laboral".

V Jornadas de la Fundación Aequitas

La Ciudad de la Justicia de Valencia acogió, del 27 al 29 de octubre, las V Jornadas Aequitas sobre "La nueva legislación en el ámbito de la discapacidad". El objetivo era analizar la nueva normativa que, en protección de las personas con discapacidad, ha surgido en el derecho español: patrimonio protegido, igualdad de oportunidades y reforma del código penal en lo relativo a las personas que cumplen penas de privación de libertad a pesar de su grado de discapacidad.

Este evento estuvo organizado por la Fundación Aequitas, promovida por el Consejo General del Notariado, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.

Profesiones

Si quiere colaborar con nuestra publicación puede enviarnos su artículo a direccion@profesiones.org

El Consejo de Redacción de **Profesiones** se pondrá en contacto con usted para la publicación del mismo.

Puede remitirnos también sus comentarios sobre temas publicados en la revista o aquellas propuestas de nuevos temas que considere de interés para los lectores.

Le agradecemos su colaboración para hacer de **Profesiones** el medio de comunicación de referencia en el sector.

Aprobado el desarrollo del RD de las Especialidades de Enfermería

La Comisión de RR.HH. lo remitirá al Consejo de Ministros

La Comisión de Recursos Humanos del SNS ha aprobado desarrollar el Real Decreto de Especialidades de Enfermería. Hecho que ha conseguido que el día 4 de noviembre, previsto como “un gran día de movilización”, se convirtiera en un “día de alegría”, según palabras del propio Máximo González Jurado, presidente de la Organización Colegial de Enfermería. Los pasos dados hasta ahora hacen prever la aprobación y publicación en el BOE a mediados de diciembre.

RAQUEL LOZANO PARRA

Al cierre de esta edición, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), formada por Gobierno y representantes de las comunidades autónomas, había aprobado por unanimidad (el 15 de noviembre) desarrollar el Real Decreto de Especialidades de Enfermería, paso previo para que logre el visto bueno del Consejo de Ministros.

González Jurado consideró “muy positivo” que el proyecto se haya aprobado “por unanimidad”, ya que refleja la importante labor que ha estado llevando a cabo la organización colegial durante estos últimos meses.



Detonante

El 4 de noviembre tuvo lugar la “Jornada Nacional por las Especialidades de Enfermería”, prevista como la primera de una serie de movilizaciones que arrancarían ese día con objeto de conseguir una respuesta por parte del Ministerio de Sanidad con respecto al Real Decreto de las Especialidades de Enfermería. Sin embargo, el día anterior el Ministerio de Sanidad manifestó que el informe de la Comisión Técnica sería elevado a “la Comisión de Recursos Humanos del SNS y, en breve, los ministerios de Educación y Consumo y de Educación y Ciencia remitirán el texto definitivo al Consejo de Estado y, posteriormente, al Consejo de Ministros para su aprobación”.

Primer paso que, a menos de quince días, ya se ha conseguido. El siguiente, se prevé que para mediados de diciembre.

Logros

Para González Jurado, esta decisión suponía “un antes y un después” en la profesión de Enfermería ya que se habían logrado las tres principales reivindicaciones del sector. Se mantienen las seis especialidades de Enfermería, las ya vigentes (Enfermería Obstétrico-Ginecológica o “matronas” y de Salud Mental), además de Geriátrica y Gerontológica, del Trabajo y Salud Laboral, de Cuidados Médico-Quirúrgicos, y Familiar y Comunitaria, y se añade una nueva, Enfermería Pediátrica.

También se contempla la vinculación de cada especialidad con el puesto de trabajo, lo que implica que, en el caso de vacantes o bajas laborales, las enfermeras especialistas no puedan sustituirse por otras generalistas.

Y, en lo referente a la formación, el nuevo modelo establece el EIR, similar al MIR, por el que el enfermero residente tendrá que superar una prueba anual de carácter estatal, que ordenará a los aspirantes “de acuerdo con los principios de mérito y capacidad que demuestren”. Obtenida la plaza, la formación del enfermero especialista se realizará por el sistema de residencia en unidades docentes acreditadas.

Acceso

Para acceder a las especialidades, el texto establece dos vías. Una prueba anual de carácter estatal que ordenará a los aspirantes “de acuerdo con los principios de méritos y capacidad que demuestren”, y un modelo transitorio para que enfermeros especialistas sin título que acreditan varios años de ejercicio en el ámbito solicitado.

La reforma penal por videoconferencia

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, inauguró el pasado 30 de septiembre una jornada sobre las novedades de la reforma penal, celebrada simultáneamente en cuatro sedes presidenciales de colegios de abogados, en la que pudieron participar abogados de más de 50 colegios de toda España a través de Internet.

Para Carnicer se trata de la mejor fórmula para reunir a los mejores especialistas disponibles y paliar así el déficit formativo de la profesión.

Medalla de Oro de la Carretera

Coincidiendo con el 150 aniversario del nacimiento de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas, este colectivo recibió, el pasado 30 de septiembre, la Medalla de Oro de la Carretera. El presidente del Colegio, Felipe Ruiz Nogales, fue el encargado de recoger el galardón en representación del colectivo.

En el campo de las infraestructuras viarias, los ingenieros técnicos de Obras Públicas han logrado destacar por sus valiosas aportaciones, tanto en el ámbito constructivo como en el de la investigación y la docencia.

Día de la Química

La Universidad de Alcalá fue el lugar de celebración, durante el 15 de noviembre, del Día de la Química, una jornada de actos conmemorativos entre los que se incluyeron una conferencia del Premio Nobel de Química, Jean-Marie Lehn, y la Ceremonia de entrega de los premios de la Real Sociedad Española de Química.

El encuentro, en cuya organización participa cada año el Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España, contó con la presencia del ministro de Industria, José Montilla, así como de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, y del presidente de la Asociación Nacional de Químicos de España, Baldome-ro López.

ESPECIAL

VII Congreso Nacional de Medio Ambiente

22 al 26 de noviembre de 2004



VII CONAMA

Éxito de participación en el VII Congreso Nacional de Medio Ambiente

Una veintena de colegios profesionales participaron en la Cumbre del Desarrollo Sostenible

La séptima edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) reunió del 22 al 26 de noviembre, en Madrid, a las más importantes empresas, administraciones, ONG, académicos, expertos y a una veintena de colegios profesionales para debatir sobre el desarrollo sostenible. El CONAMA se ha convertido así en el más importante foro de diálogo entre el mundo empresarial y la sociedad civil, arropado por el éxito de participación y la calidad de sus conclusiones.

ALMUDENA P. FLECHA

Éxito de participación y calidad de las conclusiones. Se trata del resumen final de este VII Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA). Así lo reconocía el propio presidente del CONAMA, Gonzalo Echagüe, a la finalización del mismo. “Estoy satisfecho por el nivel de participación de grandes empresas alcanzado durante esta edición, y por la calidad del debate registrado entre estas últimas y las organizaciones de la sociedad civil”.

Echagüe explicó que en su anterior edición, hace dos años, CONAMA contó con la presencia de las empresas, pero que en esta ocasión su trabajo ha sido “mucho más activo”, con la participación de grandes y medianas compañías, organizaciones empresariales y asociaciones profesionales.

En este sentido, cerca de 26 colegios profesionales, uniones interprofesionales y la Asociación Estatal de Consejos de Colegios y Colegios Profesionales (Unión Profesional) formaron parte de la ya conocida como Cumbre del Desarrollo Sostenible. En opinión de Echagüe, “se trata de un reflejo del compromiso de las profesiones españolas con el medio ambiente, que se han convertido en motor de la consecución del desarrollo sostenible”.

Visión multilateral

También participaron en los debates las organizaciones ecologistas, de consumidores y los sindicatos, que contribuyeron a conformar esa visión previa de multilateralidad. “Abordar la cuestión



Narbona entregó un premio a Ecologistas en Acción.

del desarrollo sostenible supone conseguir que todas las partes dialoguen y reunir puntos de vista distintos, aunque todos con un denominador común, que el patrimonio ambiental es irrenunciable”, destacó el presidente del Congreso.

Por esta razón, Echagüe consideró que el Congreso ha ido más lejos de lo que se esperaba, con “una participación mucho más extensa e intensa que las previsiones iniciales, que ya eran altas”. Así, apuntó que “se ha cumplido uno de los objetivos: que la participación fuera importante”.

En su opinión, las cuestiones que más interés suscitaban entre los acreditados —cerca de 8.000— fueron las de cambio climático, el Protocolo de Kioto, la “asignatura pendiente” de las emisiones difusas y el nuevo Plan de Agua del Gobierno.

Inaugurado por la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona —encargada también de la clausura de este evento—, el CONAMA ha sido escenario de más de un centenar de actividades. En

una semana se articularon nueve Jornadas técnicas, doce mesas redondas, 28 grupos de trabajo y 32 salas dinámicas, además de las presentaciones desarrolladas en las salas dinámicas y en la exposición de *stands*.

Estos debates trataron cuestiones como la gestión ambiental integrada, los residuos, el control de la cadena alimentaria, el cambio climático y el comercio de emisiones de CO₂, las explotaciones forestales, la seguridad del transporte marítimo, el turismo y el consumo sostenibles, la responsabilidad social corporativa o la inversión responsable.

Una de las iniciativas novedosas de este año fue la puesta en marcha de las denominadas reflexiones, tertulias de alto nivel, donde los máximos representantes de entidades públicas y privadas, debatieron sobre los grandes temas de sostenibilidad. “Los retos del desarrollo sostenible. Hacia una nueva globalización”, “Implicaciones económicas del desarrollo sostenible”, “Responsabilidad

V I I C O N A M A

Social Corporativa. Reputación y valores intangibles” o “Ciudades y pueblos por la sostenibilidad” fueron algunos de los aspectos tratados.

Buenas prácticas

También hubo espacio para la exposición de buenas prácticas y estrategias de sostenibilidad en empresas –como Endesa, FCC, Adeco, ACS, Eroski, OHL, Telefónica o Agbar– y de sectores económicos como la minería, la automoción o la edificación. En esta línea, el presidente del Consejo de Colegios de Arquitectos de España, Carlos Hernández Pezzi, reclamó el establecimiento de un sistema de certificación energética de edificios, con el fin de hacer frente al doble problema del “despilfarro generalizado” de recursos naturales y las emisiones difusas de dióxido de carbono, el principal gas de efecto invernadero.

Otra de las iniciativas destacadas de esta cumbre fue la distribución gratuita de un catálogo con más de 3.600 reseñas de las publicaciones más relevantes en temática medioambiental y de desarrollo sostenible nacionales e internacionales que se han publicado en los últimos años en España, desde las últimas investigaciones



Echagüe presentó el Congreso.

sobre medio ambiente hasta guías prácticas sobre la situación del planeta.

Pero sin duda una de las actividades más llamativas fue la puesta en marcha del proyecto “Certificados del Clima”. Los congresistas pudieron contribuir a la lucha contra el efecto invernadero mediante la adquisición, por un euro, del “Pin por el cambio climático”, que se vendió junto con un “certificado del clima”, mediante el cual se pretendía compensar el consumo energético de los cinco días de duración de esta Cumbre y las emisiones contaminantes derivadas de la presencia de cada asistente.

Algunas empresas e instituciones compraron miles de estos certificados, entre ellas Ferrovial (5.500), Cajamadrid (5.000), la Fundación Biodiversidad

(3.000), la Consejería de Medio Ambiente de Madrid (2.500) o el Ayuntamiento de la capital (2.000).

En total, se vendieron 23.026 “certificados del clima”, y esa misma cantidad de euros se entregó, tras un concurso en el que participaron numerosas organizaciones, a Ecologistas en Acción para la puesta en marcha de un proyecto de energías renovables. Este grupo ecologista instalará una central fotovoltaica concentrada a la red eléctrica convencional en un edificio vecinal del centro de Madrid.

Ahora, los organizadores del Congreso procederán a sintetizar los contenidos de esta cumbre en una serie de conclusiones y reflexiones, que recogerán los puntos planteados en las conferencias y en los documentos técnicos de los grupos de trabajo. El compendio será publicado en marzo o abril de 2005.

La próxima cita será en Panamá, con la Cumbre Latinoamericana y Europea de Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar en noviembre de 2005. Este evento incluirá una Conferencia Política de Desarrollo Sostenible, que pretende reunir a los presidentes del continente americano con sus homólogos europeos. 



 Santander Central Hispano

Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO.

Firmaron el convenio D. Emilio Viejo Fraile, Presidente del Colegio, y por parte del Banco, D. Ángel Rueda de Miguel, Subdirector General Adjunto y Director Territorial de Castilla y León.



 Santander Central Hispano

Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANTABRIA.

Firmaron el Convenio D. Pedro Hernández Cruz, Decano del Colegio, y por parte del Banco, D. Carlos Hazas, Subdirector General-Director Territorial de Cantabria-Asturias.

VII CONAMA

Las profesiones españolas ante el reto del desarrollo sostenible

Unión Profesional presentó el pasado 24 de noviembre, en el seno del VII Congreso Nacional de Medio Ambiente, el libro *Las profesiones españolas ante el reto del desarrollo sostenible*. Entendida como una invitación al diálogo y elaborada desde el seno de los Consejos de Colegios y Colegios profesionales de España, esta obra destaca la necesidad de la formación ambiental de los profesionales como único camino para la consecución de un desarrollo sostenible.

ALMUDENA P. FLECHA

La revolución de la formación continua es el objetivo de los profesionales del futuro y la única vía para la sostenibilidad". Así resumía este libro el presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, Carlos Hernández Pezzi, durante su presentación el pasado 24 de noviembre. Una presentación que contó también con la presencia del presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer; el presidente de la Fundación CONAMA y presidente de la Comisión de Medio Ambiente de Unión Profesional, Gonzalo Echagüe; y el director general del Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos, Carlos Martínez Orgado.

Y es que esta obra incide en que la escala, complejidad, intensidad y continuidad de las afecciones ambientales, así como la urgencia para resolver las

En las últimas dos décadas se han duplicado las muertes influidas por factores medioambientales en España

situaciones que se presentan, exige contar con profesionales formados que conozcan la realidad ambiental y sepan cuándo, cómo, dónde y por qué se debe aplicar una disposición de carácter ambiental.

Pero el libro deja también un amplio margen para la denuncia. De este modo, los profesionales del Derecho ponen en evidencia la actual multiplicidad de normas ambientales, en ocasiones de caótica y confusa redacción, es decir, inaccesibles, que es necesario interpretar con corrección para aplicar adecuadamente.



Asimismo, se denuncia el estado actual por el que atraviesa la cultura científica en nuestro país. Un análisis de los trabajos científicos más influyentes en el mundo sobre un periodo de cinco años ha revelado que los investigadores españoles sólo han participado en un 2% de ellos, lo que sitúa a España en el puesto número 12 del ranking mundial de la producción científica de excelencia. Físicos, geólogos y químicos ponen de manifiesto el escaso papel que las materias científicas tienen en el currículo escolar actual y advierten que las informaciones que recibimos a través de los medios de comunicación proceden de gabinetes de empresas y gobiernos que defienden sus intereses y que no profundizan ni muestran la realidad desde un punto de vista riguroso y objetivo.



Foto: Maty

Representantes de UP y autores presentaron la obra.

V I I C O N A M A

Por ello, reclaman el papel de los colegios profesionales como fuente fiable y objetiva de información dentro de la comunicación científica y ambiental.

El libro es también una llamada de atención sobre el impacto de la huella del hombre en el medio natural, la denominada "huella ecológica". En este sentido, los autores recuerdan que si países como China mantienen tasas de crecimiento como la actual, en muy pocos años la demanda mundial de bienes de consumo se disparará. Factores como la capacidad de eliminación, recuperación y reciclaje, la sostenibilidad, el desimpacto y la independencia tecnológica serán las claves para atajar el problema.

Consumir menos y mejor

Desde estas páginas se invita a consumir menos y mejor: favorecer el incremento de la vida de los productos, los criterios de servicio frente a los de compra, el correcto uso de las nuevas tecnologías, la satisfacción real de las necesidades y la sustitución del consumo clásico de bienes por el consumo inmaterial, esto es, el consumo de ocio y cultura. Una sociedad moderna debe permitir que un ciudadano satisfaga sus necesidades con un consumo inmaterial de más del 50%.

La obra incide en la necesidad de extender el consumo responsable también al urbanismo. En esta línea, Hernández Pezzi propone la rehabilitación de edificios como bienes culturales, la puesta en el mercado inmobiliario de viviendas vacías y la regeneración de barrios abandonados mediante la inmigración integrada con la población local, como soluciones a los problemas de nuestras ciudades.

Con todo, los autores insisten en la necesidad de adoptar estas medidas dado que en las últimas dos décadas se han duplicado las muertes influidas por factores medioambientales en España, con un aumento de 15.407 fallecimientos desde el año 1980, hasta los 28.495 registrados en 2000. Las enfermedades que afectan a la piel han sido las que han experimentado una mayor incidencia en cuanto a mortalidad. Partiendo de esta realidad, los profesionales de la Sanidad española abogan por un diálogo a escala mundial que aporte estrategias efectivas en la mejora de la salud y la reducción de la pobreza. Pero también un



Foto: Maty

Carnicer recordó la utilidad social de las profesiones.

Los investigadores españoles sólo han participado en un 2% de los trabajos científicos más influyentes en el mundo

diálogo con el paciente, como medida más eficiente de los sanitarios en la preservación del medio ambiente.

Generador de empleo

Por último, el libro recoge las posibilidades del medio ambiente como generador de empleo. Los expertos recuerdan que este ámbito de trabajo está ofreciendo un interesante abanico de posibilidades de formación y empleo para colectivos de baja cualificación profesional y diversa problemática social (parados de larga duración, discapacitados, toxicómanos...). Valgan como ejemplos la recogida selectiva, recuperación y reciclado de residuos; la limpieza de espacios públicos; el turismo rural o el trabajo de adecuación forestal, viverismo y jardinería.

En definitiva, las corporaciones y los profesionales reclaman, como afirma Carlos Carnicer en el prólogo, su espacio de "utilidad social", definiendo el papel de las profesiones españolas en la consecución del desarrollo sostenible: "el de aprovechar la sólida y acreditada red tejida para trasladar ese compromiso con nuestro entorno, el de fijar la atención en el medio y largo plazo y el de relanzar en su ejercicio cotidiano la ecuación crecimiento económico más protección del medio ambiente".

Gonzalo Echagüe, por su parte, se refirió a este libro durante su presentación como un ejemplo de este compromiso de los profesionales españoles con su entorno, en particular, y de utilidad social de las profesiones, en general. "Este libro es un diálogo entre todos y también el inicio de una serie de publicaciones para ser capaces de intervenir de forma más activa en la sociedad", concluyó el presidente del Congreso Nacional de Medio Ambiente.

La obra ha sido elaborada por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, el Colegio Oficial de Físicos, el Colegio Oficial de Geólogos, el Consejo General de Colegios de Químicos, el Consejo General de la Abogacía de España, el Consejo General del Notariado, el Consejo General de Graduados Sociales de España, el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, el Consejo General de Colegios de Médicos, el Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos de España, el Colegio Nacional de ópticos-Optometristas, el Consejo General de Colegios de Economistas de España, el Consejo Superior de Colegios de Titulados Mercantiles, el Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales, el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales, el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas, el Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales, el Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España, y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

VII CONAMA

La deontología profesional como embrión de la Responsabilidad Social Corporativa

“Es un disparate promulgar una ley de Responsabilidad Social Corporativa”

“La deontología profesional como embrión de la Responsabilidad Social Corporativa.” Bajo este título arrancaba la conferencia con la que Unión Profesional cerraba los actos organizados con motivo del VII Congreso Nacional de Medio Ambiente. La necesidad de encontrar el diálogo entre estos dos conceptos marcó este debate, que puso de relieve el valor de las normas deontológicas de cada profesión como un valor preventivo que evita tener que intervenir con la fuerza de la ley. Y es que hay algo mejor que solucionar un conflicto: evitarlo.

ALMUDENA P. FLECHA

El objetivo de este debate, organizado por Unión Profesional el pasado 24 de noviembre, era establecer un diálogo entre dos conceptos aparentemente distantes, pero vinculados en su origen: la deontología o responsabilidad y calidad de las actuaciones de las personas físicas — que representa el profesional individual en el ejercicio de una profesión concreta — y la Responsabilidad Social Corporativa, en tanto que personas jurídicas — corporación —.

El acto corrió a cargo de Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional y presidente del Consejo General de la Abogacía Española, y Salvador García-Atance, presidente de la Asociación Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Asepam).

García-Atance, en su primera aparición pública como presidente de Asepam, señaló la inconveniencia de dotar a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de carácter obligatorio. “Me parece un disparate que se promulgue una ley de Responsabilidad Social Corporativa”, aseguró. En su opinión, la RSC en las empresas “sólo prosperará en tanto en cuanto la sociedad esté abierta a esta sensibilidad, nunca por imposición”. En este sentido, afirmó estar convencido de que esta exigencia social hacia la responsabilidad de las empresas en sus acciones no sólo existe sino que va en aumento.

García-Atance se refirió también al modo en que las empresas deben articular su labor de responsabilidad en la sociedad. Para el presidente de Asepam, “la regla de juego fundamental es crear principios de transparencia, no de cumplimiento”. Además, para García-Atance es necesario que las instituciones ayuden al ciudadano a comprender el significado de la Responsabilidad Social Corporativa, a través de filtros de información sencilla, fiable y directa, para que la sociedad pueda tomar sus propias decisiones de consumo.

Catalizador de información

Por último, García-Atance se refirió al papel de la Asamblea española del Pacto Mundial como catalizador de información. Asimismo señaló que uno de los principales objetivos de la recién creada asociación es ayudar a las pequeñas y



Foto: Maty

El presidente de UP durante su intervención.

Mientras no exista un compromiso ético por parte de los profesionales, la RSC está condenada al fracaso

medianas empresas en el proceso de desarrollo de la RSC, orientándolas sobre las medidas más oportunas y el momento idóneo para ejecutarlas. En este sentido, recordó que la función de Asepam no es de verificación. En su opinión, esta función

V I I C O N A M A



Foto: Maty

Carnicer y García-Atance dialogan sobre responsabilidad social.

debe surgir desde instituciones no estatales y representativas de la sociedad civil.

Por su parte, Carlos Carnicer también hizo mención a la forma de implantar la responsabilidad social. Así, aseguró que “mientras no exista un verdadero compromiso ético por parte de los profesionales, cualquier iniciativa de ámbito corporativo y, en concreto, la Responsabilidad Social Corporativa, está condenada al fracaso. Tampoco serán eficaces las medidas legislativas mientras no vayan precedidas de una sensibilización de los profesionales”.

Y es que, según el presidente de Unión Profesional, “si pretendemos construir una sociedad más justa y difundir una cultura de responsabilidad social, no podemos prescindir de los profesionales”.

Para Carnicer, “todo trabajo tiene una dimensión social de servicio y el buen profesional no se limita a aplicar unos conocimientos, sino que además administra una confianza y una ejemplaridad de dimensión pública”. Es por esto que, según Carnicer, “ante el reto de fomentar una cultura de responsabilidad social corporativa, las diversas profesiones de la sociedad pueden aportar los criterios deontológicos que la hacen posible”.

Integración en lo cotidiano

En su opinión, “todas las profesiones tienen en su mano, con el cumplimiento de sus actos profesionales característicos, el

Las instituciones deben crear filtros de información sencilla, fiable y directa

que los principios de responsabilidad social que se propugnen desde ámbitos corporativos se transformen en una realidad cotidiana”.

Por último, Carnicer afirmó que “hay algo mejor que solucionar un conflicto, y es evitarlo”. Ésta es la razón por

la que, para el presidente de Unión Profesional, “hemos de encontrar el diálogo entre estos dos conceptos aparentemente distantes que son la deontología profesional y la responsabilidad social corporativa”. De este modo —señaló— “descubriremos en las normas deontológicas de cada profesión un valor preventivo que evite tener que intervenir con la fuerza de la ley”.

En este sentido, el presidente de Unión Profesional reconoció que una ley puede tener un papel promotor, pero recordó que la Responsabilidad Social Corporativa debe ser fomentada desde la propia comunidad empresarial. Para Carnicer, no se trata de incrementar la legislación para arreglar los desaguisados que puedan producir las empresas, sino de asegurar una correcta formación técnica y ética de sus profesionales, porque “la cultura profesional rechaza como cuerpo extraño al que no acompaña sus conocimientos técnicos con un comportamiento ético”.

Finalmente, Carnicer auguró que la Responsabilidad Social Corporativa “posee un gran campo de acción en el presente y para el futuro”. **P**

XIV Congreso Nacional Farmacéutico

Celebrado entre el 19 y el 22 de octubre en Alicante

El día 22 de octubre finalizó el XIV Congreso Nacional Farmacéutico en el cual, bajo el lema “Nuestra profesión = un compromiso de salud”, la profesión farmacéutica debatió durante cuatro días los temas de mayor actualidad e interés del sector. Alicante se convirtió en la sede de diferentes debates, ruedas de prensa y talleres cuyos temas giraron en torno al futuro de la Farmacia y el Medicamento en España, la Farmacia y las nuevas necesidades de Salud y la Farmacia en el ámbito internacional, entre otros.



Desde el 19 y hasta el 22 de octubre tuvo lugar en Alicante el XIV Congreso Nacional Farmacéutico. El objetivo de este congreso, según palabras del presidente del Consejo General de Farmacéuticos, Pedro Capilla, es “escuchar, compartir y exponer todas las ideas para, desde la crítica constructiva, mejorar el servicio que se ofrece a la sociedad”. Para Capilla, el compromiso de los farmacéuticos con la salud de los ciudadanos “se trata de un compromiso con esos dos millones de personas que cada día visitan las oficinas de farmacia españolas, pero también con el resto de ámbitos donde el farmacéutico desarrolla su actividad: los hospitales, la industria, la distribución, los análisis clínicos, etc.” Idea que quedó patente en el lema del congreso: “Nuestra profesión = un compromiso de futuro”.

El intenso trabajo y la puesta en común durante esos cuatro días dieron como resultado unas completas conclusiones. Algunas de ellas tienen como protagonista al medicamento, donde se pone de manifiesto la importancia del carácter personalizado de la formulación magistral, la necesidad de controlar los productos milagro, y la necesidad de una mayor implicación en los medicamentos huérfanos. En cuanto al gasto, se considera imprescindible para su sostenibilidad, la realización de estudios de farmacoeconomía, una mayor inversión en Atención Primaria y un esfuerzo en la coordinación entre ésta y la especializada.

Conclusiones

También se puso de manifiesto la actualidad profesional en todos sus ámbitos (en sanidad pública, distribución farmacéutica, en farmacia hospitalaria...); la tercera edad, las comunidades autónomas, la labor internacional y las nuevas tecnologías, ya que “la Organización Farmacéutica Colegial debe ser inexcusablemente la intermediaria entre las farmacias y la administración en los sistemas de dispensación de receta electrónica”.



Los procuradores diseñan su futuro

Palma de Mallorca fue la sede de acogida, entre los días 7 y 11 de octubre, del VII Congreso Internacional de Postulantes Europeos y XI Congreso Nacional de Procuradores, entre cuyas conclusiones se destaca la necesidad de avanzar en el desarrollo de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que elabora el Ministerio de Justicia, para que los procuradores puedan tramitar las sentencias civiles, así como la implantación urgente de las nuevas tecnologías en este ámbito.

Con el objetivo de “agilizar la justicia y ofrecer un servicio de mayor calidad al ciudadano”, el Congreso, dividido en seis ponencias, profundizó en los nuevos desafíos a los que se enfrenta la profesión, poniendo en común experiencias de distintos países y comunidades, contrastando ventajas e inconvenientes.

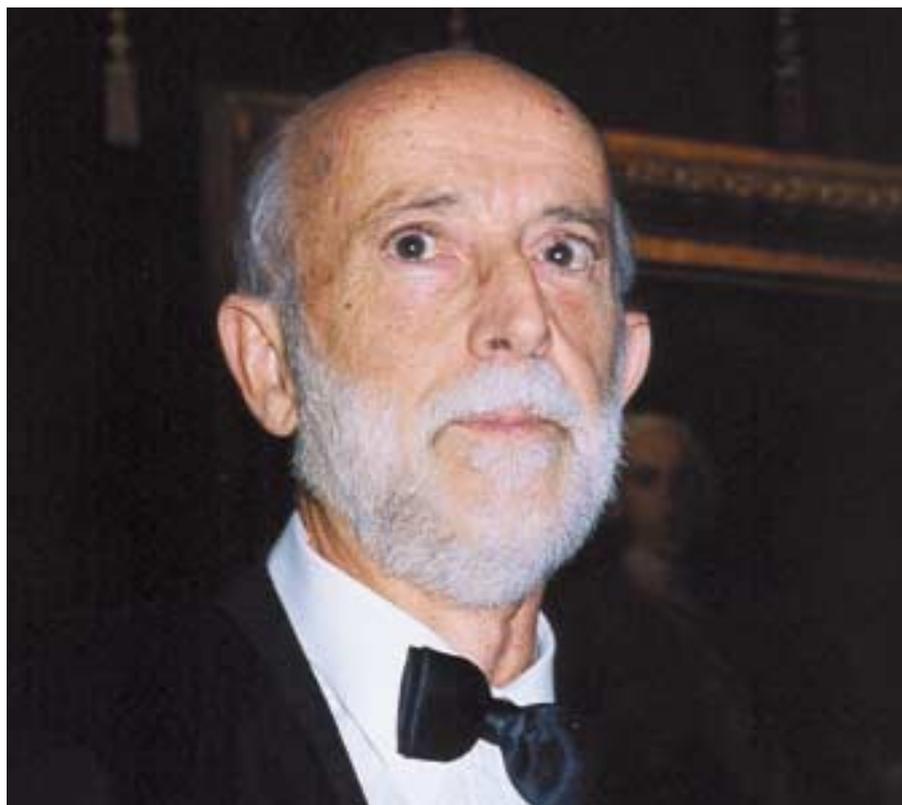
El presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez, señaló la importancia de “elevar la profesión en capacitación y modernización, al servicio siempre de la Justicia nacional y europea” y destacó la función de los colegios profesionales como prestadores de servicios públicos para toda la sociedad. En este sentido, Estévez considera necesario “concienciar a los compañeros de lo que somos y lo que queremos ser”, así como “conseguir que los ciudadanos conozcan y reconozcan nuestra profesión”.

Con el objetivo de “agilizar la justicia y ofrecer un servicio de mayor calidad al ciudadano”

Generalizar la comunicación entre los colegios de procuradores y los órganos jurisdiccionales (audiencias y juzgados), a través del programa de Internet “Lexnet” es otro de los propósitos planteados en el Congreso ya que, según las conclusiones recogidas en el mismo, “las nuevas tecnologías aplicadas a la Administración de Justicia deberán constituir el motor de la modernización de ésta”.

Durante la inauguración del encuentro, en la que estuvo presente el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, el presidente de los procuradores destacó la importancia de la formación inicial y continuada de calidad y reclamó la aprobación de Ley de Acceso a las profesiones de abogado y procurador, “una exigencia que redundará en beneficio de una mejor preparación de los profesionales para prestar sus servicios a la ciudadanía”.

Martín-Retortillo, miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación



GONZALO MÚZQUIZ VICENTE-ARCHE

Para las profesiones, la incorporación de Lorenzo Martín-Retortillo a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación es un acontecimiento especial por la contribución de este catedrático de Derecho Administrativo a la formación de un cuerpo de doctrina en torno a los colegios profesionales, lo que se venía echando en falta hasta que en 1996 fue autor y coordinador de una obra titulada: *Los colegios Profesionales a la luz de la Constitución española*, editada por Unión Profesional y Cívitas.

Su discurso, pronunciado el 25 de octubre de 2004 en su recepción en la Real Academia, versó sobre "La interconexión de los ordenamientos jurídicos y el sistema de fuentes del Derecho". En él puso de manifiesto la

entrada en nuestro ordenamiento del acervo comunitario, el marco en el que se produce y las consecuencias de ello.

Contestó el discurso el Catedrático de Derecho Administrativo, Eduardo García de Enterría, que fue descubriendo sus lazos con el Derecho y su profunda vocación universitaria. No sorprendió, pues quien le conoce sabe de su buen hacer y de su profundo sentido del deber como profesor.

Volcado en la enseñanza de licenciados y doctores, cuenta con un plantel de doctorandos cuyas tesis ha dirigido.

Actuando así, como él suele decir, de "... soporte para que circulen los conocimientos que, en el incesante fluir humano, puedan pasar de unas generaciones a otras".

Su posada dedicación a la docencia la ha completado con publicaciones y

conferencias que recorren nuestras etapas pre y post constitucional en la que muy frecuentemente están presentes los derechos fundamentales.

Ha sido miembro del grupo de expertos que han elaborado un trabajo para el proyecto de Constitución europea en lo referente a los derechos fundamentales de los ciudadanos. 

El CGAE dedicará su Conferencia Anual a la violencia doméstica

El Consejo General de la Abogacía (CGAE) presentó el pasado 19 de octubre el número 30 de su revista *Abogacía Española: Derecho y Sociedad*, en un acto que contó con la presencia del presidente del Consejo General, Carlos Carnicer, del director de la revista, Jesús López Arenas, y de algunos de los colaboradores de este número como Pedro Crespo de Lara, Luis Pineda y Ricard Borrás, entre otros.

Entre las novedades de la última publicación, sus responsables señalaron la mención a la reciente constitución del Foro por la Justicia (el pasado 22 de julio), en el que la Abogacía ha impulsado un lugar de reflexión hacia las necesidades de la Justicia como un auténtico servicio público.

Por otro lado, Carlos Carnicer anunció que la Abogacía dedicará su próxima conferencia anual, el día 10 de diciembre, al tema de la violencia doméstica, destacando las acciones emprendidas por esta entidad como el patrocinio de la campaña publicitaria "12 meses, 12 causas" de la cadena de televisión *Tele 5*.

El X Congreso Estatal de Trabajadores Sociales aborda el tema de la inmigración

Del 18 al 20 de octubre de 2004, el Palacio de Congresos de Las Palmas de Gran Canaria fue la sede de acogida del X Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, un evento que, bajo el lema "Un mundo, mil culturas. Globalicemos la solidaridad", reunió a más de 1.300 profesionales de las distintas comunidades autónomas, así como a ponentes de distintos países.

La atención a la inmigración fue uno de los temas abordados por estos profesionales que han querido profundizar en el papel del Trabajo Social como herramienta para las políticas sociales, así como reforzar la dimensión ética de su labor. Según Patricio José García, presidente del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Canarias, la inmigración "es un asunto de difícil solución en el que no sólo entran en juego las acciones técnicas, sino también las Administraciones encargadas de proporcionar las infraestructuras y medios necesarios".

Este Congreso, que tiene lugar cada cuatro años, trata de profundizar en los aspectos teóricos y de práctica profesional relacionados con el Trabajo Social de mayor actualidad e importancia en cada momento. Las conclusiones del Fórum 2004 de Barcelona, la dimensión ética, científica y educativa del Trabajo Social, el papel de los trabajadores y asistentes sociales en el actual mundo globalizado, la universalización de los derechos y servicios sociales básicos, las funciones mediadoras del Trabajo Social en la realidad intercultural que nos toca vivir y la comunicación interpersonal, unida al desarrollo afectivo y la acción social fueron otros contenidos de un encuentro que ha querido presentar "un nuevo diálogo y una nueva mirada en la definición y desarrollo de los derechos sociales básicos y universales, para dar respuestas de calidad y calidez a las nuevas realidades y necesidades humanas".

Creación de un Observatorio Permanente del Sector Químico

El ministro de Industria, Turismo y Comercio, José Montilla, ha anunciado la creación de un Observatorio Permanente del Sector Químico español en el que estarán representados los agentes económicos y sociales, las administraciones públicas y las entidades relacionadas con la innovación y la tecnología. El ministro señaló el pasado 19 de octubre, durante la inauguración de la planta de fibras XLA de Dow Chemical en Tarragona, que el nuevo Observatorio constituirá un nuevo y privilegiado canal de comunicación que servirá para que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tenga un mayor conocimiento sobre los asuntos relevantes para el sector en cada momento.

Montilla destacó la importancia del sector químico español en el conjunto de la economía española, pues produce en torno al 10% del PIB nacional y ocupa, entre empleo directo e indirecto, a medio millón de trabajadores.

Francisco Javier San Martín obtiene la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort

El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, ha concedido hoy la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a Francisco Javier San Martín Rodríguez, presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de León desde 1996 y, en la actualidad, presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España.

Francisco Javier San Martín, nacido en León en agosto de 1956, es especialista en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, materia sobre la que ha impartido múltiples conferencias. Licenciado en Derecho y Graduado Social por la Universidad de León, el presidente del Consejo de Graduados Sociales de España ha sido profesor de dicha universidad y, desde 1989, se dedica también a la abogacía y a la asesoría de empresas.

Comienza a funcionar la Red Global de Seguridad Alimentaria

La presidenta de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, María Neira, ha participado en el lanzamiento mundial de la Red Global de Seguridad Alimentaria (Red INFOSAM), iniciativa liderada por el Gobierno español en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, y que cuenta con el respaldo de más de un centenar de países.

INFOSAM es una red informativa para la difusión de informaciones importantes sobre las cuestiones globales que afectan a la seguridad alimentaria, complementada por la red de emergencias (INFOSAM EMERGENCY), que servirá para avisar a las autoridades sanitarias de los países que forman parte de la red de los eventuales brotes internacionales de enfermedades de transmisión alimentaria que constituyan una emergencia.

Se contará con información en tiempo real y acelerará el proceso de toma de decisiones.

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales
de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España

Ángel García-Fogeda Prado

IN MEMORIAM

“Cuando se muere alguien que nos sueña,
se muere una parte de nosotros” *Miguel de Unamuno*

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS
AGRÍCOLAS DE ESPAÑA**

El pasado 1 de noviembre nos dejó D. Ángel García-Fogeda Prado a la temprana edad de 56 años, víctima de una cruel enfermedad. Quienes le conocimos y compartimos su quehacer diario queremos ofrecer nuestro modesto testimonio de la trayectoria personal y profesional de quien fue uno de los más destacados representantes del colectivo de profesionales técnicos y de las profesiones liberales en su conjunto, además de presidente, compañero y amigo de todos los ingenieros técnicos agrícolas.

Casado en dos ocasiones y padre de cuatro hijos, Ángel había nacido en Daimiel (Ciudad Real) el 14 de abril de 1948. Cursó estudios de bachiller en el Colegio del Pilar de Madrid e inició sus estudios universitarios en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de la capital, en la cual obtuvo en 1971 el título de Ingeniero Técnico Agrícola en la especialidad de Industrias Agrarias. Ese mismo año comenzó a trabajar como analista en laboratorios agrarios dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), labor que desempeñó en años posteriores en otros organismos dependientes de ese Ministerio. En 1996 se incorporó al Gabinete Técnico de la Subsecretaría del MAPA, donde en la actualidad continuaba desempeñando funciones asesoras. También se dedicó al ejercicio privado de la profesión como proyectista, técnico redactor de valoraciones y legalizaciones, asesor técnico de entidades agrarias e impartidor de cursos de medio ambiente para empresas. En 1999 fundó la empresa Rocalla y Jardín S.L., especializada en la producción de planta ornamental y la realización y mantenimiento de jardines.



**Desde esa
responsabilidad
defendió los intereses
de nuestra profesión
y la Ingeniería Técnica
con entusiasmo,
abnegación y una
firmeza y vehemencia
no exentas de
capacidad de diálogo
y talante conciliador**

Fue secretario general del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España (CGCOITAE) desde 1995 a 1998. En 1999 accedió a la Presidencia de nuestra organización colegial. Desde esa responsabilidad defendió los intereses de nuestra profesión y la Ingeniería Técnica con entusiasmo, abnegación y una firmeza y vehemencia no exentas de capacidad de diálogo y talante conciliador. De natural optimista y emprendedor, impulsó

numerosas iniciativas y actividades colegiales que hoy han cristalizado en una organización colegial unida, dinámica y con una sólida implantación en todos los ámbitos del sector agrario.

Sonó con un sector profesional fuerte, cohesionado, independiente y plenamente adaptado al mercado europeo de servicios profesionales, y trabajó intensamente por conseguir esos objetivos desde los cargos directivos que ejerció en Unión Profesional de España (UP), la Mesa de la Ingeniería y el Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE). Conocida por todos es su fructífera participación en el debate sobre la adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, en el cual se convirtió en autoridad de referencia en ámbitos profesionales, políticos y académicos.

Con su pérdida los profesionales sentimos que se ha marchado una parte de nosotros, como afirmaba el insigne intelectual español cuyo aserto encabeza esta semblanza. Pero el recuerdo de su amistad y la permanente presencia de su legado nos da fuerzas para continuar su trabajo. Y es que alguien dijo también que vivir en el corazón de los que dejamos atrás no es morir. 

Amigos, a todos se nos ha ido Ángel, con quien he tenido la suerte de compartir muy intensamente estos tres últimos años... *un gran ser humano*.
Sencillo, entusiasta, de generosidad desmedida, hizo lo que creía que tenía que hacer y fue, con el aliento de Concha, quien quiso ser... *un gran ser humano*.
Se ha marchado un amigo... *un gran ser humano*.
Compañero del alma... ¡tan temprano!

**Ignacio Hernando Sotillos
Secretario del Consejo General
de Colegios Oficiales de Ingenieros
Técnicos Agrícolas de España**

Javier Cobo alerta del riesgo energético de España

El Consejo General de Ingenieros Industriales y la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Senado celebraron el pasado 10 de noviembre una mesa redonda titulada "Los retos energéticos del futuro", con motivo del 125 aniversario de la electrificación en España. Inaugurando el encuentro estuvo el presidente del Senado, Javier Rojo, quien propuso "cinco ejes de reflexión" en torno a la energía: la disponibilidad, accesibilidad y calidad del suministro, la existencia de costes razonables y la protección del medio ambiente.

Javier Cobo aprovechó el foro para alertar sobre el "riesgo energético en el que España podría verse el próximo invierno si no se adoptan las medidas oportunas, dado el ajustado margen de reserva actual del sistema eléctrico"

Por su parte, Javier Cobo, presidente del Consejo General de Ingenieros Industriales, dio continuidad al discurso señalando la necesidad de reflexionar sobre las cuestiones que afectan a la energía y escuchar voces expertas que den paso a un debate sobre las distintas opciones energéticas. Cobo resumió sus inquietudes a este respecto en avanzar en las nuevas técnicas de producción y conservación energética, ya que, según él mismo, en años sucesivos "asistiremos al perfeccionamiento de las energías renovables y al desarrollo de formas de generación distribuida basadas en pilas de combustible".

Así, los retos para el Consejo General de Ingenieros Industriales serían la eficiencia y la diversificación de las fuentes de abastecimiento energético.



Javier Cobo durante la firma en el libro de honor del Senado ante Javier Rojo y Xabier Albistur.

En este sentido, aprovechó el foro para alertar sobre el "riesgo energético en el que España podría verse el próximo

invierno si no se adoptan las medidas oportunas, dado el ajustado margen de reserva actual del sistema eléctrico".

II Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el sector agroalimentario

Lleida fue el escenario elegido para el II Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agroalimentario. El Congreso, organizado por el Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas a través del a Fundación IDEA (Ingeniería y Desarrollo Agrario), se celebró entre los días 11 y 12 de noviembre con el objetivo de "consolidar la existencia de un foro de encuentro y debate de las diferentes instituciones, agentes sociales y profesionales relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores del sector agroalimentario".

La promoción y el apoyo al desarrollo de medidas para la implantación de la cultura de la prevención forman parte de los retos esenciales a los que responde esta iniciativa con el fin de integrar una progresiva mejora de las condiciones de trabajo y, con ello, una mayor calidad de vida en el medio rural.

Las nuevas tecnologías aplicadas a los Registros



www.registradores.org

MERCANTIL

REGISTRO

La **información mercantil** y contable de **1.500.000** sociedades españolas.

- › **CAPITAL** suscrito y desembolsado, estructura de la sociedad.
- › **DISOLUCIÓN**, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- › **RELACIÓN** de administradores y apoderados vigentes.
- › **BALANCES**, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Consulta directa, **instantánea**, sin intermediarios, las **24 horas** del día, todos los días del año.

Disponga de la **información** totalmente actualizada y **fiable** en el momento preciso, ahorrando desplazamientos.

DE LA PROPIEDAD

REGISTRO

Información registral accesible por **vía telemática**.

La situación jurídica de los inmuebles **sin necesidad de desplazamientos**.

Información sobre los Registros donde una persona tiene derechos inscritos a su favor.

Información suministrada en **48 horas**. **Devolución del dinero** por incumplimiento de plazos.

ELECTRÓNICA AVANZADA

FIRMA

Sistema **pionero** en España y el más avanzado y seguro de Europa.

Agiliza trámites registrales.

Garantiza plenamente la seguridad jurídica de los documentos y servicios efectuados.

Permite enviar y recibir documentos que **incorporan derechos** susceptibles de inscripción registral.



Presentada la Estadística Registral Inmobiliaria

Más herramientas para un mejor análisis

El Colegio de Registradores de España ha puesto en marcha su Estadística Registral Inmobiliaria. A partir de ahora, y de forma anual con avances trimestrales, el Colegio hará públicos los datos del casi millar de Registros de la Propiedad que han colaborado en el proyecto (de los 950 registradores existentes, 900 han cedido datos), junto con la Universidad de Zaragoza. Esta primera Estadística Registral Inmobiliaria, perteneciente al segundo trimestre de 2004, ha sido presentada durante el II Congreso de Registradores de España, celebrado entre los días 18 y 20 de octubre en Santiago de Compostela.

M^a CARMEN MUÑOZ JODAR

La puesta en marcha de esta estadística obedece a una de las preocupaciones clave para el decano-presidente del Colegio, Fernando P. Méndez, quien considera que en España, y en general en el entorno europeo, se realiza muy poca investigación estadística. De ahí su interés, y el de la corporación que representa, por generar y suministrar a las instancias adecuadas información y datos útiles con los que "poder hacer análisis y adoptar las políticas que las autoridades consideren oportunas".

Entre las conclusiones de esta primera estadística destaca la suave desaceleración (de un 2,8%) en el incremento de los precios de la vivienda, que situaría al conjunto del año con un incremento en torno al 14 y 15%. Según explicó en rueda de prensa Fernando P. Méndez, la evolución en el primer semestre del año ha mantenido la tendencia alcista, con un aumento del 7,98%, que fue de 7,38% en la vivienda nueva y de 8,29 en la usada. La hipótesis del decano-presidente que justificaría ese mayor incremento registrado en los precios de la vivienda usada sería la existencia de "dinero opaco".

A la luz de todos los datos, Fernando P. Méndez finalizaba su exposición señalando que "está disminuyendo la accesibilidad de la vivienda". Eso sí, la vivienda continúa comportándose como "un activo muy rentable", ya que tuvo una rentabilidad del 18,18% frente al 17,73% del IBEX-35, la deuda a 5 años (3,38%), a 10 años (4,24%) y a 15 años (4,55%) con un IPC del 3,64% y un coste salarial que se incrementó en un 3,15%.

En el total de transacciones, la distribución entre vivienda usada y nueva reflejó en el segundo semestre un 58% (unas 800.000 viviendas) de usadas y un 42,14% (698.000) nueva. **P**



El Consejo General del Notariado crea el Observatorio de la Vivienda

RAQUEL LOZANO PARRA

El 4 de octubre se presentaba en la sede del Consejo General del Notariado el Observatorio de la Vivienda, creado por el Consejo y el despacho de abogados Garrigues. Este Observatorio "nace con el fin de convertirse en una plataforma de debate y de denuncia de los diversos problemas a los que se enfrenta el comprador de una vivienda, destacando la especulación y la carestía".

Notarios y abogados quieren abrir un espacio riguroso y plural para colaborar en la defensa de los derechos jurídicos del consumidor inmobiliario y en la búsqueda de soluciones a los actuales problemas de acceso a la vivienda.

Para Juan Bolás, presidente del Consejo General del Notariado, "los notarios, protagonistas de la ejecución documental del urbanismo, no podemos eludir nuestra responsabilidad de dar rigor a los cauces jurídicos por donde pueda discurrir con seguridad y eficacia el nuevo urbanismo que la sociedad reclama. Debemos explorar y proponer al legislador nuevas fórmulas para cumplimentar el mandato constitucional de hacer realidad en materia de vivienda una política justa y humana de consumo".

El Observatorio organizará seis jornadas entre octubre de 2004 y diciembre de 2005.

Directiva sobre tiempo de trabajo

Los médicos europeos se unen contra la modificación de la jornada laboral

RAQUEL LOZANO PARRA

El presidente de la Organización Médica Colegial, Guillermo Sierra, y el secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, Carlos Amaya, dieron a conocer en rueda de prensa su rechazo a que la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea esté estudiando la reforma de dos directivas para ampliar las horas semanales de trabajo del profesional médico.

El presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), Guillermo Sierra, y el secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), Carlos Amaya, convocaron una rueda de prensa conjunta para explicar los motivos que han llevado al Comité Permanente de Médicos Europeos, (CPME) y la Federación Europea de Médicos Asalariados (FEMS) a rechazar los criterios establecidos por la Comisión Europea para modificar la Directiva 2003/88/CE sobre tiempo de Trabajo. En esta directiva se fijaba para los médicos, como ya hiciera la 1993/104, un máximo de 48 horas semanales, incluyendo en ese cómputo las guardas de presencia física, haciéndose extensiva, además, al personal en formación (MIR).

La Asamblea General del CPME decidió por mayoría aceptar la moción de la FEMS sobre el tiempo de trabajo, al entender que las modificaciones propuestas por la Comisión Europea, en el sentido de no contabilizar como trabajo los



El presidente de la Organización Médica Colegial, Guillermo Sierra (a la dcha), y el secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, Carlos Amaya.

periodos de “inactividad” dentro de la guardia, perjudicarían a todos los sistemas sanitarios europeos disminuyendo el nivel de protección de los pacientes y de los médicos.

Todo indica que hasta principios de mayo se estará discutiendo en el Parlamento Europeo para, después, pasar a la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. [P](#)

Cronología

- 1993. Aprobada la directiva (1993/104) europea. Máximo de 48 horas semanales, incluyendo las guardias de presencia física.
- Plazo de siete años (tras su entrada en vigor) para que los países miembros “traspongan” la directiva a sus legislaciones laborales
- 2000. Primera sentencia del Tribunal de la UE, instando a que se aplique
- 2003. Segunda sentencia del Tribunal de la UE, igual que la anterior
- 2003. Aprobada por la UE una segunda directiva (2003/88), que añade al personal en formación
- 2004, septiembre. La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales de la UE está estudiando que “puedan verse obligados a trabajar hasta 65 horas a la semana y sin derecho a descansar tras una jornada de guardia de 24 horas”.

Se aprueba el anteproyecto de ley sobre Sociedad Anónima europea

El Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes 22 de octubre el anteproyecto de ley sobre sociedades anónimas europeas domiciliadas en España. Se trata —según informa el Ministerio de Justicia— de un nuevo tipo societario de empresas, regulado por un régimen mixto, en parte comunitario y, en parte nacional. Este nuevo Estatuto de Sociedad Anónima contempla tres supuestos de constitución. En primer lugar, la posibilidad de fusión de sociedades anónimas domiciliadas en distintos Estados miembros de la Unión Europea; también, la constitución de *holding* de sociedades anónimas con domicilio en distintos Estados miembros; o bien, mediante la creación de filiales en otro Estado miembro, pasando en los tres casos a constituir una única Sociedad Europea (SE).

Según la nueva normativa, no se puede inscribir en el Registro Mercantil una Sociedad Europea si no consta el acuerdo de implicación de los trabajadores en la misma.

Informe “Trabajo no declarado en la Unión ampliada”

Los hombres copan el trabajo no declarado

Se denomina trabajo no declarado a “las actividades productivas que son legítimas por su naturaleza, pero que no son declaradas a las autoridades públicas, teniendo en cuenta las diferencias en los sistemas de regulación entre los Estados miembros”. Así lo define el estudio publicado por la Comisión Europea “Trabajo no declarado en la Unión ampliada”. En el informe, el Ejecutivo Comunitario advierte de que sólo la combinación de medidas preventivas y represivas puede atajar este problema, que en algunos países como Italia alcanza el 18 por ciento. Su interés se centra en los nuevos y futuros miembros de la UE.

RAQUEL LOZANO PARRA

El trabajo no declarado es un preocupante hecho existente en todas las sociedades. Los esfuerzos no parecen suficientes para conseguir paliar la situación. La ampliación de la Unión Europea, que vio la luz el día 1 de mayo de 2004, hizo plantearse a las autoridades competentes la magnitud que alcanzaría este tipo de trabajo con diez nuevos países. El informe indica que éste varía considerablemente de un país a otro ya que oscila entre el 1,5 por ciento de Austria o Reino Unido a más del 20 por ciento en Grecia o Letonia.

El resultado es el estudio “Trabajo no declarado en la Unión ampliada”, donde se pone de manifiesto que desde 2003, la Unión Europea dispone de una Estrategia Europea para el Empleo (EEE) cuyo objetivo es regularizar el trabajo no declarado pero, para ello, los Estados miembros deben medir la amplitud del problema y los progresos realizados en la lucha contra este fenómeno. Su definición incluye “las actividades de producción de naturaleza legal que no es declarada a los poderes públicos”.

Características

Según este informe, el trabajo no declarado está dominado por los varones de entre 25 y 45 años, a menudo con un trabajo estable. Las mujeres, los estudiantes y los “formalmente desempleados” tienen posiciones más desfavorables, ganan menos y trabajan más y en puestos menos atractivos.

El sector con mayor incidencia es el de la construcción, seguido de la agricultura,

la hotelería, bares y restaurantes y el servicio doméstico.

El estudio no encuentra una causa para la existencia y desarrollo de este tipo de economía, pero sí una gran influencia en la rigidez del mercado, y en la confianza y la calidad de los gobiernos. “Además —continúa—, no hay que olvidar el papel que juega la cultura a la hora de dar forma a la economía “informal””.

En países como Bélgica y Alemania, se han desarrollado nuevos acuerdos para socavar la existencia del trabajo informal en ciertos sectores de la economía como el servicio doméstico.

Hombre vs Mujer

En la mayoría de los países europeos, ya sean del este o del oeste, las mujeres contribuyen menos al trabajo no declarado que los hombres. En los miembros nuevos y los candidatos, sobre todo, la participación del género femenino se caracteriza por tener cierto nivel educativo. Las mujeres son “algo” más activas en sectores con una tradición típicamente femenina como los cuidados, el servicio doméstico, los negocios hoteleros y de restaurantes, etc. No hay muchas mujeres en sectores como la construcción o las reparaciones.

Las condiciones de trabajo son menos favorables. Las mujeres tienen menos trabajos autónomos, ganan menos y optan por este tipo de trabajo por necesidad económica, más que por obtener un dinero extra, como sucede con los hombres.

El trabajo no declarado tiene un carácter más permanente en las mujeres que en los hombres.



La agricultura, junto con la construcción, dos de los sectores con mayor incidencia del trabajo no declarado.

Miembros

De acuerdo con la escala de trabajo no declarado en la Unión Europea de los nuevos miembros y en los países candidatos, se pueden diferenciar tres niveles: bajo, medio y alto (*ver cuadro*). Mucho de este trabajo en los países post-socialistas está concentrado en los mismos sectores que en el resto de la Unión Europea. Entre las características más interesantes de los países de la UE, el estudio menciona cuatro: la importancia del mercado y los sectores hoteleros y hosteleros; la presencia de esta economía enfocada en la agricultura, más típica de países en desarrollo; la relativamente alta importancia de los servicios profesionales; y la relativamente baja incidencia de la industria manufacturera.



Causas

Los factores que explican el trabajo no declarado en la Unión Europea son tres, fundamentalmente, socio-económicos y de mercado; institucionales; y “societales”. Los factores históricos conectados con tradiciones culturales son los más estables y perduran durante periodos más largos. La estabilidad del trabajo informal en la UE para extenderse depende del peso cultural y de la fuerza del Estado y de otras instituciones.

Algunos de los factores más importantes en la lucha contra este tipo de trabajo es el desarrollo y la estabilidad económica, la estabilidad política, la integración en los mercados occidentales (incluyendo la presencia de capital extranjero) y la liberalización del comercio exterior.

Recomendaciones

El informe finaliza su estudio señalando lo diferente que es la incidencia del trabajo no declarado en los nuevos miembros y en los que aún esperan debido a sus raíces históricas y culturales.

Una de las principales recomendaciones es tener una política fuerte, ya que las constantes modificaciones no suelen conseguir sus objetivos. Las líneas políticas deben ser fuertes y duraderas, adaptadas a las diferentes situaciones y circunstancias que aparezcan. Esto dará como consecuencia fundamental la necesaria confianza que los ciudadanos deben depositar en sus instituciones políticas y en el gobierno en sí mismo. Es necesario “aumentar la confianza en las instituciones públicas” cambiando actitudes y ejerciendo ciertas medidas que lo controlen.

Niveles de trabajo no declarado

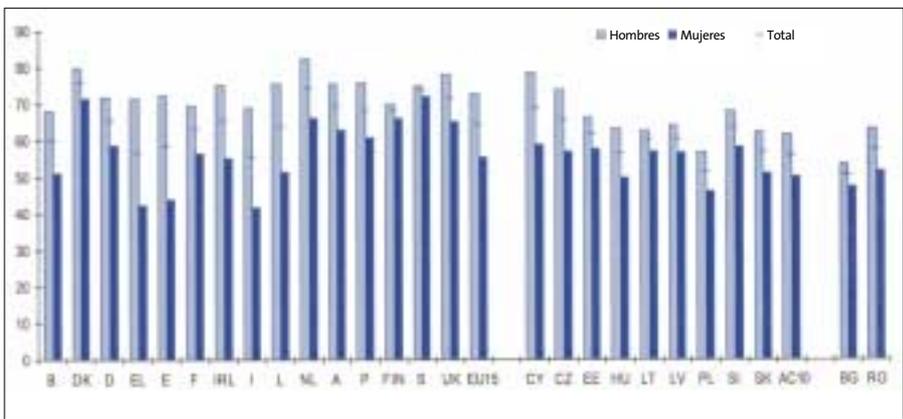
- **Bajo** (8-13%): República Checa, Estonia y Eslovaquia.
- **Medio** (14-23%): Polonia, Eslovenia, Hungría, Lituania, Letonia.
- **Alto** (21-22%): Bulgaria y Rumanía.

Dos importantes medidas son: las campañas de información contra el trabajo no declarado en los diferentes países y adoptar un código ético para quienes trabajen en el sector público.

También se señala la necesidad de incentivos para transformar este tipo de trabajo en trabajo formal. Incentivos que no supongan un coste añadido. Como ejemplo aparece el sistema de pensiones. Igualmente, la desburocratización, que crea un sentimiento de alineación reduciendo así la participación.

En cuanto a las mujeres, las recomendaciones son escasas ya que no hay datos disponibles acerca de su situación.

Mientras en Polonia, Hungría o Eslovenia, la economía sumergida sigue implantada sólidamente, el informe del Ejecutivo comunitario advierte de que sólo la combinación de medidas preventivas y represivas puede atajar este problema, que en algunos países como Italia alcanza el 18 por ciento. P



Empleo por género 2002 (%). Fuente: Eurostat, QLFD. Nota: AC10 no incluye Malta.

Previsto modificar el Estatuto del Autónomo en 2006

El Gobierno prevé enviar al Congreso un proyecto de ley para modificar el Estatuto del Autónomo a principios de 2006, según ha anunciado el director general de Economía Social del Ministerio de Trabajo, José Barrera.

Este proyecto, según Barrera, recogerá las recomendaciones realizadas por un grupo de expertos que trabaja en ello desde septiembre. No obstante, el Gobierno estudia modificaciones como las de que los autónomos puedan contratar a familiares, la incentiva-ción durante un periodo inicial del seguro autónomo para generar el autoempleo, especialmente de los jóvenes, y la implantación de un seguro autónomo a tiempo parcial.

Barrera resaltó que en el nuevo Estatuto del Autónomo se definirá al trabajador por cuenta propia, lo que es esencial para determinar sus derechos y deberes, y recalcó que lo más aconsejable sería equiparar las prestaciones de autónomos y asalariados.



Foto: MATY.

Comisión para el estudio y preparación del Estatuto Básico del Empleado Público

El secretario general para las Administraciones Públicas, Francisco Velázquez, ha presidido la constitución de la Comisión para el estudio y preparación del Estatuto Básico del Empleado Público. La Comisión tiene por encargo la elaboración de un documento de trabajo que encuadre los objetivos generales y contenido mínimo del Estatuto, que afectará a 2,3 millones de empleados públicos de las diferentes administraciones.

El Estatuto del Empleado Público afectará a todos los empleados de las diferentes administraciones, en total 2.352.898 trabajadores, según los datos del Registro Central de Personal, a 1 de marzo de este año. Esa cifra representa el 12,4 por ciento del total de la población activa en España.

La reforma legal de la auditoría se completa

A raíz de los escándalos contables de 2002, la Comisión Europea estableció varias limitaciones a las auditoras para vender servicios a sus clientes. Ahora, Bruselas tiene previsto completar la reforma legal de la auditoría, a través de la VIII Directiva. En ella, apunta a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA o ISA, en español o inglés) como los estándares que las auditoras deberán cumplir en el futuro. Las NIA son elaboradas por la Federación Internacional de Auditores (Ifac), un organismo profesional independiente.

El texto actual de la directiva, cuyo último borrador se emitió el pasado 11 de marzo, todavía tiene muchos cabos por atar a pesar de que la UE pretende que sea de aplicación para todos los países miembros a partir del 1 de enero de 2006.

Tribunal de Defensa de la Competencia en Madrid

El 21 de octubre, el Consejo de Gobierno madrileño aprobó el anteproyecto de creación de la Ley del Tribunal de Defensa de la Competencia, por la que la Comunidad de Madrid dispondrá de un Tribunal propio para ejercer una vigilancia y control más eficientes de las conductas que puedan vulnerar la libre competencia en esta región.

El proyecto de ley insiste en la protección de empresarios y ciudadanos frente a las prácticas abusivas de las empresas, creando para ello un organismo profesional e independiente que evite las situaciones de dominio o abuso por parte de las empresas en el

ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Una de las principales novedades es el llamado modelo único, lo que supone un elemento novedoso al integrar al Tribunal y al Servicio de Defensa de la Competencia.

Sus funciones serán de carácter declarativo, de autorización, potestad sancionadora y consultivo.

El Partido Socialista presentó días después una enmienda a la totalidad al considerar que en la normativa elaborada por el Gobierno autonómico "no queda garantizada suficientemente la independencia" de este organismo.

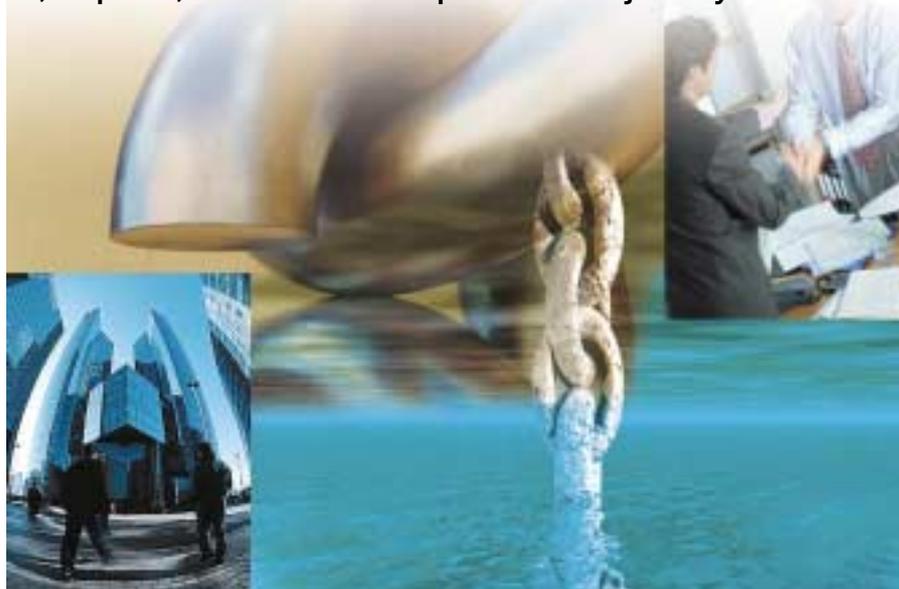
Trabajo en equipo

Respuestas sinérgicas a nuevos retos

La sociedad es cada vez más compleja, los mercados también lo son y en esa dinámica de complejidad surge la necesidad de cambiar modos y métodos. De los departamentos estancos y las jerarquías inamovibles pasamos a una mayor flexibilidad y un sistema de relaciones más horizontal, en el que el jefe es sustituido por el coordinador, las opiniones cuentan y el conocimiento se reconoce y se premia. Las corporaciones se redescubren como sistemas orgánicos; todos los departamentos se interrelacionan y la rutina del cambio se impone. Ya casi nunca decide uno solo, no puede; ahora son muchos pensamientos juntos y un horizonte común. Pero, ¿siempre?

La persona toma cada vez mayor protagonismo en las organizaciones. Los trabajadores ahora son capital humano y se han convertido en la ventaja competitiva por y para la excelencia de las corporaciones. No es una vuelta humanista a la persona, ni tan siquiera social, sino una vuelta a la persona en tanto que recurso propio de la empresa que hay que potenciar. Ajeno al desapego de este presupuesto lo cierto es que, en unos mercados en los que diferenciarse es una tarea cada vez más ardua, la reputación y la sostenibilidad de las organizaciones deriva, en gran parte, de dos pilares: imagen y capital humano. El capital humano se define e identifica por lo que sabe.

Las empresas, como las sociedades, se enfrentan a las mismas circunstancias: globalización y cambio. Pero se defienden de forma muy distinta. Las sociedades por lo general huyen del acontecer, sus miembros se aíslan y esquivan el compromiso y la acción conjunta. En las empresas, por el contrario,



sus miembros se compactan y comprometen más, ponen en común lo que saben, se implican unos en los otros y —guiados— definen y construyen conjuntamente aquello que son. Al menos esta es la teoría y este es el camino definido por aquellos que apuestan en el siglo XXI por organizaciones orientadas al éxito.

El trabajo en equipo se torna como un método adecuado para poner a funcionar

la cadena de valor de las organizaciones. De lo que se trata entonces es de dar sentido y encaje al puzzle que la empresa es; hacer que las piezas encajen no es fácil, pero los beneficios de construir equipo revierten no sólo en cada uno de los individuos implicados (beneficios personales y profesionales), sino en el conjunto de la organización (rentabilidad y reputación). Sin duda, un equipo de trabajo bien gestionado puede aportar una enorme rentabilidad; hay estudios que calculan el incremento de la productividad de la empresa en un 40%.

Equipo y jefe

La motivación del conjunto también mejora, por cuanto se sienten integrados y parte de un proyecto que les es conocido y común. Aunque no todas las personas se interesan igual por el equipo. Si para una organización es complicado poner en funcionamiento el trabajo en equipo, para los miembros de éste

TRABAJO EN EQUIPO VS. GRUPO

No es lo mismo hablar de equipo que de grupo de trabajo

EQUIPO

- Trabajan de forma coordinada y complementaria
- Tienen un objetivo común
- Cada miembro está especializado en un área
- Se antepone el éxito del equipo al personal
- Cada persona confía en el buen hacer del otro
- Existe comunicación abierta entre los miembros

GRUPO

- Trabajan autónomamente; no hay estándares comunes
- No tienen por qué tener objetivos comunes
- Realizan labores similares
- El éxito y reconocimiento —de darse— es individual
- La estructura es jerárquica pura
- No hay apenas comunicación entre las distintas personas

no lo es menos. La consecución de los objetivos dependerá de la suma de las personalidades. El equipo se irá haciendo a lo largo del proceso, pero sin duda la elección de sus miembros es de gran importancia. No es sólo un problema de mayor o menor independencia. En un equipo de trabajo podemos encontrar personas volcadas hacia la estrategia o hacia lo operativo, que aporten un ingrediente humano, ayudando a la cohesión del conjunto, las que pretenden eclipsar o las denominadas de "agenda oculta", que ni avanzan ni dejan avanzar.

Por todo ello, el jefe debe de conocer muy bien la psicología de los miembros de su equipo, de forma que conduzca y reconduzca al conjunto sin perder nunca la perspectiva de los resultados. Su labor no es tanto la de imponer y mandar cuanto la de coordinar y dirigir esfuerzos hacia la causa común. Así, debe de organizar el equipo, estableciendo muy

claramente los objetivos perseguidos y las funciones asignadas a cada miembro y dotando de los recursos necesarios para la realización del trabajo. El jefe debe de defender a su equipo y no permitir la injerencia externa. Tomará las medidas necesarias dentro del equipo, pero no permitirá que desde fuera se ataque a ninguno de sus colaboradores. Debe ser también un persona que tome decisiones y que asuma responsabilidades. Debe de vigilar el cumplimiento de los objetivos, sin dejar de lado el aspecto humano, velando por la cohesión y la eficiencia. Finalmente, tiene la labor de interlocución con el resto de la organización. Lo idóneo: que reciba la autoridad —que le puede corresponder por jerarquía— de sus propios colaboradores.

Colaboradores y jefe contribuyen juntos al establecimiento de un equipo sinérgico. Es responsabilidad de todos, porque cuando una organización apuesta

por el trabajo en equipo, lo hace sobre la base del reconocimiento de la madurez de su capital humano: dan reputación a la marca con su buen hacer, opinan e influyen con su opinión en la organización, deciden y responden por sí mismos, solucionan conflictos y problemas,... son autosuficientes pero capaces de colaborar y cooperar porque tienen sus respuestas, pero no todas las respuestas.

Ni sí ni no, sino todo lo contrario

Sin embargo, no en todas las ocasiones está justificada la creación de equipos de trabajo: ni todos los proyectos son iguales ni tampoco las personas lo son. Como todo, cualquier innovación requiere ser adaptada a las circunstancias. La creación de equipo de trabajo se justifica sobre todo en los que casos en que el trabajo o el proyecto es muy complejo y requiere de un análisis interdisciplinar. **P**

El Colegio de Arquitectos Técnicos de Barcelona presenta un listado de perfiles directivos

AGENCIAS.

El Colegio de Arquitectos Técnicos de Barcelona (Caatb) ha presentado el estudio "Modelo de competencias de los profesionales del proceso constructivo" para definir los principales perfiles directivos del sector de la construcción, en pos de la mejora de la competitividad y de una mayor adecuación entre la formación y el mercado de trabajo.

El informe, que ha tenido el asesoramiento metodológico de la consultora PriceWaterhouseCoopers y de una selección de profesionales y empresas del sector, identifica un total de 7 perfiles profesionales, 32 empleos, 38 competencias (genéricas y técnicas) y 18 líneas de conocimiento específico de los profesionales de la construcción con atribuciones directivas y de toma de decisiones.

Según el Caatb, se ha detectado falta de definición de quien interviene en una obra, por lo que este modelo podría mejorar la estructuración de los profesionales,

en función de las competencias, y mejorar así la productividad del sector.

Estos perfiles profesionales son los de dirección técnica de la obra, *project manager*, gestión de la producción, dirección, auditoría técnica externa de calidad, seguridad y generalista, y de éstos se derivan 38 empleos específicos comunes en el sector.

El Caatb asegura que la aplicación de este modelo de gestión por competencia, en línea con la declaración de Bolonia sobre formación, en el ámbito universitario también podría favorecer la movilidad y la competitividad de estudiantes y profesionales a través de la creación de un espacio de enseñanza superior y una mejor adecuación entre titulaciones y mercado laboral.

La jefa de Servicios del Caatb e impulsora del estudio, Sensi Gálvez, ha destacado en declaraciones a Europa Press que la aplicación de este modelo "puede incidir determinantemente en la calidad, la seguridad y la optimización económica del sector de la construcción".

Microempresas: más empleo; más estable

"Las pequeñas empresa suponen el 99,8% del total de las empresas, y las microempresas (empresarios solos y empresas con menos de diez empleados) representan el 94% del total. En su conjunto, representan aproximadamente el 78% del empleo total". Estos datos, desprendidos del Quinto Informe de ejecución de la Carta Europea de la Pequeña Empresa (http://europa.eu.int/comm/enterprise/enterprise_policy/charter/charter2005.htm), coinciden con los que publica el informe *Las pymes españolas con forma societaria*, elaborado por la Dirección General de Política de la Pyme del Ministerio de Industria y el Colegio de Registradores de España, en el que se reconoce que "cuanto más pequeñas son las empresas, la calidad y cantidad del empleo que crean aumenta". Hasta el punto de que, según este segundo informe, "en las microempresas (hasta 10 empleados) se crearon una media anual de cuatro empleos por compañía, de los que tres fueron indefinidos y sólo uno temporal" (http://europa.eu.int/comm/enterprise/enterprise_policy/charter/index.htm).



VIII Congreso Profesional de las Telecomunicaciones

Organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación

El 29 de octubre, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT) celebró su VIII Congreso Profesional de las Telecomunicaciones. La mayor parte de las conferencias tuvieron un denominador común: la convergencia que se está produciendo entre la vivienda y las telecomunicaciones, “dos sectores de vital importancia para el desarrollo económico del país”.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT) ha detectado un crecimiento de la banda ancha que ya puede tener aplicaciones muy novedosas y atractivas para las viviendas. Esta es la razón por la que el Colegio decidió este año centrar una buena parte de sus mesas de debate y ponencias a la

creciente convergencia que se está produciendo entre la construcción y las TIC, un proceso que facilitará el desarrollo de infraestructuras domóticas más completas que las actuales, lo que desembocará en la progresiva implantación del denominado hogar digital.

Como señaló el decano del COITT, José Javier Medina Muñoz, “nuestro interés es facilitar esos servicios a la sociedad y, a la vez, abrir un nuevo campo laboral a nuestros profesionales”. Entre los numerosos proyectos que realizan los profesionales de las telecomunicaciones cabría mencionar uno que interesa especialmente a la sociedad y que tiene que ver con el incremento del ruido no deseado en las

ciudades, una polución medioambiental que afecta en muchos casos a las propias viviendas.

“Nuestro Colegio está trabajando activamente en esta imparable convergencia entre telecomunicaciones y construcción. Sus profesionales ya están aproximando sus servicios a los usuarios de viviendas y edificios, que somos todos”, señala Medina.

Aprovechando la presencia del Ministerio de la Vivienda, el COITT presentó el informe *El hogar digital*, coordinado de forma conjunta por el propio Colegio y la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España (FENIE).

Los ingenieros de Telecomunicación presentan el visado telemático VISATel

RAQUEL LOZANO PARRA

El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT) presentaron el día 15 de octubre la plataforma de visado telemático VISATel. Para ello, se organizó una jornada con tres objetivos fundamentales: informar a los colegiados sobre el proceso de definición de la Plataforma VISATel; describir las características básicas de la Plataforma; e informar a los colegiados del procedimiento a seguir para inscribirse como usuarios de la Plataforma de visado telemático VISATel.

El incremento notable en la actividad y en la prestación de servicios, una mayor definición en la organización y una colaboración con la Administración pública cada vez más intensa, unidos a la cada vez más importante necesidad de implantación y difusión de las

nuevas tecnologías entre los ciudadanos y las pequeñas y medianas empresas, hace que los colegios profesionales que, como señala Adrián Nogales, secretario del COIT, son corporaciones de derecho público, sigan este mismo camino. De ahí la presentación de la iniciativa VISATel, cuyo objetivo fundamental es la realización del trámite de Visado de trabajos técnicos a través de procedimientos electrónicos seguros. Convirtiéndose así en “un elemento clave para lanzar a los profesionales de la telecomunicación a la Sociedad de la Información”.

Certificación digital

El COIT ha firmado un convenio de colaboración con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la certificación digital en el visado de los trabajos

realizados. El acuerdo ha sido suscrito por el decano presidente del COIT, Enrique Gutiérrez-Bueno, y por el director general de la FNMT, Sixto Heredia Herrera. El decano afirmó que, con este acto, “los ingenieros de telecomunicación reafirman su compromiso con la e-Administración y con el desarrollo de la Sociedad de la Información”.

En virtud de este convenio, el COIT convierte su sede en oficina de acreditación adherida a Certificación Española (CERES), para que los certificados digitales que expida FNMT-RCM, con la colaboración del COIT, sean universales. Estos certificados serán de utilidad para las relaciones jurídicas que mantengan los colegiados con los diferentes organismos públicos o entidades que hayan suscrito el convenio de prestación de servicios de certificación con la FNMT-RCM y con el mismo colegio.

Las TIC no sólo ayudan a cuidar, sino a cuidar mejor

La Sanidad española y mundial está llevando a cabo uno de los impulsos y mejoras más importantes de los últimos tiempos gracias a la aplicación de las nuevas tecnologías en su quehacer diario. El despegue de Internet y el impulso de la Sociedad de la Información en todos los países industrializados, ha dado lugar a un nuevo entorno “virtual” en el que es posible la interacción entre el sistema sanitario y los ciudadanos a todos los efectos. Instrumentos como la receta electrónica y la historia clínica única son algunos de los ejemplos más importantes.

RAQUEL LOZANO PARRA

La tecnología constituye un medio idóneo para facilitar la integración social y laboral y mejorar la calidad de vida, tanto de las personas mayores o con discapacidad como de cualquier otro. Cumple una importante función al facilitar las relaciones entre las personas, superando todo tipo de barreras espacio-temporales y proporcionando acceso a servicios y funciones que de otra manera serían inaccesibles.

Joan Camps, director de Proyectos y de la Unidad Tecnológica de la Organización Médica Colegial (OMC), considera que, “para que estas tecnologías se acaben estableciendo de forma definitiva en el sector sanitario, y para que realmente signifiquen una mejora en los procesos, es necesario que se cumplan una serie de requisitos”, que resume en: aportar más eficacia y eficiencia al trabajo de los profesionales y al servicio que se presta a los usuarios de la salud; una reflexión sobre los procesos que se quiere implementar con dicha tecnología; y hacer un esfuerzo para pensar en la reingeniería de los procesos, procesos que, a su vez, deben ser sostenibles en todos sus aspectos.

Hace un llamamiento por evitar la exclusión digital, para lo cual “es imprescindible fomentar la capacitación de las personas en su utilización, es decir, el éxito depende de que tengamos profesionales competentes en el uso de estas herramientas”.

Tele...

La incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el entorno sanitario busca favorecer la universalidad y equidad en el acceso a la asistencia sanitaria y la simplificación de los procesos, mejora la atención continua del paciente y el diálogo entre el médico y el paciente, y amplía la eficacia de los recursos disponibles.

Ventajas

- Mejora en la atención
- Reducción: tiempos de espera, traslados y desigualdades en calidad asistencial
- Facilita el acceso en lugares sin adecuadas instalaciones
- Reduce la distancia geográfica

Inconvenientes

- Asistencia poco rápida
- Falta de formación
- Poca investigación
- Funciones relegadas
- Miedo a lo desconocido por parte de los pacientes
- Indefinición del papel que tendrán los distintos profesionales

Entre las aplicaciones de las TIC destaca la telemedicina, que permite la provisión de servicios y de información a distancia al paciente, familiares y profesionales; la teleasistencia médica, dirigida a la prestación de los servicios al paciente de forma remota que engloba soluciones para el home-care, tele-diagnóstico o telehospitalización, entre otros; la teleasistencia social o la historia clínica electrónica (HCE) y la tarjeta sanitaria electrónica y la receta electrónica en el ámbito de la gestión administrativa de los pacientes.

No hay que olvidar en este punto a la teleenfermería, que ha supuesto, como señala David Carabantes, profesor de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología, “un avance en las aplicaciones a distancia para complementar la práctica asistencial de la enfermería”.

Telecuidados

Originariamente, el concepto “telemedicina” se refería a la provisión de atención médica a distancia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define hoy la telemedicina como “el suministro de servicios de atención sanitaria, en los que la distancia constituye un factor crítico, por los profesionales que apelan a las TIC con objeto de intercambiar datos para hacer diagnósticos, preconizar tratamientos y prevenir enfermedades y heridas, así como para la formación permanente de los profesionales de atención de salud y en actividades de investigación y evaluación, con el fin de mejorar la salud de las personas y de las comunidades en que viven”.

Desde la primera utilización del término, en 1925, hasta hoy, el concepto ha evolucionado considerablemente. Ahora no sólo se aplica en aspectos asistenciales de los servicios sanitarios sino en casi toda la actividad del sistema de salud.

Por ello, David Carabantes informa de que hoy en día, se tiende a usar el término “telecuidados”, evitando así la fragmentación o diferenciación entre las profesiones. La mejor traducción del término es la de “cuidados de salud al instante”. Este término permite, además de abrir el campo de las profesiones, también el de las actuaciones. No se trata de un cuidado sólo asistencial, señala, “sino de poner todos los medios para cuidar mejor”.

Se está apostando, sobre todo, por abaratar costes tanto de personal como de instrumentos, aunque esto implica —advier-te— que hay que utilizar estaciones (instrumentos específicos) para garantizar esa prestación a distancia. Sobre todo, invertir en monitorización porque, debido a las características de la población, cada vez hay más enfermedades crónicas y, de este modo, se evitarían desplazamientos innecesarios.



La OMC está fabricando y distribuyendo a sus colegiados el carné de médico colegiado de ámbito estatal y reconocido por el Comité Permanente de Médicos Europeos. Iniciativa pionera en Europa.

Instrumentos

Existen muchos y nuevos instrumentos específicos, pero algunos están protagonizando un debate social, como el uso de la receta electrónica. Carmen Peña, secretaria general del Consejo General de Farmacéuticos, la define como “una herramienta resultante de incorporar la informática y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la receta médica”. “Es — continúa — el instrumento básico para garantizar el uso racional de los medicamentos y los productos sanitarios” y la incorporación de las nuevas tecnologías a la misma deberá garantizar su carácter asistencial y optimizar la calidad del servicio; no debe alterar el objetivo asistencial del binomio prescripción-dispensación y debe potenciar el equipo multidisciplinar de salud.

¿Sabías que...

- La receta electrónica se encuentra en fase muy inicial.
- 36 boticas gallegas han estrenado el sistema de tarjeta sanitaria.
- La implantación de la tarjeta sanitaria concluirá en junio de 2005.
- El certificado digital y la firma electrónica garantizan la seguridad de la información en recetas e Historias clínicas y que quien accede a la información es un médico colegiado.
- La teleconsulta ya no se estudia, se implanta.

Hay tres valores añadidos que Carmen Peña resalta de este instrumento: permitir a los farmacéuticos avanzar profesional y asistencialmente; contemplar la salud integral del paciente “pudiendo mejorar la calidad asistencial, en beneficio del ciudadano”; y permitir a las Administraciones autonómicas y estatales disponer de un sistema coordinado de dispensación de recetas y mejorar los niveles actuales de control económico y sanitario, entre otros.

En el caso de la historia clínica, señala Joan Camps, pasará a estar en el archivo de papel del hospital a estar disponible digitalmente y, por tanto, podrá ser consultada por todo aquel que esté debidamente autorizado para ello, permitiendo una mejor coordinación entre diferentes niveles asistenciales y la ausencia de repetición de pruebas complementarias.

Advierte de que hay que tener muy en cuenta los costes inmediatos de su implantación y, sobre todo, el cambio cultural que deben hacer las instituciones, los profesionales y los pacientes. “Por ello, un factor crítico será la formación y adaptación que

Aplicaciones y servicios de la telemedicina

Las actividades de la telemedicina se pueden resumir en cinco categorías:

- Telegestión: procesos de soporte a la actividad asistencial (administración, telecitas en tiempo real, intercambio de información, movilidad de historias clínicas, etc.).
- Teledocencia: utilización de las TIC para la formación de los profesionales médicos (videoconferencias, portales web, etc.).
- Telediagnóstico/Teleconsulta: aplicación de los equipos especializados para la captación y transmisión de datos y/o imágenes que faciliten el análisis en patologías.
- Telerrobótica: intervenciones quirúrgicas a través de estaciones de trabajo virtuales.
- Telemonitorización: monitorización, seguimiento y control de pacientes y de sus enfermedades a través de dispositivos específicos, así como la atención domiciliaria personal y continua.

tendrán que realizar. Será muy importante invertir en alfabetización digital a la población para que saquen provecho de estas prestaciones, con especial atención a aquellos colectivos que seguramente no tienen acceso de forma cotidiana a las tecnologías”.

Demandas

El director de proyectos de la OMC insiste en que “los nuevos avances tienen que tener la total confianza de los usuarios del sistema y tienen que cumplir de forma escrupulosa con los aspectos de la confidencialidad más absoluta, confidencialidad que tiene que incluir la total y segura protección de la información y los datos del paciente”. Para cumplir con ello, los colegios profesionales, como garantes frente a la sociedad, tienen que proveer a sus colegiados del debido certificado digital para que éstos puedan autenticarse como tales profesionales y ser responsables de los actos que realicen.

Para conseguir su objetivo, Carmen Peña demanda la participación del Ministerio de Sanidad “para consensuar un modelo compatible en todo el Estado y adaptado a la legislación específica”.

También se demanda la participación en las diferentes iniciativas de los sectores profesionales implicados. Como la secretaria general del Consejo de Farmacéuticos, Joan Camps considera que “no es estrictamente necesario que la historia clínica o la receta electrónica y otras aplicaciones sean idénticas, pero sí compatibles”. “Los profesionales tenemos mucho que decir sobre este tema e — insiste — se nos consulta poco y en demasiados casos nada.”

David Carabantes pone de relieve la inexistencia de formación de nuevas tecnologías para los profesionales de la salud. “Al menos, hace tres o cuatro meses no existía ningún curso de posgrado en esta materia.” Sólo los colegios profesionales lo están poniendo en marcha, pero no es suficiente.

Tendencia

Camps prevé que Europa tenderá “a la estandarización de todas estas tecnologías” y España tiene que posicionarse como protagonista en la definición de los estándares que regirán estas herramientas. David Carabantes pone de relieve cómo la Unión Europea financia proyectos para conseguir la alfabetización digital, aunque sus resultados no serán inmediatos. Hasta el año 2010, más o menos, la población no estará educada digitalmente.

II Congreso de Registradores de España

El 50% de las consultas ciudadanas al sistema registral son 'on line'

El impulso y la apuesta por las nuevas tecnologías ha sido uno de los pilares del II Congreso de Registradores de España. El Congreso, celebrado entre los días 18 y 20 de octubre en Santiago de Compostela, centró sus debates en nuevas tecnologías y vivienda (*ver página 20*).

Para el capítulo de tecnologías, el Colegio de Registradores se dotó de una web oficial del Congreso a través de la cual se pudiera seguir en tiempo real todo su desarrollo y en el que se puede consultar toda la documentación generada, informes y conclusiones (www.congresoderegistradores.org).

Como explica el decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Fernando P. Méndez, el colectivo mantiene su compromiso con las nuevas tecnologías, ya que "éstas conjugan perfectamente la rapidez que exige la

sociedad actual sin merma de seguridad jurídica, aspecto que constituye la clave fundamental en la función del registro mercantil y de la propiedad".

Entre los puntos que mayor interés e inquietud generaron, en esta materia, a lo largo de este II Congreso están la protección de datos y la transmisión de documentos electrónicos. El Colegio de Registradores se ha caracterizado por una fuerte apuesta por el desarrollo de las nuevas tecnologías que tiene su origen en los años noventa, cuando incorporan el sistema de consulta *on line*, que algo más de una década después es empleado por el 50% de los usuarios de los registros.

Ya en el 2001 se pone en marcha el sistema Floti (*software* de publicidad registral) y, más recientemente, se crea la Hermes web (para el envío de documentos) y el proyecto Geobase (que

completa la identificación de firma registral con un sistema de información gráfica).

Entre las ventajas del uso de la firma electrónica está el que facilita el acceso a la información registral, es indiferente el día y el lugar y logra inmediatez en la obtención de la información.

Entre las reivindicaciones, los registradores piden un reglamento que desarrolle la Ley de Firma Electrónica (Ley 24/2001). En este sentido, según informaba la *Gaceta de los Negocios* (18 de octubre de 2004), Méndez explica que, "al igual que actualmente existe un único libro diario para los documentos físicos, exista un sistema general y único para el envío y recepción de los documentos electrónicos por parte del registro, con independencia de quienes sean los operadores jurídicos que envíen esos documentos al registro".



 Santander Central Hispano

Ha firmado el Convenio de Colaboración con los COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CATALUÑA-DEMARCACIÓN DE GERONA. Firmaron el Acuerdo D. Josep M^a Poch Ymbert, Presidente del Colegio, y, por parte del Banco, D^a Anabel Perujo, Directora de la O.P. de Girona, y D^a Mercedes Peláez, Responsable de Colectivos de Cataluña



Santander Central Hispano

Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO DE MÉDICOS DE GUIPÚZCOA



“Optemos por el poder de los mercados con la autoridad de los ideales universales. Optemos por conciliar las fuerzas creativas del espíritu de la empresa privada con las necesidades de los desfavorecidos y de las generaciones futuras.”

Kofi Annan
Secretario General de las Naciones Unidas

Coordina: Almudena P. Flecha Muñoz

VI. Asamblea General

La mitad de las empresas españolas estima que la gestión ética repercute en su éxito

Las pymes, sin embargo, no dan todavía prioridad a su responsabilidad social

ALMUDENA P. FLECHA

El 49% de las empresas españolas considera que las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) son relevantes para el éxito de su negocio o, lo que es lo mismo, repercuten en el buen funcionamiento del mismo. Las empresas cotizadas son las que muestran una mayor sensibilidad al respecto; un 62% las considera relevante o muy relevante, llegando hasta el 81% en empresas del IBEX. Sin embargo, las medianas y pequeñas empresas no son todavía conscientes del impacto de las políticas de RSC en su negocio. Éste es uno de los resultados del Informe Forética 2004, dedicado a analizar cómo las compañías de nuestro país aplican políticas de RSC.

Según este estudio, las empresas españolas aún no han madurado sus modelos actuales de aplicación y control de su estrategia de responsabilidad social. La mayoría de ellas consideran que los códigos de conducta son la herramienta que goza de mayor credibilidad. En este sentido, el 75% de las sociedades que cotizan en Bolsa cuentan ya con códigos de conducta, mientras que en el resto de las compañías este porcentaje no ha variado en los últimos dos años.

Puesto de dirección

Además, las empresas apuestan por un modelo basado en un puesto de dirección específico frente a la creación de un departamento o comité de RSC. En el total de compañías analizadas, sólo un 24% cuenta con un comité o departamento de RSC, mientras que un 40% tiene un director encargado de esta área. No obstante, las empresas de mayor dimensión han elegido un modelo mixto, mientras que en las empresas de menos de 50 empleados la creación de un departamento o comité parece ser poco o nada operativa.



Los códigos de conducta son la herramienta que goza de mayor credibilidad

Otros datos significativos se refieren a la propia percepción de las empresas sobre la responsabilidad social corporativa de los agentes con los que se interrelacionan. Así, el 62% de las compañías afirma tener en consideración criterios de RSC en la selección de proveedores.

El 67% de las empresas asegura que integra la problemática medioambiental en su toma de decisiones, y el 69% de las compañías españolas entiende que viene realizando una buena labor a la hora de facilitar la comunicación con sus grupos de interés.

Lo cierto es que el informe pone de manifiesto que si las empresas estiman que las prácticas responsables son relevantes para sus negocios, es en gran medida porque más de la mitad de las empresas consideran que sus propios clientes toman en cuenta criterios de RSC en sus decisiones de compra.

Y no se equivocan. Según Forética, una de cada cinco personas reconoce haber dejado de comprar un producto por estar en desacuerdo con las políticas de la empresa, y un 53% llegaría a pagar un poco más siempre que tuviera garantías de una gestión responsable.

Sin embargo, el estudio apunta que “el consumidor carece muchas veces de información, medios y herramientas para evaluar o comparar las políticas y conductas de las empresas de las que es cliente”. 



La plataforma española del Pacto Mundial se convierte en asociación

El Pacto Mundial de Naciones Unidas en España ha aprobado su reconversión en asociación. Esta iniciativa, considerada pionera por la ONU, supondrá entre otras cuestiones el establecimiento de cuotas para financiar la red y sus iniciativas. Pese a las felicitaciones externas, la asamblea constituyente no estuvo exenta de debate: algunos miembros apuntaron a la falta de transparencia de los estatutos.

ALMUDENA P. FLECHA

La calidad y cantidad de entidades adheridas y la multiplicidad de actividades que ya se desarrollan son los motivos principales que han aconsejado al Comité Ejecutivo proponer que nuestra plataforma española se convierta ahora (...) en Asociación Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Asepam)". Ésta era la exposición de motivos, que ratificaron los miembros de la ya constituida Asepam durante la III Asamblea de la plataforma española del Pacto Mundial, celebrada en Madrid el pasado 15 de noviembre.

Con el fin de responder a las dificultades planteadas por el crecimiento exponencial de organizaciones adheridas, la Asepam se erige como una organización más formalizada y con una mayor eficacia en la gestión, aunque manteniendo la estructura de red que la caracteriza, según explicó el secretario general de la asociación, Manuel Escudero.

Los nuevos estatutos de la Asociación Española del Pacto Mundial fueron aprobados sin ningún voto en contra, aunque con discusiones en torno a sus contenidos. Comisiones Obreras, con el apoyo de Amnistía Internacional, Intermón, Economistas Sin Fronteras, Setem, Ingeniería Sin Fronteras e IPADE, trasladó a los participantes en la asamblea su preocupación respecto a que se mantenga y promueva "la naturaleza multilateral y multistakeholder" del Pacto, para lo cual propone que la Asociación garantice, mediante "normas públicas de composición", el equilibrio de los grupos de interés representados en la Mesa Cuadrada. El sindicato apuntó también la necesidad de adoptar medidas para asegurar la credibilidad del Pacto, concretamente



propusieron "una sistemática de control" sobre los informes de progreso de los firmantes y un "genuino mecanismo independiente de reclamaciones" relativas a posibles actuaciones de sus socios contrarias a los diez principios, que dotan de contenido al Pacto Mundial.

García-Atance, nuevo presidente

Sin ningún voto en contra fueron también aprobados la composición del nuevo comité ejecutivo y el nuevo sistema de cuotas para entidades adheridas. El Comité Ejecutivo estará presidido por el director de la Fundación Lealtad, Salvador García-Atance, y contará con dos vicepresidencias —ocupadas por BSCH y Chupa Chups—, una Secretaría General —en la que repite Manuel Escudero—, una Vicesecretaría —a cargo del profesor del IESE, Joan Fontrodona— además de 16 vocales.

Las cuotas anuales, por su parte, se diferenciarán según el tipo de entidad

adherida y su tamaño. Así, se cifra en 4.000 euros para las grandes empresas cotizadas; en 2.200 euros para las grandes empresas no cotizadas; en 600 euros para las pymes y en 300 para las entidades sin ánimo de lucro.

La idea de convertir el Pacto Mundial en España en asociación ha sido considerada como pionera por Naciones Unidas, que ha solicitado a la organización española una traducción de los estatutos. La intención es que estos estatutos sirvan como modelo para otras plataformas nacionales de esta iniciativa empresarial voluntaria para la puesta en marcha de la responsabilidad social corporativa.

El objetivo de Asepam es ahora, según su nuevo presidente, "abrir el Pacto a la sociedad" para que se constituya como "un lugar de diálogo y tenga un protagonismo importante en las iniciativas ciudadanas". 

La CE lanza una campaña para sensibilizar a las pymes de su responsabilidad social

La Comisión Europea ha lanzado una campaña con el objetivo de sensibilizar a las pymes de su responsabilidad social y para hacerles comprender que su presencia en las organizaciones es un elemento “motor” de crecimiento y empleo en Europa.

El programa está dirigido a movilizar a las pymes para que lleven a cabo actividades que impliquen cierta responsabilidad social y se familiaricen con las ventajas que este proyecto les aporta, mediante informaciones de aplicación práctica. Además, Bruselas pretende que esta iniciativa ayude a las pymes a abordar cuáles son los éxitos y los riesgos derivados de poner en práctica esta responsabilidad.

La duración de la campaña está estimada en nueve meses, a lo largo de los cuales se celebrarán 65 jornadas de sensibilización organizadas en los Estados miembros, así como en tres de los países candidatos a su adhesión comunitaria y en Noruega. En el transcurso de cada jornada, las empresas participantes, junto con sus socios, presentarán dos ejemplos reales en materia de buenas prácticas de responsabilidad social, seguido de debates y de un turno de preguntas.

SCH, Telefónica, Repsol, Endesa y Telefónica Móviles, las empresas que mejor informan sobre RSC

Grupo Santander, Telefónica, Repsol YPF, Endesa y Telefónica Móviles son las empresas que mejor informan sobre sus políticas de responsabilidad social corporativa, según un informe presentado recientemente por la Fundación Empresa y Sociedad.

“La responsabilidad corporativa y la acción social en la Memoria 2003 de grandes empresas españolas” ha sido elaborado analizando los informes de 40 compañías, 22 de ellas incluidas en el Ibex 35, estudiando la calidad de la información en cinco capítulos: planteamiento general, económico, corporativo, equipo humano, medioambiental y social. Así, las empresas han sido puntuadas de 0 a 10 atendiendo a cuestiones como la mención de la RSC en la carta del presidente, el uso adecuado de términos, las alusiones a la inversión responsable o la existencia de datos sobre diversidad laboral, lucha contra la corrupción, certificaciones medioambientales, la conducta ética, la formación, el tratamiento de residuos o las líneas de actuación en acción social.

La CE adopta una estrategia para la prevención de prácticas irregulares en las empresas

La Comisión Europea ha adoptado recientemente una estrategia para establecer una acción coordinada de los servicios financieros, los derechos de las sociedades, la contabilidad y la vigilancia en la aplicación efectiva de reglas comunitarias, con el fin de reducir el riesgo de malversación financiera en la Unión Europea. Esta estrategia engloba a los servicios financieros, la justicia, los asuntos interiores y la política fiscal. La Comisión quiere instaurar así un instrumento que vigile la obstrucción a la justicia y establecer sanciones eficaces en caso de infracción a la legislación comunitaria. De este modo, Bruselas propone poner en marcha un plan de acción para los servicios financieros y un proyecto de modernización de los derechos de las sociedades, basados en la transparencia de las infraestructuras y de los mercados.

La ONU pide más cooperación para alcanzar los Objetivos del Milenio

La vicesecretaria general de Naciones Unidas, Louise Fréchette, cree necesaria una mayor cooperación entre la ONU y las empresas privadas para alcanzar los Objetivos del Milenio de lucha contra la pobreza y asegurar que los beneficios de la globalización alcanzan a todos.

En su intervención el pasado mes de octubre ante el Consejo estadounidense para Negocios Internacionales (USCIB), Fréchette apuntó que “se necesita” al sector privado para “crear empleo y riqueza, promover el comercio, la inversión y los mercados estables, y desarrollar nuevas tecnologías que beneficien a los pobres”.

La ONU —apuntó— está trabajando para “animar a las empresas a respetar algunos principios básicos asentados en valores universales, y para aprovechar el potencial de las empresas en la promoción del desarrollo”. Así, Fréchette se refirió al Pacto Mundial de la ONU sobre responsabilidad social corporativa.

El Pacto Mundial celebra su presentación en el País Vasco

El Pacto Mundial de la ONU celebró el pasado 12 de noviembre su presentación oficial en el País Vasco, en un acto institucional que contó con la participación y patrocinio de Grupo Eroski, BBVA e Iberdrola. Su objetivo era dar a conocer a las empresas locales esta iniciativa en favor de la responsabilidad social corporativa.

La Plataforma Española celebra periódicamente actos de presentación en las comunidades autónomas, con el fin de dar a conocer este proyecto y animar a las empresas locales a adherirse al Pacto Mundial, sobre todo, a las pymes. Hasta la fecha, se han realizado presentaciones en Cataluña, Galicia y Valencia.

Global Compact pide una traducción de sus nuevos estatutos

Global Compact, en la reciente reunión de plataformas nacionales de Global Compact en Londres, solicitó a su sección española una traducción del borrador de los nuevos estatutos que han dado lugar al nacimiento de la nueva Asociación del Pacto Mundial en España, para presentarlo como modelo para otras plataformas nacionales de esta iniciativa empresarial voluntaria por la responsabilidad social corporativa.

Además, debido a su grado de implantación, el Pacto Mundial en España ha sido elegida como una de las ocho Redes Locales Autorizadas, junto con India, Brasil, Argentina, Zambia, Alemania, Francia y Reino Unido.

GRI publica su guía de elaboración de memorias de RSC para pymes

Global Reporting Initiative (GRI), la organización internacional que ha desarrollado el principal estándar de elaboración de memorias de responsabilidad social corporativa, publicó el pasado 8 de noviembre su guía adaptada a pymes, con el fin de facilitarles la presentación de informes de sostenibilidad que por el momento se editan mayoritariamente en las grandes empresas. El resultado es el llamado *Libro de bolsillo sobre informes de sostenibilidad para pymes*, que proporcionará una guía práctica de utilización de los estándares GRI, así como orientaciones para la aplicación de los principios del Pacto Mundial de la ONU.

Las consultas llevadas a cabo con las pymes han puesto de manifiesto que existen "algunas barreras", empezando por el formato "abrumador" de la guía de indicadores. De hecho, se detectó también un problema de base: muchas pymes siguen sin saber con exactitud en qué consisten las memorias de sostenibilidad ni los beneficios que comportan, por ejemplo, a la hora de fortalecer su posición en la cadena de suministro.

El Foro Multistakeholder de RSC de la CE publicará en 2005 su primera memoria de sostenibilidad

El director de Servicios, Comercio, Nuevas Tecnologías e Industrias de Diseño de la Comisión Europea, Pedro Ortún, anunció recientemente que el Foro Europeo Multistakeholder de Responsabilidad Social Corporativa publicará en 2005 su primera memoria de sostenibilidad como organismo. En este sentido, Ortún señaló que "es necesario un compromiso proactivo" de las empresas, así como "analizar cómo difundir mejor las buenas prácticas de las compañías", prestando especial atención a las pymes, que "siguen aplicando estas prácticas sin ser conscientes de ello y sin sacar por tanto todo el partido competitivo que deberían".

Asimismo, consideró que es urgente una mayor transparencia en todos estos procesos, además de consensuar el carácter voluntario de estas prácticas, que en su opinión es "un elemento básico" de la RSC, confiando en que "nunca se llegue a la obligatoriedad". En este sentido, apostó por iniciativas "voluntarias pero proactivas" y por políticas públicas "no obligatorias pero sí incentivadoras".

Salvador García-Atance, presidente de Asepam

“El Pacto tiene que seguir siendo un foro de diálogo”

Doctor en Ciencias Económicas, ingeniero civil, presidente de la Fundación Lealtad y desde hace escasos días también presidente de la recién creada Asociación Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Asepam). Asegura sentirse orgulloso de su nuevo cargo y, aunque hereda el saber hacer de la Plataforma, viene cargado de nuevas ideas, entre ellas, la publicación de documentos periódicos de trabajo que difundan el Pacto Mundial en la sociedad.

ALMUDENA P. FLECHA

Pregunta. En la presentación de su candidatura como presidente de Asepam, el Comité de Coordinación anunciaba que la suya era una candidatura de continuidad y renovación. ¿Qué significa esto?

Respuesta. De continuidad significa que el camino anterior a la creación de la Asociación iba en la dirección buena, es la dirección que queremos seguir y, además, el trabajo que se ha hecho, se ha hecho bien.

Renovación significa que en este momento el Pacto tiene una estructura distinta, formal y eso va a permitir hacer cosas que antes no se podían hacer, por ejemplo, tener un pequeño equipo que ayude a las empresas en estos temas, crear una línea de documentos de trabajo que permitan difundir lo que hacemos y difundir ideas para la discusión de una forma más eficiente, etc.

P. Con la conversión del Pacto Mundial en España en asociación, se inicia la tercera etapa de andadura de la implantación de los diez principios en nuestro país. ¿Cuáles son los objetivos para este nuevo periodo?

R. Para los próximos dos años nos hemos propuesto básicamente tres objetivos. El primer tema es que el Pacto se conozca más en la sociedad española, que se conozca más de lo que se conoce en este momento; las ONG, las empresas lo conocen, pero la sociedad lo conoce mucho menos. En segundo lugar, queremos poner en funcionamiento el Informe de Progreso, como un comunicado que todos los firmantes del Pacto han de enviar una vez al año sobre el año anterior. Se trata de un informe en el que las empresas nos dicen cómo están y con el que nosotros podemos ayudar para tratar de que mejoren en el futuro. Por último, el Pacto tiene que seguir siendo un foro de diálogo. Yo lo que quiero es generar una serie de documentos de trabajo, que se repartan en todos los ámbitos interesados de la sociedad española y que se discuta sobre ellos. El Pacto al final lo que tiene que hacer es ser el catalizador de la Responsabilidad Social Corporativa en España, y para eso una de las cosas esenciales es el diálogo, la discusión y el intercambiar opiniones.



Foto: Maty

P. Según algunos miembros, la definición de los nuevos estatutos deja sin razón de ser a la Mesa Cuadrada o, dicho de otra forma, en el Pacto la representación real la ocupan las grandes empresas. ¿Qué opinión le merece?

R. Yo creo que la Mesa Cuadrada es una idea estupenda. Es una institución que reúne a grandes empresas, medianas empresas, al tercer sector y ahí se discute, se habla y se dialoga. Había una duda, que un momento surgió, sobre si la Mesa

Cuadrada iba a estar restringida solamente a los firmantes del Pacto o también a otras instituciones que estuvieran interesadas y hay un consenso generalizado en que la Mesa Cuadrada debe de ser abierta y operativa. En ese sentido, la Mesa Cuadrada debe tener una composición basada en firmantes y no firmantes del Pacto: instituciones que aunque no han firmado, por la razón que sea, tienen interés y tienen relevancia para la responsabilidad social.

Ha habido alguna otra puntualización, debido a la juventud de la asociación. Yo creo que muchas de esas puntualizaciones dentro de unos años estarán satisfechas.

P. Otra de las inquietudes de los adscritos al Pacto Mundial se refiere a dar publicidad a las actividades que Asepam realice a partir de este momento con el dinero proveniente de las cuotas de los firmantes. ¿Nos podría adelantar algunas de las futuras acciones?

R. De la primera reunión de la Junta Directiva saldrá un presupuesto para el primer año. Las dos acciones en las que se va a emplear el presupuesto son: dotarnos de un pequeño equipo que ayude a aquellas empresas que lo necesiten en temas de responsabilidad social y seguir con el informe de progreso, así como proceder a la creación de unos documentos de trabajo y a su distribución.

P. La implantación de los diez principios auspiciados por Naciones Unidas y, en general, el desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa en nuestro país, tiene una cuenta pendiente: las pymes. En su opinión: ¿qué medidas se deben tomar para incentivar la responsabilidad social en la pequeña y mediana empresa?

R. Desde el Pacto tenemos que ayudar a todo firmante a que cree unos pequeños sistemas, un núcleo de organización, que le permita evaluar lo que está haciendo con los diez principios del Pacto. Las grandes empresas no necesitan ningún incentivo, tienen el incentivo de los mercados, cotizan en bolsa, tienen grandes equipos, etc. Las pymes, no. Yo creo que un incentivo para ellas es conseguir que esto sea fácil y eso se lo vamos a tratar de hacer desde el Pacto.

A largo plazo, las empresas entran en estos temas cuando sus grupos de interés se lo piden, cuando sus accionistas, sus consumidores o sus trabajadores se lo piden y, en este sentido, el que se vaya desarrollando la conciencia social en todos los frentes de la sociedad española va a exigir a las empresas estar interesados en estos temas. El incentivo mejor que se podría crear en las pymes es que hubiese un grado alto de transparencia, es decir, que la sociedad pueda saber que una corporación se ha comprometido y ha cumplido y viceversa.

P. El debate actual sobre la Responsabilidad Social Corporativa se ha centrado en la pertinencia de una ley que regule esta materia. ¿Qué opinión le merece?

R. Yo creo que hacer una ley de RSC no sería una buena idea y ni siquiera sé si tiene mucho sentido. Una cosa es que según van avanzando las costumbres, los comportamientos, algunos temas que podríamos denominar hoy de RSC, se vayan incorporando a la legislación. Esto es lógico. Ahora bien, crear un aparato legal para tratar de hacer obligatorio el cumplimiento

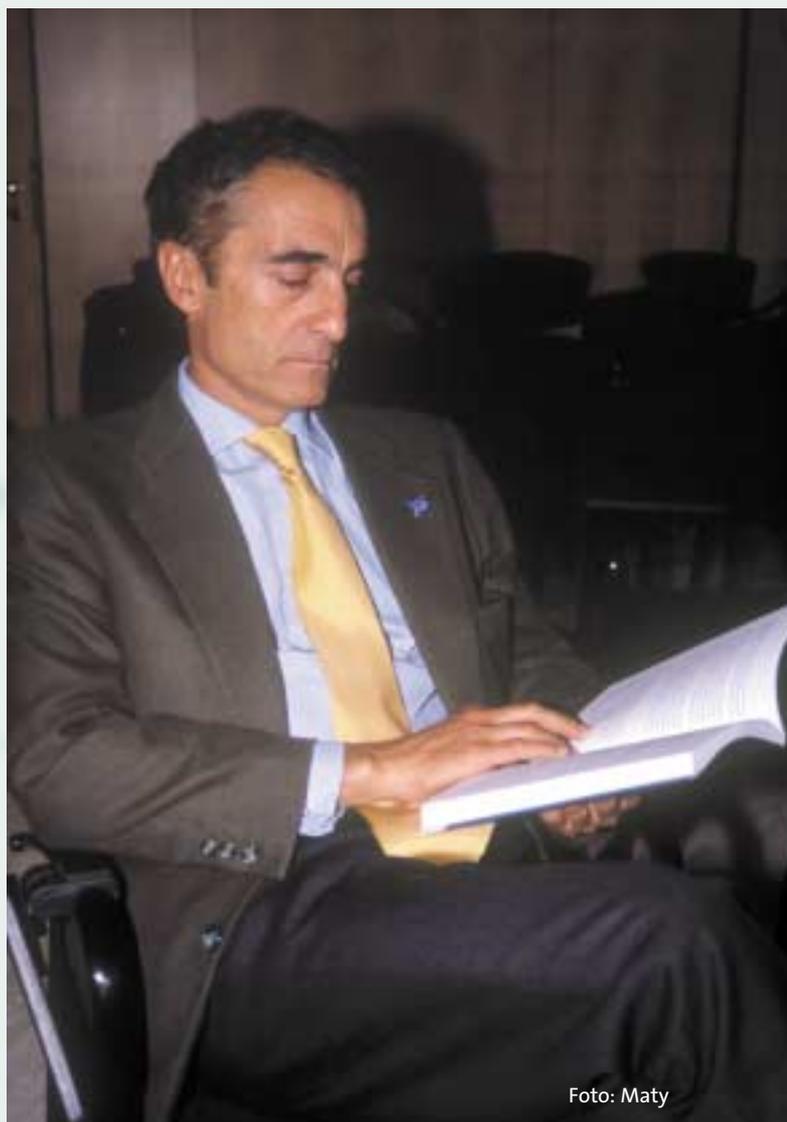


Foto: Maty

de la RSC me parece una idea muy mala. La RSC responde a un deseo de la sociedad, a los diversos grupos de interés que hay en la sociedad y tiene que responder a esos grupos. El Estado no sabe lo que desean esos grupos. Lo que tienen que hacer los grupos es decir lo que quieren y luego comportarse de acuerdo con ello, de modo que las empresas se vayan ajustando a sus deseos. Me parece que pueden tener sentido una serie de reglas de transparencia para que se sepa lo que hace cada uno, pero lo que haga cada uno lo tienen que decidir ellos mismos.

P. La implantación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ha sido un éxito en España, según ha reconocido el propio Kofi Annan. ¿Cuáles son los ingredientes de este triunfo?

R. En mi opinión hay tres factores de éxito. En primer lugar, el concepto del lanzamiento del Pacto fue muy bueno. En segundo lugar, Naciones Unidas en España es una marca muy buena —la sociedad española respeta y confía en Naciones Unidas— y, en tercer lugar, se ha hecho un buen trabajo, tanto Javier Chércoles como Borja Baselga —anteriores presidente— han hecho un trabajo absolutamente magnífico. 



THE GLOBAL
COMPACT

Los diez principios del Pacto Mundial

El objetivo del Pacto Mundial es facilitar la alineación de las políticas y prácticas corporativas junto a valores y objetivos éticos universalmente consensuados e internacionalmente aplicables. Estos valores éticos básicos han sido formulados en nueve principios clave en las áreas de derechos humanos, derechos laborales y protección del medio ambiente.

Derechos humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Derechos laborales

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio ambiente

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Corrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Cómo participar en el Pacto Mundial

El Pacto Mundial no es un club exclusivo; es un foro accesible cuyo objetivo es contar con una amplia participación de un grupo diverso de empresas y otras organizaciones.

Las empresas que deseen participar en el Pacto Mundial deben enviar una carta a la firmada por su presidente, director general o cargo equivalente, expresando su apoyo al Pacto Mundial y comprometiéndose a adoptar las siguientes medidas:

- Hacer una declaración clara de apoyo al Pacto Mundial y sus diez principios, y propiciar públicamente el Pacto Mundial. Esta labor puede consistir, por ejemplo, en:
 - Informar a los empleados, los accionistas, los clientes y los proveedores.
 - Integrar el Pacto Mundial y sus nueve principios en el programa de desarrollo y formación de la empresa.
 - Incorporar los principios del Pacto Mundial en la declaración sobre la misión de la empresa.
 - Reflejar la adhesión al Pacto Mundial en el informe anual de la empresa y otros documentos públicos.
 - Hacer comunicados de prensa para dar a conocer el compromiso.
 - Presentar una vez al año un ejemplo concreto de los avances logrados o de la experiencia adquirida en la ejecución de los principios.

Esta carta debe ir dirigida al siguiente destinatario:

Manuel María Escudero

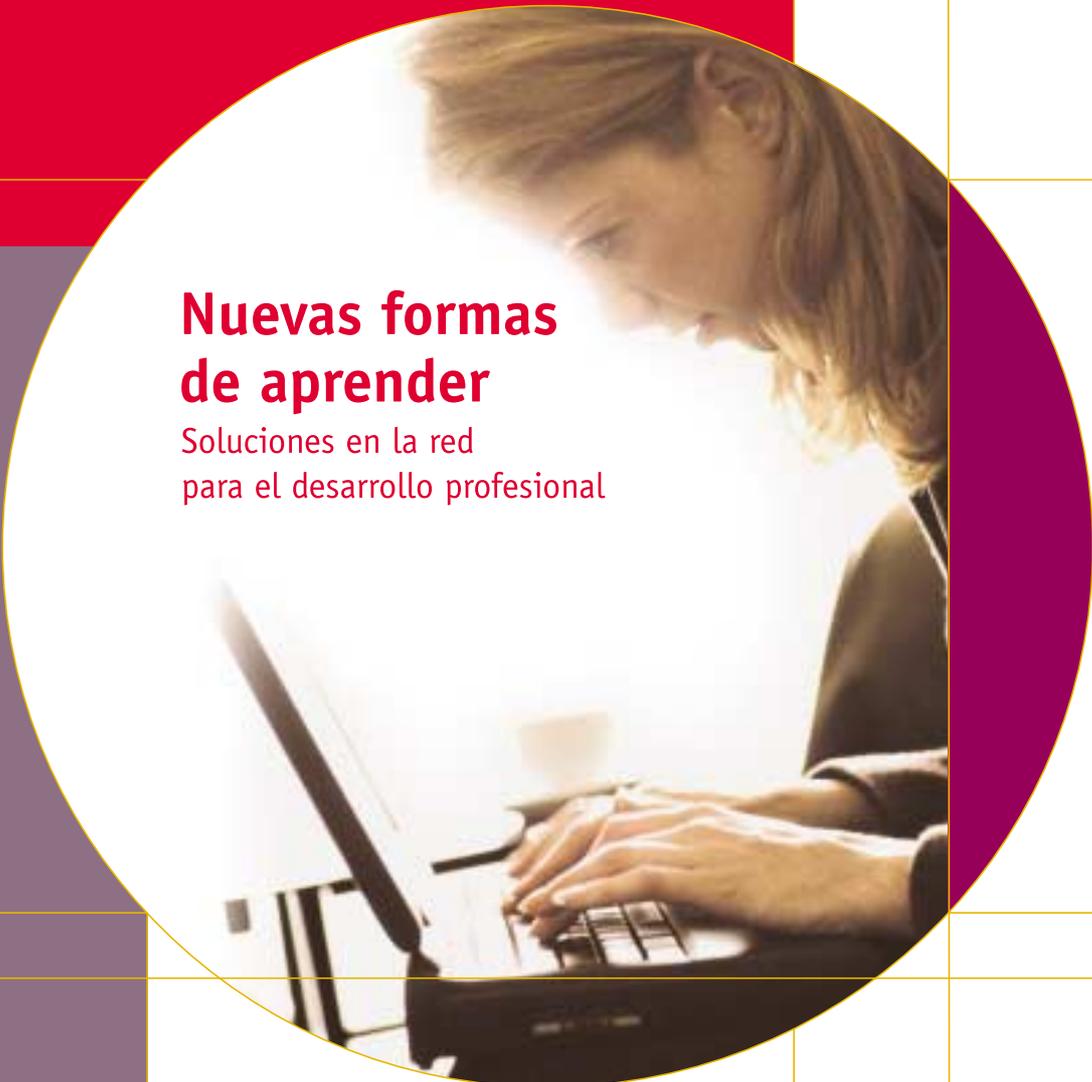
Secretario General del Pacto Mundial en España
Profesor de Macroeconomía y de Análisis Político Internacional
Instituto de Empresa
Decanato
C/ Pinar 7, bajo
28006 Madrid

Además de la incorporación de los principios del Pacto Mundial como parte integral de sus prácticas empresariales, el Pacto Mundial anima a las empresas a apoyar activamente los principios y los objetivos amplios de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, la erradicación de la pobreza, participando en proyectos de ayuda a las personas más necesitadas, especialmente en los países en vía de desarrollo. Esta colaboración se puede lograr con cualesquiera de las entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, que prestan ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo.

Objetivos del Pacto Mundial

El éxito del Pacto Mundial se medirá por su eficacia para producir cambios y estimular la adopción de medidas. Las empresas deben empezar a actuar de forma diferente y lograr resultados tangibles. Para ello, el Pacto Mundial intenta conseguir los siguientes objetivos:

- Incorporar los diez principios en la visión estratégica y las prácticas de funcionamiento de las empresas en todo el mundo.
- Ofrecer un servicio de aprendizaje interactivo y orientado a la adopción de medidas, sobre la base de la experiencia de las empresas participantes, para dar a conocer qué medidas funcionan y cuáles no.
- Celebrar al menos un diálogo importante al año para abordar un problema decisivo sobre el que las empresas, en colaboración con las ONG y otros interesados pertinentes, formulen recomendaciones destinadas a lograr un cambio significativo.
- Hacer que las empresas, los organismos de Naciones Unidas, el mundo laboral, las ONG, los gobiernos y los grupos comunitarios colaboren para crear y ejecutar proyectos que fomenten los principios y beneficien especialmente a los más necesitados.



Nuevas formas de aprender

Soluciones en la red
para el desarrollo profesional

Servicios orientados al éxito del proceso formativo

- Consultoría para la elaboración y puesta en marcha de planes de formación.
- Amplio catálogo de formación *on line*: desarrollo profesional, especialización de posgrado y aprendizaje de idiomas.
- Diseño de contenidos de formación a medida.
- Creación y gestión de campus virtuales personalizados para cada organización.
- Asesoramiento para elegir la mejor solución tecnológica.

División Profesional



Torrelaguna, 60. 28043 Madrid
Tel. 91 744 94 21. Fax 91 744 93 65
www.santillanaformacion.com
formacion@santillana.es

Un futuro sin cables

Internet está dejando de gatear para andar erguido hacia la implantación plena de la Sociedad de la Información. Una sociedad cada vez más avanzada y con más necesidades. La siguiente fase es el desarrollo de las comunicaciones inalámbricas. En menos de cuatro años, las redes Wi-Fi han conseguido “altos niveles de implantación, desbordar el ámbito de aplicaciones para las que fue concebida, ser un complemento y representar una potencial amenaza” frente a otras más complicadas. Pero esta tecnología corre sus riesgos ya que, como alerta el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT), “un despliegue desordenado podría afectar a la calidad y al servicio”.

RAQUEL LOZANO PARRA

El trabajo diario en las empresas requiere dos cosas fundamentales: el acceso permanente a Internet o a la red corporativa y que los empleados puedan acceder a ella de forma transparente sea cual sea su situación. No hay que pasar por alto cómo se ha incrementado esta necesidad dada la nueva tendencia en la que los empleados, en vez de permanecer sentados en sus puestos de trabajo, pasan la mayor parte de su tiempo en movimiento trabajando con portátiles y PDA. Esta nueva situación convierte a la tecnología inalámbrica en una herramienta fundamental para mejorar la productividad en las empresas.

El cable no permite la movilidad que se demanda y la ventaja económica deja de ser determinante. Con la tecnología inalámbrica, la conexión de los equipos se puede hacer en unas horas y los costes son menores debido a una menor necesidad de mano de obra y al número de materiales empleados.

Las redes Wi-Fi (*Wireless Fidelity*) han permitido satisfacer esta demanda. Una tecnología que posibilita la transmisión inalámbrica de voz, datos e imagen.

Inalámbrico ≠ Móvil

La tendencia actual es identificar el acceso inalámbrico con el móvil. El primero, según señala el informe del COIT, es aquel que se hace a través de una conexión inalámbrica, principalmente por radiofrecuencia, que elimina la “barra” del cable y libera al usuario facilitando y ampliando los posibles usos.

El acceso móvil es un caso general del inalámbrico, pero éste permite al usuario libertad total o parcial de movimientos y un acceso y uso del servicio continuo mientras se desplaza.



Aportaciones

La principal funcionalidad de esta tecnología es la posibilidad de conexión de banda ancha en entornos domésticos y de negocio. Esta función permite desarrollar soluciones mucho más económicas, de forma más rápida y con muchas menos complicaciones, ya que su instalación no requiere de obras, reformas, a diferencia de las tecnologías con hilos.

Existen muchos productos y sistemas que permiten desplegar o usar redes inalámbricas fiables y asequibles en precio y prestaciones. Por un lado la industria informática, que se ha adoptado como un estándar que se está incorporando en los ordenadores personales.

Por otro, el número de usuarios que ya utilizan esta tecnología, que en menos de cuatro años ha logrado más de 50 millones de usuarios, y sus previsiones de crecimiento se estiman en más de 700 millones de usuarios en todo el mundo en 2008.

En España, a finales de 2003, el número de redes Wi-Fi era de unas 3.000, y se prevé que se superarán las 12.000 dentro de cuatro años.

Su éxito, según el informe “La situación de las Tecnologías WLAN basadas en el estándar IEEE 802.11 y sus variantes (Wi-Fi)”, elaborado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, radica en que, al ser el primero en haberse implementado en el mercado,

se ha convertido en el “estándar de facto” para este tipo de aplicaciones y, lo que es más importante, en que está demostrando su capacidad para ofrecer acceso de banda ancha en múltiples entornos públicos, y no sólo empresariales, a precios asequibles. Si a esto añadimos —continúa el estudio— la mejora de mecanismos de seguridad que se han incorporado en los últimos tiempos, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones, y las necesidades de modernos hábitos de trabajo, podemos hablar, efectivamente, de un estándar con enorme potencialidad”.

José Ignacio Alonso Montes, tesoro del COIT y catedrático de la Universidad Politécnica, basa este éxito en que proporciona una forma de conectividad que permite cierta movilidad y una alta velocidad de conexión.

Obstáculos

A pesar de todas las ventajas, el COIT ha alertado de que un despliegue desordenado de redes Wi-Fi podría afectar a la calidad y seguridad de los servicios que utilizan los ciudadanos. Esto se debe a que la actual situación puede generar un uso inapropiado del espectro radioeléctrico, por lo que desde el colegio se recomienda “que se regule el uso del despliegue de estas redes y se dote a esta tecnología de un marco regulatorio propio”.

Originariamente, estas redes se diseñaron como redes empresariales pero, actualmente, se ha extendido su uso al ámbito residencial como en entornos públicos que van desde el acceso a Internet en cafeterías o tiendas, en pequeños

Aplicaciones

- **Uso privado:** Uso limitado a un entorno privado (empresa u hogar). Usuarios: Personas de ese hogar, empresa u organización.
- **Uso público:** Para dar un servicio público de acceso a Internet, redes de telefonía... Usuarios: Cualquier persona que haya contratado ese servicio o que cumpla los requisitos exigidos.
- **Uso comunitario:** Uso para compartir en una comunidad concreta de hogares o de empresas el acceso a determinados recursos.

(Fuente: COIT)

Es recomendable que exista un proyecto técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente

municipios, las comunicaciones internas de medios públicos de transporte o el acceso a Internet desde éstos.

El COIT cree que este rápido despliegue sin solicitud expresa del dominio público radioeléctrico ni elaboración de un proyecto técnico adecuado, puede derivar en incumplimientos de la legislación vigente al producirse usos inapropiados de esta tecnología. En concreto, alerta sobre prácticas profesionales poco apropiadas e ineficientes y una mala interpretación del uso común del

espectro radioeléctrico, ya que su uso no está regulado.

Del mismo modo, Alonso Montes, informa de que la utilización de equipamiento no certificado y el empleo de potencias de emisión más elevadas de lo permitido y sin ningún control puede estar generando un cierto riesgo al no verificarse un control de emisiones radioeléctricas según la normativa vigente. “Por lo tanto, es recomendable que exista un proyecto técnico elaborado por un técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente”.

Seguridad

Uno de los principales problemas para una mayor y mejor implantación de las nuevas tecnologías es el escepticismo ante si son realmente seguras. Entendiendo por seguridad la seguridad de la información, su integridad y la no accesibilidad a terceros.

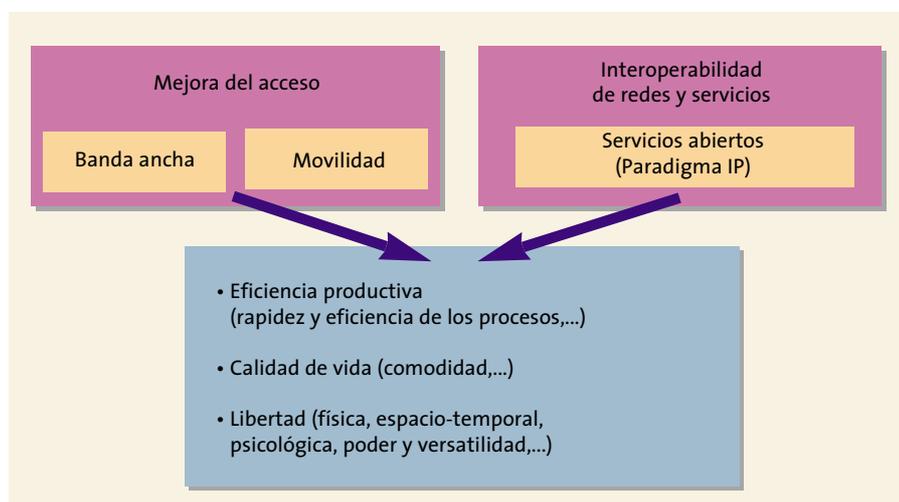
En la actualidad, existen vías que garantizan una transmisión segura de los datos y, a pesar de que ninguna medida de seguridad es infalible, la clave está en que las empresas pueden aplicar múltiples niveles de seguridad inalámbrica según sus necesidades.

José Ignacio Alonso señala que el nivel de seguridad será dependiente del tipo y funcionalidad de la red. “Existen mecanismos, funciones y protocolos de seguridad que ofrecen la protección adecuada”. Pero, a pesar de los esfuerzos por esta seguridad, también advierte de que el usuario, en algunos casos, no las conoce y, por tanto, no las activa y, en muchos otros, un mayor nivel de seguridad exige más coste y más capacidad de proceso.

Futuro

Altos ejecutivos de la industria tecnológica aseguran que “estamos probablemente en la adolescencia de este mundo de Internet” y auguran una explosión de la conectividad de las áreas rurales gracias a las redes Wi-Fi.

La tendencia que augura José Ignacio Alonso es la migración de las aplicaciones y servicios a bandas más altas de frecuencia. “Su mayor velocidad de transmisión y robustez de la modulación que utiliza, además de la banda de uso, permitirá un mayor número de aplicaciones y, en otros casos, será el único capaz de determinadas aplicaciones con calidad de servicio”. 



Objetivos tecnológicos actuales y beneficios que reportan. (Fuente: COIT)

Tratado de Constitución Europea

El 29 de octubre de 2004 tuvo lugar la firma, por los jefes de Estado y de Gobierno, del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. A partir de ahora, todos y cada uno de los 25 países que forman la Unión Europea deberán ratificarla. Lituania se ha adelantado a todos, con la ratificación el 12 de noviembre en la capital, Vilnius. El próximo país parece que será España sometiéndola a referéndum el 20 de febrero de 2005. Los expertos coinciden en que éste es un paso más en el proceso de integración europea.

El 29 de octubre los 25 jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) firmaron en Roma el Tratado de Constitución Europea. Con este paso se autentificó la firma que los mandatarios de la UE estamparon en papel cuatro meses antes en Bruselas. Esta etapa que se cierra abre otra considerada por los expertos de "mucho mayor complejidad", su ratificación por todos los Estados miembros, hasta su entrada en vigor en noviembre de 2006.

Ratificación

La ratificación de la Constitución europea se llevará a cabo de acuerdo a dos opciones: el referéndum o la vía parlamentaria. Dentro de la primera opción se encuentran países como España (20 de febrero de 2004), Reino Unido, Portugal, Eslovaquia, Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo y Francia. El resto lo harán por vía parlamentaria.

Ésta ha sido la opción de Lituania, quien ha sido el primero (12 de noviembre) en ratificar la Constitución.

La decisión de optar por el referéndum se ha debido, en muchos casos, a una tradición de consulta ciudadana, pero otros han buscado únicamente "una mayor legitimación de la Constitución europea al convocar un acto democrático para su aprobación".

España

José Luis Rodríguez Zapatero, que ya ha puesto fecha a la consulta popular de



ratificación de la Constitución europea, el 20 de febrero de 2005, pretendía ser el primer país que diera el sí, idea frustrada con el adelanto de Lituania el mes pasado.

Existe cierto temor a que el absentismo sea alto, pero los expertos son unánimes en que "hay que estar dentro de la UE". La duda existe ante la posible confrontación entre la Constitución Europea y la Española.

Ante esta posibilidad, el Pleno del Tribunal Constitucional ha dado un plazo máximo de un mes al Gobierno, el Congreso y el Senado para que le hagan llegar su "opinión fundada" sobre si existen tales contradicciones entre la Carta Magna española y tres artículos

del Tratado europeo, y si consideran necesario reformar la Constitución. Uno de estos artículos es el I-6, que establece que "la Constitución y el derecho adoptado por las instituciones de la Unión en el ejercicio de las competencias que se le atribuyen a ésta primarán sobre el Derecho de los Estados miembros." **P**

La Abogacía ante la Constitución europea

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, ha resaltado que el tratado constitucional "está llamado a convertirse en un sólido sedimento político de la futuro Europa". También ha recordado que la Constitución europea "exigirá a los abogados una formación especial" y supondrá un esfuerzo "más que considerable" para todos los juristas.

El día 1 de diciembre las abogacías española, alemana e italiana firmaron, en la delegación del CGAE en Bruselas, el tratado "640 debates para Europa", por el que se comprometen a impulsar la constitución europea y a organizar debates con abogados, políticos y ciudadanos. En palabras del presidente del Consejo, "abriremos las sedes de los colegios de abogados a los ciudadano para dar a conocer el tratado constitucional".



Audiencia Pública en el Parlamento Europeo - Directiva de servicios en el mercado interior

Sugieren que las profesiones reguladas queden excluidas del alcance de la directiva

El pasado 11 de noviembre tuvo lugar en el Parlamento Europeo la audiencia pública sobre la directiva de servicios en el mercado interior. Dicha audiencia había generado cierta polémica dado que a ella no fueron invitadas a participar las profesiones europeas. Tan sólo había sido invitada la organización interprofesional alemana (BFB), lo que provocó cierto malestar en el Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS) al considerar que la organización interprofesional alemana no era representativa del "sentir" de las profesiones europeas. Por ese motivo, el presidente del CEPLIS, Adrien Bedossa, ha dirigido una carta-denuncia al presidente del Comité de Mercado Interior y Consumidores del Parlamento Europeo, Philip Whitehead. Unión Profesional se sumó a la protesta remitiendo una comunicación al Parlamento Europeo en la misma línea. Una delegación de Unión Profesional asistió a la reunión en representación de las profesiones españolas.

El Parlamento Europeo buscaba con esta reunión conocer la opinión y las ideas de los sectores y expertos implicados para, con ello, decidir posiciones respecto a la propuesta de Directiva de Servicios.

A lo largo del debate se fueron intercambiando puntos de vista sobre el texto. Los más representativos vinieron de parte del representante francés del Consejo de Estado, Marc Guillaume, quien sugirió que las profesiones liberales deberían estar excluidas del alcance de la propuesta de Directiva.

También hubo espacio para la crítica. Así el profesor de Derecho Privado Internacional de la Universidad de Aberdeen, Paul Beaumont, atacó las bases jurídicas de la propuesta de directiva señalando que el Tratado de Roma sería un instrumento mejor para tratar las relaciones contractuales que rigen la normativa de servicios. Para Beaumont, es un error que esta propuesta intente cubrir lo que ya está definido "de mejor forma" en los Tratados de Roma I y Roma II.

El principio de país de origen, que supone la aplicación de las normas deontológicas que rigen en el país donde el profesional tiene su residencia, fue uno de los temas consagrados en la reunión. Para muchas de las personas que se dieron cita en la audiencia, éste no ha sido definido claramente en la propuesta. Algo que fue calificado de "peligroso"

por el abogado B.J. Drijber. Por su parte, Claire Roumet, de la Plataforma Social Europea de Bruselas, señaló que el principio de país de origen podría provocar el riesgo de "debilitar los servicios sociales". Por el contrario, Arjan Lejour, de la Oficina de los Países Bajos para el Análisis de la Política Económica de la Haya, entiende que es un elemento que podría eliminar los obstáculos que existen en el mercado interior de los servicios ayudando a superar las barreras impuestas por las normativas nacionales de los Estados miembros, que son "muy variadas e imposibles de armonizar". Esta diferencia de ideas condujo a Marc Guillaume a proponer listar los servicios en los que se pueda aplicar el principio.

Para muchos, la directiva contribuirá a generar empleo y riqueza en el entorno UE, de acuerdo al mandato de Lisboa 2000.

Finalmente, la eurodiputada Eveline Gebhardt (PSE), ponente en la audiencia aseguró que la propuesta de directiva sobre servicios en el mercado interior no influirá ni modificará otras propuestas, como por ejemplo la de cualificaciones profesionales. **P**

Nueva configuración de la Comisión Europea

La nueva Comisión Europea ya está conformada. José Manuel Durão Barroso presidirá esta nueva Comisión en la que hay nueva conservadores, ocho socialdemócratas y ocho liberales. Entre los 25 comisarios, uno por país, hay un 28% de mujeres (siete). Entre ellas destaca la comisaria de Competencia Neelie Kroes (Holanda, 1941). Especialista en economía del transporte, fue ministra de Transportes en 1982. Fue rectora de la Universidad privada de Nijenrode. Ha alcanzado un grado de influencia enorme en el mundo de la empresa y las finanzas participando como asesora, directiva o miembro del consejo de administración de empresas como Koninklijke Nedloyd, Volvo, Thales Group, PriceWaterhouseCoopers o Nederlandse Spoorwegen. Fue polémico su nombramiento por un posible conflicto de intereses o incompatibilidad entre la labor que venía desarrollando y su nueva responsabilidad.



Comisaria de Competencia Neelie Kroes.



Turquía: el dilema

Desde que comenzaron las discusiones acerca de la última ampliación a 25 países de la Unión Europea, Turquía ha tenido un protagonismo especial. Este país ha avanzado mucho hacia la democracia, pero su historia, sus raíces, crean ciertos recelos. Turquía, un país musulmán miembro de la OTAN, castigado por los golpes militares, las amenazas del islamismo y la rebelión kurda originan una observación en la distancia y con mucha cautela desde Bruselas, Europa y el resto del mundo.

RAQUEL LOZANO PARRA

Con la ampliación de la Unión Europea Turquía está alcanzando un alto protagonismo en la esfera internacional. Es un país complejo, de raíces profundas y que despierta cierto recelo sobre su capacidad de integración.

El Estado ha avanzado enormemente en los tres últimos años. La abolición de la pena de muerte; la Constitución que, por su parte, ha roto con el mito de que los turcos son un pueblo con una sola lengua y ha autorizado la enseñanza del kurdo y su uso en los medios de comunicación, son algunos ejemplos. Significativo ha sido también el enorme recorte que ha sufrido el poder del Ejército, históricamente guardián del kemalismo, la ideología nacional-autoritaria que aún impregna la vida cotidiana de la Turquía moderna.

Historia

La moderna República de Turquía fue fundada en 1923 por Kemal Atatürk tras el derrumbamiento del Imperio Otomano, al final de la primera guerra mundial.

En la época del gobierno de los Jóvenes Turcos (1908-1918) se intentó trasladar a los armenios a Mesopotamia. Se estima que entre 1915 y 1923 más de un millón de armenios fueron asesinados por los turcos. La derrota en el conflicto supuso la pérdida en virtud del Tratado de Sevres (1920), de Siria, Palestina, Mesopotamia y Arabia, con lo que Turquía quedó circunscrita a sus fronteras naturales. La concesión de Esmirna o Grecia por cinco años hizo que los nacionalistas turcos, encabezados por Atatürk, se opusieran y libraran una guerra en la que lograron expulsar a los griegos.

Perfil

Población: 68.893.918

Superficie total: 780.580 km²

Países fronterizos: Armenia 268 km; Azerbaijón 9 km; Bulgaria 240 km; Georgia 252 km; Grecia 206 km; Irán 499 km; Iraq 331 km; Siria 822 km

Moneda: lira turca (TL). Paridades: liras turcas (TL) por US\$, 1 - 60.502,1 (enero de 1996), 45.845,1 (1995), 29.608,7 (1994), 10.984,6 (1993), 6.872,4 (1992), 4.171,8 (1991)

Renta per cápita: 5.500 \$

Deuda externa: 73,8 mil millones \$; Nota: ayuda para los aliados en la guerra del Golfo (1991), 4,1 mil millones \$, ayuda para el Fondo Turco de Defensa, 2,5 mil millones \$.

P.I.B.: PIB equivalencia del poder de compra: 345,7 mil millones \$. PIB tasa de crecimiento real: 6,8%.

Presupuestos: Ingresos: 30,2 mil millones \$.

Gastos: \$35 mil millones, incluyendo gastos de capital en 2,8 mil millones \$ (1995).

Crecimiento de la población: 1,67%

Divisiones étnicas: Turcos 80%, Kurdos 20%

Religiones: Musulmanes 99,8% (principalmente sunníes), otros 0,2% (cristianos y judíos)

Idiomas: Turco (oficial), kurdo, árabe

De este modo, Atatürk se convirtió en el constructor de Turquía y lideró un proceso de transformaciones encaminadas a hacer de este país un Estado moderno permaneciendo al frente de la presidencia de la República hasta su muerte, en 1938. Se transformó en Estado secular en 1928 y en 1950 se estableció un sistema político multipartidista. Se cambió de alfabeto árabe por el latino, se introdujo un nuevo código civil, inspirado en el Suizo, se abolió la poligamia, se sustituyó el calendario árabe por el calendario gregoriano y se estableció Ankara como capital del país.

Además se reconoció el derecho de la mujer a elegir y ser elegida antes que en muchos países occidentales, se instauró el código del vestido, prohibiendo el velo, se proclamó el domingo como día de descanso, e hizo obligatorio utilizar apellidos familiares en sustitución del nombre único de tradición árabe.

Al estallar la segunda guerra mundial, se mantuvo neutral, pero en febrero de 1945 declaró la guerra a Alemania

y Japón. En 1963 y 1964 comenzaron los conflictos con Grecia a raíz del problema de Chipre, que se independizó en 1960 con el respaldo de Inglaterra.

Turquía fue uno de los países fundadores de la OTAN en los años cincuenta.

Aparte de un breve periodo de gobierno dirigido por una junta militar entre 1960 y 1961, Turquía tuvo gobiernos civiles hasta 1980, cuando el Ejército tomó el control del país. A finales de 1983 quedó restaurado el gobierno civil.

Educación

El territorio de Turquía ha alojado a diversos grupos con características étnicas y culturales totalmente distintas. A finales de la década de los ochenta más del 10% de la población pertenecía a distintos grupos étnicos que aún conservaban su identidad individual, en especial griegos, kurdos, árabes, armenios y judíos.

El idioma oficial es la lengua turca. Además, entre el 10 y el 15% de la población habla su lengua materna, generalmente el kurdo o el árabe.



En cuanto a la religión, el Islam dejó de ser la religión oficial en 1928. No obstante, el 99% de la población es musulmana, principalmente sunní, mientras que los shiíes se encuentran en el sureste. Los cristianos suponen menos del 0,1 por ciento del total de la población. La comunidad judía cuenta con unos 20.000 miembros.

El sistema de escolarización está basado en el modelo europeo. Las artes representan temáticas de la tradición turca

por encontrar su propia forma de arte, libre de las influencias occidentales. La escultura está menos desarrollada y los monumentos públicos son, en esencia, representaciones heroicas de Mustafá Kemal y conmemoraciones bélicas de la guerra de Independencia turca.

La poesía turca más reciente sobrevive gracias a la poesía épica de los Mahnas, poemas que han pasado de generación en generación.

Unión Europea

E igualmente, una generación tras otra ha seguido la línea marcada por Atatürk y han desarrollado un cada vez mayor sentido de pertenencia a Europa.

El acercamiento cultural ha ido acompañado de un incremento de las relaciones comerciales y políticas, hasta llegar al momento actual donde la UE es el principal socio comercial de Turquía. Desde sus inicios en los años cincuenta la UE ha experimentado periódicas ampliaciones que han hecho aumentar su número de miembros desde los seis originales hasta los 25 que ha completado en 2004. En su condición de país europeo, Turquía ha manifestado desde comienzos de los años sesenta su deseo de formar parte de este grupo. Con el Acuerdo de Ankara de 1963 y su protocolo adicional de 1970, se fijaron los objetivos fundamentales de la asociación entre la comunidad y Turquía, el refuerzo de las relaciones comerciales y económicas y la instauración de una Unión Aduanera en tres fases. Uno de los objetivos principales del acuerdo fue el de establecer libre circulación de los trabajadores, que, sin embargo no ha podido materializarse debido en parte a razones socioeconómicas.

Después de décadas de conversaciones, el primer ministro turco Recep Tayyip Erdogan ha impulsado múltiples medidas reformistas encaminadas especialmente a colocar el estado turco en sintonía con los parámetros que le impone la UE para acoger a Turquía como un estado de pleno dentro de la Unión. Dentro de las reformas destaca la abolición de la pena de muerte y el paulatino progreso en el respeto de los derechos de la población de Kurdos en el este del país.

Para los más optimistas, Turquía tiene importantes puntos a favor en su aspiración. Uno de ellos, que la población del país se siente mayoritariamente europea y, otro, que la candidatura cuenta con el firme respaldo de Gerhard Schröder y Jacques Chirac. Se calcula que en el momento de la adhesión definitiva, la población musulmana de la UE aumentaría del 5% actual a cerca del 20% de la población total.



a la vez que muestran la influencia occidental. La radio y la televisión han llegado también a las zonas rurales, lo que para muchos ha supuesto una amenaza a la cultura autóctona.

En el momento del establecimiento de la república, más del 90 por ciento de la población era analfabeta. El nuevo gobierno introdujo importantes reformas educativas y la primera Constitución establecía que la educación elemental era obligatoria para todos los turcos de entre 9 y 14 años y gratuita en las escuelas estatales. En 2004, la tasa de alfabetización es del 87 por ciento de adultos.

Cultura

La transición desde las tradiciones culturales islámicas durante el Imperio Otomano, hacia una tendencia más occidental, ha ido tomando relevancia en el país de una forma progresiva. Los actuales pintores turcos se esfuerzan

Relaciones Turquía - UE

- **1951 (18 de abril):** Firma del Tratado de París que crea la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), por R.F. Alemana, Francia, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo.
- **1963 (12 de septiembre):** Firma del Tratado de asociación CE-Turquía. Acuerdo de Ankara.
- **1970:** Protocolo adicional del Tratado de Asociación.
- **1987 (14 de abril):** Turquía presenta su candidatura a la CEE.
- **1996 (1 de enero):** Entra en vigor la unión aduanera entre la UE y Turquía.
- **1999 (10-11 de diciembre):** El Consejo Europeo se reúne en Helsinki. Se decide aceptar a Turquía como país candidato.
- **2004 (6 de octubre):** La Comisión Europea da el visto bueno a Turquía y aconseja al Consejo de la Unión iniciar negociaciones para su ingreso.



Lejos de la igualdad

Más del 50% de los estudiantes universitarios son mujeres, pero en el mercado laboral el paro femenino duplica al masculino. Las mujeres tienen un buen currículum pero eso no se traduce en equivalentes puestos de trabajo. La discriminación latente, así como la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral, demandan una inversión en políticas de protección social y educativas que marquen el camino hacia la igualdad.

MÓNICA RASPAL JORQUERA

Según el Euroíndice Laboral Adecco (EIL), en el que se analiza la evolución del mercado laboral en siete países europeos, las mujeres concentrarán el 90% de los nuevos puestos de trabajo que se crearán en Europa en el segundo trimestre de este año. De acuerdo con las previsiones de este índice, España seguirá siendo el país que generará más empleo para la mujer y uno de los que reducirá en mayor medida el paro femenino, hasta una tasa del 15,1%, lejos todavía de la media europea. Sin embargo, todos los parados registrados en nuestro país durante el mes de septiembre son mujeres (datos del Instituto Nacional de Estadística), y según el último Informe de Hacienda, referido al 2003, las mujeres perciben un 35-40% menos de ingresos que los hombres (que ganan una media de un 45% más), lo que se debe a que las primeras tienen más empleos a tiempo parcial y precarios.

Para Julia García Álvarez, ex presidenta del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y actual coordinadora del Área Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), las causas están en nuestra historia androcéntrica, en una sociedad que se ha movido tradicionalmente alrededor de los hombres. "De hecho, las primeras directrices comunitarias de la ONU o de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en este sentido, se han elaborado hace 20 o 25 años, por lo que no ha habido tiempo suficiente para movilizar una estructura muy asentada en valores patriarcales y muy arraigada en los hábitos y sentimientos", apunta.

En nuestro país, el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades, junto con el Instituto de la Mujer, apareció en el año 1987. Estos Planes son básicos, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico o en el municipal, pues su reto



Las mujeres perciben un 35-40% menos de ingresos que los hombres

es que el Estado y las comunidades autónomas faciliten los recursos suficientes a los ayuntamientos para que puedan implantar las políticas necesarias. Marina Pacheco Valduesa, presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Cantabria, destaca la "poca efectividad en la puesta en marcha de las leyes ya existentes", además de la "falta de recursos para el seguimiento de la aplicación de las políticas de igualdad". En este sentido, la presidenta destaca la labor que desempeñan los colegios profesionales, cada uno de ellos en el sector que le corresponde, y concretamente el colectivo de Graduados Sociales, que participa, junto con los empresarios y trabajadores, en las políticas de empleo y en el cumplimiento de los planes de igualdad.

Mujer emprendedora

García Álvarez considera que la discriminación se hace más latente porque "existe un techo de cristal, es decir, a partir de cierto punto jerárquico (niveles directivos) en las estructuras profesionales no hay mujeres". Así lo demuestra el Informe "Factores para consolidar una empresa", elaborado por las Cámaras de Comercio, que refleja cómo sólo el 34% de las empresas españolas cuenta con una mujer entre sus socios, y sólo un 8,9% han sido creadas exclusivamente por mujeres (frente a un 45,9% fundadas por hombres). Paradójicamente, el estudio revela que las empresas que cuentan con una mujer entre los socios tiene una probabilidad mayor de continuar su actividad cuatro años después.

A través del Programa de Apoyo Empresarial, en colaboración con el Instituto de la Mujer, las Cámaras de Comercio mantienen numerosas iniciativas de apoyo directo a las emprendedoras, ofreciendo información y orientación sobre los distintos instrumentos existentes para la

creación de empresas, además de cursos de formación.

Según la Encuesta Europea de Emprendedoras, realizada por esta institución entre 1.356 mujeres de 13 países europeos, "la dificultad para encontrar financiación es el mayor obstáculo con el que se encuentran las mujeres europeas, tanto a la hora de poner en marcha su proyecto como en los primeros años del mismo". El documento explica cómo las emprendedoras solicitan créditos por importes más bajos que los hombres a la hora de abrir su empresa, lo que les convierte en clientes poco atractivos para los bancos, dado el limitado beneficio derivado de unos intereses bajos y unos costes administrativos elevados.

Vida familiar y laboral

Por otra parte, según el 31,4% de las encuestadas, la conciliación de la vida familiar y laboral se sitúa como el segundo mayor obstáculo para una inminente empresaria, cifra que se eleva hasta el 45% durante la fase de consolidación del negocio. Con el tiempo, sólo una de cada cinco emprendedoras termina formando parte de los órganos de toma de decisión de las empresas, siendo la falta de tiempo la causa principal.

La presidenta de la Coordinadora Estatal de Mujeres Abogadas, Violeta Villar, puso de relieve durante el XVII Congreso de esta entidad, que sólo un 2% de los hombres solicita la custodia en los procedimientos de mutuo acuerdo. Éste es uno de los datos extraídos a partir del análisis de mil sentencias de separación y divorcio, al que se añade que el 93% de los varones no pactan para sí la custodia de sus hijos, un 63% de ellos no acuerdan en los convenios más comunicación que los fines de semana alternos, y sólo el 54% por ciento ha convenido tenerles la mitad de las vacaciones de verano. Para Villar, las normas jurídicas, aunque aparentemente son neutras y van dirigidas a todos con independencia de su sexo, cuando se aplican a las mujeres las sitúan en una posición "de desigualdad absoluta". En su opinión, es necesario "incorporar en la elaboración de las leyes y en su aplicación, la perspectiva de género".

Según García Álvarez, las sentencias de separación empobrecen a las mujeres puesto que "una mujer prioriza su relación familiar en lugar de su



El sistema público de servicios sociales no está universalizado

tiempo de trabajo, lo que supone un beneficio para ella pero también para su marido y sus hijos. Un beneficio gracias al cual su marido puede continuar con su puesto de trabajo".

El Libro Verde "España en hora", elaborado por la Fundación Independiente, pone el acento en la necesidad urgente de arbitrar medidas encaminadas a conciliar la vida laboral y familiar y reclama la reorganización de los horarios escolares, comerciales y de trabajo para conseguirlo. Según los datos de este Libro, el 41% de las trabajadoras atiende en solitario a sus mayores de 65 años, el 45% asumen solas las tareas domésticas, y el 40% de las mujeres con niños menores de 12 años se enfrentan solas a los requerimientos de los pequeños.

Protección social

García Álvarez ve muy necesaria la universalización de la cobertura de derechos, ya que "el sistema público de servicios

sociales no está universalizado, como sí lo está la educación y la sanidad, y en los últimos años ha sufrido un retroceso. Si una mujer prefiere un empleo parcial o precario es, en muchas ocasiones, porque no tiene opción a otro".

Un estudio realizado por investigadoras españolas para el Parlamento Europeo (el equipo Almenara) señala la escasa protección social como causa del elevado paro femenino en España y demuestra que hay una correlación entre el nivel de gasto en servicios sociales para el cuidado de niños y personas dependientes y el nivel de empleo de mujeres (en nuestro país, los servicios de guarderías o de atención a personas dependientes son casi inexistentes). Según datos de Eurostat, España se encuentra a 12,9 puntos por debajo de los objetivos europeos en materia de empleo femenino (fijados en la cumbre de Lisboa y en la de Estocolmo en un 60 y 57%, respectivamente) y encabeza la tasa de trabajo temporal más alta. La tasa de paro en las mujeres españolas es del 15,9% (casi el doble que en los hombres) y, en cuanto al trabajo a tiempo parcial, en España un trabajador que tenga media jornada puede cobrar un 45% menos que un trabajador a tiempo completo, y si es

mujer, el salario puede ser inferior en un 56% al que tendría un hombre en esa misma actividad. Por otra parte, el gasto en protección social per cápita sólo supera al de Portugal. “El desafío reside en garantizar una amplia gama de servicios de elevada calidad orientados a las necesidades locales”, apuntan las investigadoras.

Esta discriminación salarial por razón de género afecta más a las mujeres jóvenes que a las adultas, con una diferencia de un 10% (las menores de 30 años perciben un sueldo bruto que es un 12% menor que sus colegas de sexo masculino). Así se refleja en el estudio *Aspectos salariales de los jóvenes trabajadores*, elaborado por el Instituto de la Juventud, que apunta cómo, aunque ellas tengan mejor formación, los empresarios “temen que abandonen su empleo para casarse o tener hijos y contratan a hombres aunque tengan que pagarles más”. La discriminación salarial en contra de la mujer “lejos de disminuir se está acrecentando” ya que, entre los 24 y los 30 años ellos



perciben un sueldo bruto 12% superior al de sus compañeras. Esa diferencia se debe, según el documento, a “comportamientos discriminatorios sexistas por parte de la empresa en un 73,8% de los casos”.

Los autores del estudio, Álvaro Hidalgo, profesor titular de Teoría Cuántica de la Universidad de Castilla-La Mancha, y Santiago Pérez, profesor de Economía de la Universidad Alfonso X el Sabio, explican que los salarios dependen de la formación del empleado, del tipo de contrato, de los años de antigüedad, del sector en el que se trabaja

o la función que ha de cumplirse pero “cuando las diferencias de sueldo entre hombres y mujeres de igual edad no se explican por estos motivos, es que se está dando favoritismo a un grupo o discriminación al otro”.

Coeducación

Ante esta situación, Pacheco cree que se demanda mayor formación y coeducación para llegar a alcanzar la igualdad real en todos los aspectos. La LOGSE estable el principio

de no discriminación por razón de sexo pero entre los escolares se sigue percibiendo mucha violencia y sexismo. Según García Álvarez, “la educación ha evolucionado mucho pero, en general, no se está dando coeducación, que va más allá de una educación mixta, pues implica educar en la igualdad desde los valores de cada persona”. En su opinión, en este momento, “la coeducación pasaría por educar a los educadores, que han de que mirar a la persona más allá de su sexo, en sus potencialidades”.



Santander Central Hispano

Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO DE ENFERMERÍA DE HUESCA. Firmaron el Convenio D. Juan Carlos Galindo, Presidente del Colegio, y, por parte del Banco, D. Pablo Pérez, Director de Zona de Huesca.



Santander Central Hispano

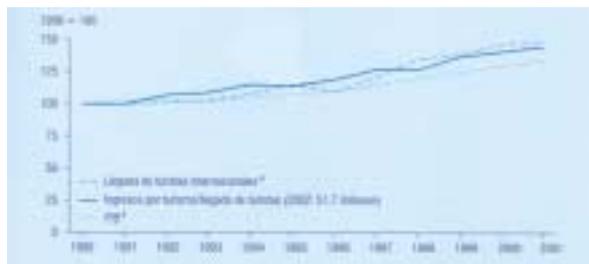
Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE MÁLAGA. Firmaron el Convenio D. Carlos Jesús Gámez Ortega, Tesorero del Colegio, y, por parte del Banco, D. Francisco Gómez Pérez, Director de Zona de Málaga.

La OCDE recomienda a España el uso de impuestos ambientales

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en su informe sobre la situación medioambiental de España, ha dirigido a nuestro país un total de 46 recomendaciones en materia de gestión ambiental, entre ellas, el uso de ecotasas y otros impuestos para la protección del entorno.

La OCDE, formada por 30 de los países más desarrollados, valora en el *Análisis de los resultados medioambientales de España* la evolución del país entre 1996 y 2003. "Se ha conseguido disociar del crecimiento económico algunas de las presiones sobre el medio ambiente. La legislación ha experimentado una evolución importante y algunas regiones aplican políticas muy avanzadas", señala este estudio.

No obstante, el informe propone "explorar instrumentos económicos" para preservar las zonas turísticas y protegerlas de la construcción. Así, se aboga por ampliar la ecotasa (como la que aplicó hasta 2003 el anterior Gobierno socialista en Balea-



Tendencias del turismo en España, 1990-2001. Fuente: OCDE

res) no sólo a los hoteles sino también a "los propietarios de los inmuebles". La OCDE afirma que España "recurre poco a las ecotasas ya que existe la creencia de que podría afectar a la competitividad y al empleo".

El estudio alaba la introducción de impuestos ecológicos sobre emisiones contaminantes, sobre la energía nuclear y el almacenamiento de residuos atómicos, algo que ya establecen algunas autonomías. De hecho, la OCDE aboga por "estudiar la posibilidad de emprender una reforma fiscal ecológica", con una "reestructuración de los impuestos en vigor, de forma que reflejen el grado de contaminación de los diferentes productos o actividades".

El informe propone además que continúe la retirada progresiva de las ayudas "perjudiciales para el medio ambiente" en los sectores de la agricultura, la pesca y el carbón.

Asimismo, la OCDE recomienda aplicar el principio de "quien contamina, paga" y destaca otras muchas recomendaciones orientadas a mejorar la calidad del aire, a ampliar las zonas protegidas o a reducir las emisiones contaminantes.

Los arquitectos europeos, comprometidos con la calidad de vida

El Consejo de Arquitectos de Europa (CAE), que engloba a 450.000 arquitectos comunitarios, ha comunicado su decisión de seguir los objetivos de la Agenda de Lisboa y mejorar así la calidad de vida de los ciudadanos y la estructura de la sociedad en cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea.

Durante la conferencia "Arquitectura y calidad de vida", celebrada el día 7 de octubre en la sede del Parlamento Europeo de Bruselas, el presidente del CAE, Leopoldo Freyre, señaló cómo "la prosperidad de la economía comunitaria y de la sociedad europea dependen

del impacto que sobre ellas ejerza el sector de la construcción", por lo que ve necesario que los países de la UE inviertan en nuevas investigaciones que garanticen el desarrollo arquitectónico.

Los planes del CAE son trabajar conjuntamente con las instituciones de la Europa comunitaria, con socios del sector arquitectónico que no son Estados miembros, tales como Suiza o Noruega, así como con las administraciones locales, regionales y nacionales de los veinticinco, y con las sociedades que apoyan la investigación y el desarrollo del sector.



El II Foro ARCA aborda la edificación sostenible

El II Foro ARCA sobre Arquitectura y Calidad de Vida, evento organizado por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), ha abordado, entre los días 26 y 28 de octubre, el tema de la edificación sostenible como "un compromiso posible".

A través de las distintas ponencias y las cuatro mesas redondas temáticas celebradas, se ha llevado a cabo un análisis de aquellos ámbitos temáticos que se consideran fundamentales para progresar en la reducción significativa de los impactos ambientales que genera la edificación, desde la fabricación de materiales y componentes y el proceso constructivo, hasta el uso y mantenimiento de los edificios durante su vida útil y su deconstrucción final.

Esta convocatoria se enmarca dentro del conjunto de actuaciones impulsadas desde el CSCAE, "para difundir y favorecer la integración de los criterios de sostenibilidad en la arquitectura y el planeamiento urbanístico".

La jornada de inauguración corrió a cargo del presidente del CSCAE, Carlos Hernández Pezzi, que estuvo acompañado por un representante del Ministerio de la Vivienda y del director general de Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), Javier García Brea.

Ecología industrial: nuevas formas de producción

“La ecología industrial evita los modelos lineales tradicionales de producción, según los cuales los residuos son inevitables. En un ecosistema natural no existen los desperdicios, redefine los residuos como materias fuente y origen de otro proceso industrial”

Timothy Considine, Universidad de Pennsylvania

MÓNICA RASPAL JORQUERA

La ecología industrial plantea una metáfora con los sistemas ecológicos naturales. En un ecosistema industrial cada proceso y cadena de procesos debe ser vista como una parte dependiente e interrelacionada de un todo mayor. Un elemento fundamental de esta concepción es la consideración de las interacciones entre productores y consumidores, pues son éstas las que determinan qué es utilizable y qué es desecho.

Según expertos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Galicia (ICOIIG), “un sistema industrial sostenible es aquel en el que sin renunciar a la obtención de beneficios, objetivo de toda actividad empresarial e industrial, respeta el medio ambiente en sus actividades productivas poniendo en marcha políticas de utilización eficiente de los recursos y minimizando sus impactos, así como instaurando directrices de equilibrio social tanto en sus relaciones internas como externas”.

Un estudio realizado por Timothy Considine, de la Universidad de Pennsylvania (EEUU), expone un par de funciones claves que debe desempeñar un sistema industrial sostenible: desarrollar y trabajar en el ciclo de las existencias de los materiales (ciclo que opera exactamente igual que la cadena alimenticia del reino animal) y fomentar la promoción de la eficiencia energética, mediante la utilización de la energía en procesos de cascada.

Una de las distintas estrategias es la desmaterialización de los desechos industriales, mediante la reducción en el contenido de empaque del producto o bien adoptando estrategias para su reutilización. Por el lado de la manufactura, los productos orientados al consumidor que han sido utilizados pueden



Omar Cascón

Los desechos de una empresa pueden ser utilizados como insumos por otra empresa

ser rehabilitados y revendidos. Esto es bastante rentable para las empresas porque los ahorros en términos de costos energéticos y materiales son bastante elevados (un ejemplo es el rediseño de las computadoras personales por parte de IMB, que está trabajando con las procesadoras de materiales para utilizar plásticos reciclables en sus productos y revisando su sistema de manufactura para eliminar todas las partes mecánicas de la computadora).

Ecosistemas industriales

Pero la ecología industrial o urbana no centra su atención sólo en los residuos sino en el conjunto del metabolismo de los sistemas y en la interacción entre éstos. La comunicación entre las partes permite determinar cómo los desechos

de una empresa pueden ser utilizados como insumos por otra empresa y, por tanto, determinar cuál es el valor económico de dichos desechos.

En un sistema de ecología industrial se busca la interacción entre cuatro actores diferentes: las empresas manufactureras, los procesadores de materiales, el generador de desechos y el consumidor final. Algunos expertos consideran que la clave de muchos parques industriales es tener una planta bastante sustancial como una refinería de petróleo o una central eléctrica, que sirva como núcleo del sistema, como el parque industrial de Kalundborg, en Dinamarca (ver recuadro). El caso danés pone de manifiesto los retos que se plantean ante este tipo de iniciativas. Por un lado, las industrias deben adaptarse unas a otras, es decir, se requiere de un tipo de “distancia mental corta” entre los diferentes sectores para establecer una buena comunicación. Un factor favorable es la proximidad geográfica, que abarata los costos de transacción y transporte, ya que el principal impedimento para el desarrollo de este tipo de

relaciones en otros países son los altos costos de transacción. En Kalundborg esos costos no se dan y además los procesos regulatorios no son tan complicados como en otras naciones.

Mentalidad empresarial ecológica

Sin embargo, el éxito de estos sistemas pone de manifiesto que la sostenibilidad industrial no se puede alcanzar mediante empresas aisladas, actuando en solitario, sino que requiere una estrecha relación entre proveedores, productores, distribuidores, usuarios y las empresas dedicadas a la recuperación o eliminación de residuos. Y que estos actores reciban los incentivos adecuados para que se puedan comprometer en estas acciones que desarrollen el mercado.

Un ejemplo reciente lo encontramos en España, donde la patronal de empresas cementeras, Oficemen, ha firmado un acuerdo con las federaciones

La sostenibilidad industrial no se puede alcanzar mediante empresas aisladas

de construcción de CC.OO. y UGT por el que se compromete a estudiar la utilización de residuos como combustibles en sus plantas, algo en lo que ya están trabajando varias cementeras.

Según Joan Martínez Alier, investigador de la Universidad Autónoma de Barcelona (y autor pionero en las formulaciones de economía ecológica), "entre los propios industriales y las administraciones públicas crece el interés por la ecología industrial, suponiendo que resulta a la vez económica y ambientalmente posible convertir los residuos en parques industriales como el de Kalundborg o mediante otras innovaciones

institucionales". Alier apunta que, aunque aún no se exige que las empresas calculen o compensen sus pasivos ambientales, por vía de las protestas ambientalistas, de las políticas públicas (directivas europeas) y por la vía judicial, el tema de la responsabilidad ambiental de las empresas va avanzando.

El ICOIIG cree que ya existe una mentalidad ecológica empresarial debido a las demandas cada vez más exigentes de los consumidores, y señala como uno de los exponentes más explícitos de este hecho la aparición de índices bursátiles que tienen en cuenta factores medioambientales y sociales a la hora de premiar a sus empresas cotizadas. "La planificación ecoeficiente en la cadena de producción es beneficiosa para su imagen y reputación pues será valorado positivamente por el mercado". 

El Parque Industrial de Kalundborg

Esta pequeña zona industrial, ubicada en la costa danesa, comenzó su simbiosis en los años setenta cuando varios industriales decidieron reducir sus costos y cumplir las normas ambientales establecidas. Así, buscaron formas innovadoras de manejar sus residuos y de utilizar el agua potable de manera más eficiente.

El corazón del sistema es la central eléctrica (Asnaes Power Station), que distribuye el calor que produce su planta a la comunidad, permitiendo reducir en un 80% los desechos energéticos que produce la empresa y a la vez proveer calefacción a un bajo costo a la comunidad. Por otra parte, la central distribuye vapor a la refinería (Statoil) y a la empresa farmacéutica (Novo Nordisk), que estas utilizan en sus procesos productivos. Este intercambio ha permitido reducir la contaminación térmica que resultaría al descargar agua caliente directamente al mar, lo que podría tener consecuencias adversas para la vida marina.

La escasez de agua potable ha motivado la implantación de esquemas de reutilización del agua (la refinadora de petróleo envía agua de enfriamiento hacia la central eléctrica, donde es purificada y utilizada para la alimentación de calderas), y la empresa productora Gyproc (fabricante de cartones de yeso) se beneficia de los desechos de la central eléctrica, concretamente del dióxido sulfúrico, a partir del cual se obtiene sulfato de calcio, la principal materia prima



utilizada en la elaboración del yeso. Por otro lado, las cenizas y otros desechos resultantes del proceso de quemado del carbón también son vendidas por la central eléctrica para la construcción de carreteras y la producción de cemento.

En lo que respecta a la empresa farmacéutica, esta reparte sin costo entre los productores cercanos el barro de desecho que funcionó como sustrato para la fermentación y generación de sus productos, que puede ser utilizado como un fertilizante de bajo costo. En este caso, además del beneficio para cerca de 1.000 productores agrícolas, se evita el lanzamiento de dichos barros al mar.

Transporte y bienestar animal

El bienestar de los animales durante su transporte es una línea relativamente reciente de investigación cuyo objetivo es minimizar el sufrimiento innecesario y cuidar de su estado sanitario, que repercute en la calidad final de la carne. A las razones éticas y sanitarias se les suman las económicas a la hora de establecer medidas en la UE. Los países nórdicos se muestran a favor del endurecimiento de la legislación, mientras que los del sur, entre ellos España, consideran que la actual es la adecuada.

MÓNICA RASPAL JORQUERA

Antonio Velarde, investigador del Centro de Tecnología de Carne IRTA y experto en el estudio del estrés animal durante el transporte y el sacrificio, señala que todas las mejoras que se realicen en el campo del bienestar animal, desde el manejo de los animales como de las instalaciones disponibles, repercutirán favorablemente en la calidad final de la materia prima. Por ello, "los sistemas de transporte de animales deben ser diseñados y utilizados para garantizar que éstos no sufran molestias ni estrés innecesariamente", apunta.

El Real Decreto 1041/97 (transposición de una directiva de 1991) es la normativa básica por la que se regula la protección de los animales durante su transporte dentro del territorio comunitario, siempre que éste sea de carácter comercial y en una distancia que supere los 50 Km. Desde la creación del mercado único, el transporte transfronterizo de animales se han convertido en la piedra angular de problemas como la propagación de epidemias (una de las prioridades del Plan Estratégico de la Organización Internacional de las Epizootias para el período 2001-2005) o el respeto del bienestar animal, una de las máximas de la nueva Política Agraria Común. En este sentido, el Parlamento Europeo avaló el pasado 30 de marzo un informe consultivo (de cara a la normativa que el Consejo de Ministros de la UE aprobó el pasado 22 de noviembre, aplazando al menos cuatro años los cambios más controvertidos) en el que se establecen una serie de medidas que regulan las condiciones de transporte de ganado en largas distancias, en especial los animales destinados al matadero, modificando la propuesta de la Comisión Europea que exigía reglas más estrictas

Condiciones para el transporte

Según el informe, durante el año 2000, unos 17,6 millones de animales (cerdos, cabras, ovejas y vacuno) fueron transportados en el territorio de la UE, muchos de ellos durante distancias muy largas con el único fin de encontrar un matadero más barato en el lugar de destino. La propuesta de la Comisión sugiere paradas de doce horas por cada nueve horas de viaje para que los animales descansen. Sin embargo, el Parlamento



El tiempo de transporte puede tener efectos en la calidad de la carne

limita la propuesta a viajes más largos (100 km) y defiende que el reglamento excluya a los animales destinados a exhibiciones o actos públicos (como los caballos de carreras), puesto que, considera, "su bienestar estará siempre asegurado por el dueño". Por otra parte, los animales de-

masiado jóvenes o gravemente enfermos tampoco podrán viajar. En el caso de los transportados para su posterior sacrificio, la duración máxima total del viaje será de nueve horas, salvo que el dueño no pueda encontrar al menos dos mataderos a 500 km a la redonda. Para evitar viajes más largos, establece el informe, "los Estados miembros deberán construir más mataderos locales y promover el empleo en ese sector, especialmente en las regiones pobres". En este sentido, la Federación Europea de Veterinarios (FVE) se muestra a favor de que los animales sean sacrificados lo más cerca posible del centro de producción y, si deben recorrer largas distancias, que el sacrificio se realice en mataderos móviles. En cuanto al transporte de animales para la cría, la FVE propone que éste sea reemplazado por el de embriones.

Duración de los trayectos

El sector del transporte animal español no considera necesario modificar la legislación actual ya que, según Alberto Herranz, secretario general de la Asociación Nacional de Transportistas de Animales (ANTA) y gerente de la Asociación Nacional de Comerciantes de Porcino (ANCOPORC), además de las graves consecuencias económicas que tendría para el sector, ésta

sí garantiza el bienestar de los animales durante su transporte. Herranz cree que “las empresas de transporte de larga distancia (más de ocho horas) suelen ser más rigurosas en el cumplimiento de la normativa, mientras que las deficiencias suelen darse en los trayectos de corta distancia, exentos de cumplir la legislación, que no son realizados por transportistas profesionales”, y reclama que se tomen en cuenta las recomendaciones científicas que existen al respecto, así como que la legislación se ajuste a las necesidades de transporte de cada tipo de ganado. En cuanto a la distribución de los mataderos, Herranz señala que éstos son cada vez más grandes y están situados en puntos concretos, lo que ha llevado a ampliar las distancias entre ellos. “El transporte de animales durante un trayecto largo no conlleva el sufrimiento de éstos, ya que los vehículos tienen una suspensión similar a la de los aviones, cuentan con comederos, bebederos, duchas y ventilación regulada automáticamente a través de un ordenador de a bordo y de los sensores del vehículo. Además, existe una planificación de ese viaje, sabiendo en qué puntos se va a parar para dar alimentos a los animales, dónde se va a descansar y dónde a descargar”, añade.

Por su parte, la Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales (ANPBA) se muestra a favor de un endurecimiento de las medidas ya que, según señala su secretario general Gustavo Antich, “durante el transporte, los animales padecen un intenso sufrimiento físico y psíquico”. Por ello reclaman la supresión del transporte de larga distancia (en cuyo caso, en vez de animales vivos, se transporten las canales y demás vísceras y despojos), que el transporte no supere las ocho horas en total desde el punto de salida al de destino, que se adopten las medidas oportunas para que los animales sean sacrificados en los mataderos más cercanos a las explotaciones en las que han sido criados (especialmente si el destino es a Terceros Países que no estén adheridos a los Convenios Internacionales para la protección de los animales), que sean retiradas las subvenciones al transporte (y éstas se apliquen a estimular el sacrificio en mataderos cercanos al lugar de cría) y que se adopten las medidas conducentes a evitar el sistemático incumplimiento de las directivas europeas.

Para asegurar el riguroso cumplimiento del nuevo reglamento, cada Estado miembro deberá nombrar a una autoridad competente encargada de expedir los certificados a los vehículos equipados convenientemente para el transporte de animales y los conductores necesitarán un permiso especial, así como cursos de formación obligatorios sobre cómo tratar a los animales durante su transporte si surgen emergencias.

Calidad de la carne

La encuesta realizada en España por el Departamento de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza (dentro del proyecto europeo CATRA, que durante más de tres años ha investigado las consecuencias del transporte de ganado bovino sobre el animal y la calidad de la carne en distintos países) revela que, en general, se trabaja bien pero, según su coordinador, Gustavo María Levrino, “hay puntos que se deben mejorar, como la logística o la coordinación entre transportistas, mataderos y granjas, así como el control veterinario durante los desplazamientos”.

En cuanto a la duración de los viajes, los investigadores de CATRA señalan cómo un incremento en el tiempo de transporte de la granja al matadero puede tener efectos importantes en la calidad instrumental de la carne, aunque, consideran que no es tan importante el tiempo del transporte como las condiciones en las que se hace. Levrino explica que “los tiempos muy cortos son muy estresantes porque el animal no llega a adaptarse, y con tiempos muy largos el animal se adapta pero sufre deshidratación y un descenso de sus reservas energéticas”, por lo que la propuesta del descanso de doce horas dentro del camión le parece “incomprensible y no hay argumentos técnicos para asegurar que nueve horas de transporte son mejor que diez”.

Alberto Herranz explica que, “aunque es complicado que un veterinario esté presente en todas las cargas y descargas de animales, cada movimiento está visado y controlado por la Administración autonómica y por la central”. Además, a través del programa informático europeo ANIMO, se controlan todos los movimientos de animales que se realizan entre países. Así, el veterinario se encarga de transmitir las deficiencias, de asesorar al transportista, de controlar y de expedientar. **P**



Desde el 1 de octubre perros, gatos y hurones que deseen viajar por la Unión Europea (UE) deberán llevar consigo un pasaporte expedido por un veterinario que certifique una vacunación antirrábica. Así queda establecido en las disposiciones del Reglamento 998/2003 CE por el que se aprueban las normas zoonosanitarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía sin ánimo comercial.

El presidente del Consejo General de Veterinarios (COLVET), Juan José Badiola, lo presentó el mismo día de su entrada en vigor, destacando la importancia de un documento que, además de los datos del dueño, el nombre, la especie, la raza, el sexo, la fecha de nacimiento y los datos del microchip del animal, deberá recoger la vacunación antirrábica, el test serológico, el tratamiento contra garrapatas y contra *Echinococcus*, el examen clínico y la legalización.

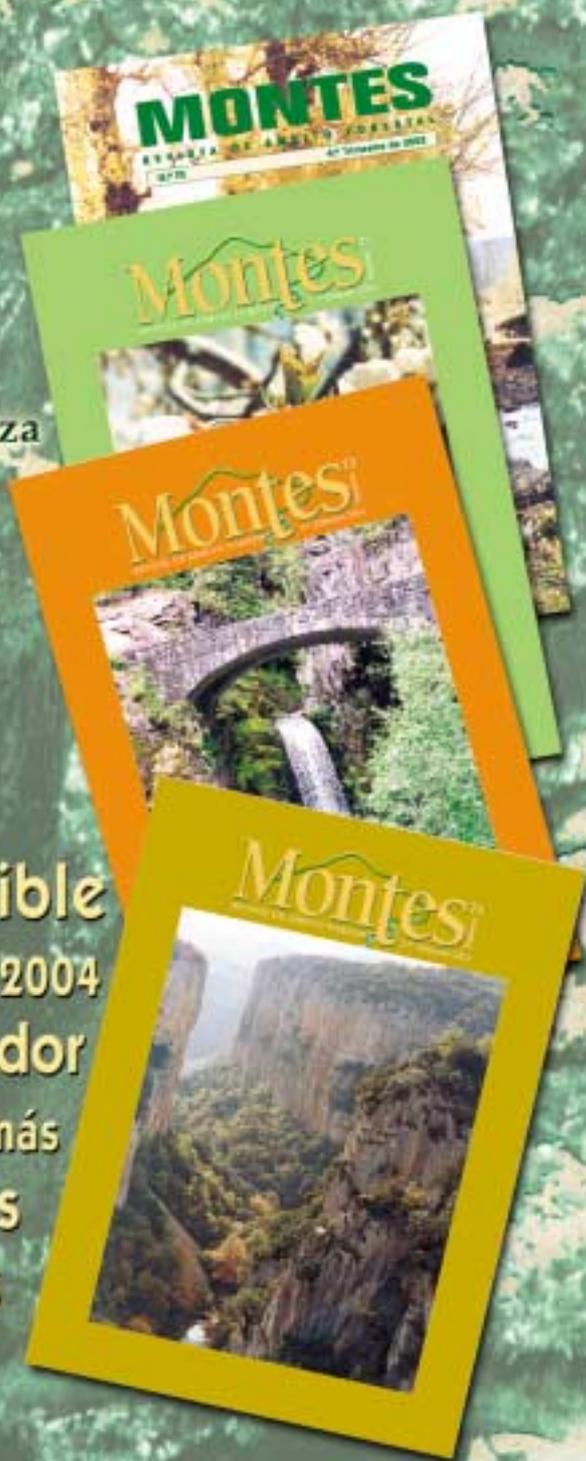
Los dueños pueden adquirirlo en las clínicas veterinarias por un precio de unos 12 euros, y las comunidades autónomas son las competentes en facilitar estos pasaportes a las clínicas, que podrán incluir la información en la lengua oficial autonómica, además del castellano y el inglés como obligatorios.

Montes

REVISTA DE ÁMBITO FORESTAL

La Revista Montes desde 1868 está a la cabeza del intercambio de ideas, experiencias y técnicas del medio forestal en España, es fuente de consulta y referencia para miles de profesionales del Medio Natural a nivel nacional y en el extranjero, ya sean forestales ó de cualquier otra profesión relacionada

Ya está disponible desde el 1 de enero de 2004 el nuevo buscador de artículos con más de 100 años de artículos disponibles



Suscribase a la Revista Montes
y recibirá 4 números al año por 20 €

La implantación de las nuevas carreras se adelanta a 2007

La Unión Europea ha recomendado a los Estados que forman parte del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) que reduzcan el plazo de confección de los nuevos estudios de 2010 a 2007. Esta recomendación ha disparado todas las alarmas tanto en el Ministerio de Educación como en los sectores implicados en la reforma, Universidad y colegios profesionales, por cuanto el margen de maniobra para evaluar el proceso y mejorar textos se acorta.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha vuelto a insistir en que el eje de la reforma es avanzar hacia la autonomía del estudiante en la definición de sus estudios universitarios. En esa línea, ha decidido que sean las Universidades, con sus comunidades autónomas, las que diseñen los programas de postgrado con el doble objetivo de favorecer “la inserción laboral de los profesionales cualificados al entorno productivo” y fomentar “la movilidad del estudiante en su etapa de especialización”. Como telón de fondo, el Ministerio busca una mayor y mejor “empleabilidad” de los profesionales en las empresas. Algo visto con cierto recelo desde los colegios profesionales, por cuanto, consideran que son éstos y no la Universidad quienes por antonomasia trabajan “en y con el ejercicio profesional”.

Entre las fórmulas ideadas por el Ministerio, para hacer efectivo el deseo de la Unión Europea de reducir el catálogo común de títulos oficiales de grado y ampliar las opciones de especialización tanto en el segundo ciclo (máster) como en el tercer ciclo (doctor), está la de permitir a los estudiantes cursar el máster sin haber terminado sus estudios de grado. Concretamente, el artículo 3 del proyecto de Real Decreto de Postgrado —que el pasado 18 de noviembre fue remitido al Consejo de Estado para su valoración— señala: “De manera excepcional, las universidades, mediante resolución rectoral, podrán admitir a aquellos estudiantes que, sin estar en posesión del correspondiente título, acrediten haber superado al menos 180 créditos correspondientes a las enseñanzas de primer ciclo”. Con la salvedad puesta en que estos “créditos correspondan a los contenidos formativos comunes del correspondiente título de grado”.



Se acortan plazos

En una entrevista concedida a la *Gaceta de los Negocios* (22/11/2004), la directora general de Universidades, Carmen Ruiz-Rivas, resumía el calendario con el que cuenta el Ministerio afirmando que “el nuevo catálogo de títulos de grado debe estar acabado en octubre de 2007, luego las Universidades tendrán tres años para implantarlos. Pero simultáneamente podemos empezar a diseñar los nuevos postgrados, sobre todo aquellos como los máster internacionales que requieren una mayor cooperación”.

España prevé la aprobación de los reales decretos de Grado y Postgrado antes de que finalice el año. Estos textos introducen novedades respecto a los aprobados por la anterior ministra de Educación, Pilar del Castillo. Todo ello fue analizado en Jerez el pasado 26 de octubre por el Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), integrado por los

El Ministerio busca una mayor y mejor “empleabilidad” de los profesionales en las empresas

rectores españoles, los responsables de enseñanza de las comunidades autónomas y miembros del Ministerio de Educación.

En dicha entrevista señala también que “la apuesta en el campo de la cooperación, no sólo [es] entre Universidades, sino también con otras instituciones como las empresas. Hay que fomentar el trabajo conjunto a través de redes. Los estudios de máster van a tener un abanico muy grande de funciones que cubrir desde los más académicos hasta los más profesionales, como ya sucede en Europa”. **P**

Unión Profesional insta al Ministerio a que recoja la opinión de las profesiones

Unión Profesional insta al Ministerio de Educación a que cuente con las profesiones en la construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior. UP considera que la reforma pretendida "debe aspirar a ser algo más que una política de parches" y sigue echando en falta que "se tenga en cuenta la opinión del sector". A lo largo de estos últimos tiempos no han cesado las gestiones con el Ministerio y, específicamente, con la Secretaría de Estado de Universidades. La última reunión mantenida fue el pasado 2 de noviembre con la directora general de Universidades, Carmen Ruiz-Rivas, y el responsable de Coordinación Universitaria, Javier García-Velasco.

UP entiende que si el objetivo "consensuado" que persiguen las distintas entidades es el de construir un Espacio Europeo de Enseñanza Superior de calidad y competitivo, entonces "hemos de jugar en la misma partida y hemos de construir juntos el edificio que habitaremos a partir de 2007 juntos".

En este sentido, UP recuerda que los puntos concretos de esa colaboración serían el Consejo de Coordinación Universitaria (CCU) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA). El objetivo sería que las profesiones cooperaran en los temas de contenido

profesional (art. 33.1 de la LOU). La colaboración podría canalizarse a través de la Comisión Académica (art. 30.3.b. de la LOU) como representantes de la vida profesional y colegial, y la colaboración como expertos en materias que les son propias en las Comisiones y Subcomisiones del CCU (art. 30.5. de la LOU).

UP insiste en que el título académico es condición necesaria pero no suficiente para ejercer una profesión. A ésta hay que acceder mediante unas condiciones fijadas por la ley, aplicadas por los colegios profesionales, mediante la habilitación del profesional y el control de su ejercicio.

No se ha cumplido con lo que señalaba el documento marco, que explícitamente hablaba de estrecha colaboración con los colegios profesionales. "Nuevamente se ignora al sector específico y representativo. Si no vamos de la mano, seguiremos dando respuestas incompletas a problemáticas que exigen un poco más de compromiso", porque "lo que tenemos entre manos afectará a muchos millones de universitarios que buscarán hueco posteriormente en un mercado muy exigente y competitivo en el que hay que dar más y mejor", concluye el comunicado.

Educación resalta la labor de los trabajadores sociales en la lucha contra la violencia escolar

La ministra de Educación, María Jesús San Segundo, ha destacado la importancia de la labor que pueden desempeñar los trabajadores y asistentes sociales en los centros educativos para prevenir situaciones de riesgo o problemas como el de la violencia entre compañeros.

Durante un desayuno de trabajo organizado por el Fórum Europa, San Segundo incidió en la importancia de "vigilar" lo que ocurre en los centros educativos, y puntualizó cómo se pueden conseguir mejores resultados con la colaboración de estos profesionales.

El Ministerio plantea que la introducción de trabajadores sociales en los institutos se haga de manera "flexible", es decir, sólo en aquellos que lo necesiten. En Infantil y Primaria, la figura de este profesional está generalizada en los equipos psicopedagógicos de orientación de todas las escuelas públicas. Su labor entronca con los servicios de asistencia social de los municipios y su función es tender puentes entre la familia del estudiante y el colegio para



que el equipo directivo esté al tanto de la situación social que vive el alumno. De esta manera, el trabajador social se encarga de comprobar la relación que el niño tiene con sus padres, si su familia pasa por dificultades económicas o si no está del todo bien atendido.

Ésta será una de las tareas que reforzará la reforma educativa que prepara el Gobierno, para lo que su Ministerio propondrá la creación de una nueva área, la de Educación para la Ciudadanía. San Segundo explicó que esta nueva asignatura, que se impartiría desde los primeros ciclos de la educación obligatoria (en Primaria) hasta el Bachillerato, deberá servir para que los niños y los jóvenes entiendan que valores como el de la

paz tiene que empezar en la propia aula y entre quienes conviven en ella. El Consejo General de Trabajadores Sociales ha solicitado una entrevista con la ministra para trabajar conjuntamente en estas medidas.

Una de cada tres empresas no confía en la Universidad como motor de desarrollo

La universidad española genera el 30% de la actividad de investigación y desarrollo, creó 116 empresas fruto de su actividad investigadora en los años 2001 y 2002 y ha publicado más del 60% de los artículos científicos de calidad. Sin embargo, dos tercios de las empresas no mantienen ninguna relación con la Universidad y una de cada tres no considera a esta institución como motor de desarrollo económico.

Así describe la relación universidad-empresa el estudio "La contribución de las universidades españolas al desarrollo", elaborado por la Fundación Conocimiento y Desarrollo, que preside Ana Patricia Botín.

Concretamente, este estudio destaca que, en 2003, el 66% de las empresas no tuvieron relación con las instituciones de educación superior. Pero aunque la mayoría no haya establecido este contacto y financie menos del 9% de la investigación que desarrollan las universidades, el 84% de las compañías opina que la Universidad sí debería desempeñar el papel de motor de desarrollo económico, advierte el informe.



Habilidades y actitudes

El estudio, que incluye una encuesta entre 450 empresas españolas, ha sido elaborado por 35 expertos del mundo docente y empresarial. Éstos concluyen que es necesario contar con sistemas de formación más completos y homogéneos de la actividad que se realiza en las universidades, incorporar en mayor medida la enseñanza de habilidades y actitudes, que posibiliten un mayor éxito en la inserción laboral de los estudiantes universitarios, y dotar a la Universidad de más "recursos, tanto económicos como humanos, para la investigación.

En el terreno puramente educativo, el informe recomienda la regulación "urgente" de las nuevas titulaciones universitarias, las que saldrán de la adaptación al sistema común europeo —los estudios de Grado y Postgrado—.

Por su parte, Ana Patricia Botín recomendó, durante la presentación del estudio, "buscar una mayor participación de los agentes sociales en la evaluación de las enseñanzas", así como "revisar el modelo organizativo y de gobierno de las universidades". **P**

La actualidad de las profesiones colegiadas en

ANP®

AGENCIA DE NOTICIAS PROFESIONALES

Selección y envío inmediato de noticias de su interés

anp@anp.e.telefonica.net Tlf: 915767066 Fax: 915777384

Lagasca 50 3ºA 28001 Madrid

La escasa vocación disminuye la demanda de las carreras de ciencias y humanidades

Neurólogo, arquitecto, periodista, economista o ingeniero de telecomunicaciones, son algunas de las vocaciones de los jóvenes hoy en día. Muy pocos sueñan, sin embargo, con ser filólogos o científicos. Los tradicionales matemáticos, físicos, químicos o lingüistas no están de moda y las aulas lo reflejan. Aunque la matrícula ha disminuido en la mayoría de las titulaciones debido al descenso demográfico, en las carreras de humanidades y en las científicas la caída es más acusada.

ALMUDENA P. FLECHA

En las aulas de las facultades cada vez hay menos alumnos. La creciente inmigración y el repunte de la natalidad de los últimos años no han afectado todavía a la universidad. Este curso habrá 1.462.771 universitarios, 19.271 menos que el año pasado, según un estudio del Ministerio de Educación. Es el cuarto año consecutivo con una caída en el número de matriculaciones.

La reducción de alumnos se concentrará en los estudios de ciclo largo, mientras que se mantendrá la matrícula en las de ciclo corto. Por ramas de enseñanza, el descenso afectará especialmente a las humanidades, ciencias experimentales y ciencias sociales y jurídicas. La rama de ciencias de la salud mantendrá sus cifras de alumnado, mientras que en las carreras técnicas se producirá un ligero incremento, siguiendo la tendencia de los últimos años.

El presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Juan Antonio Vázquez, ha llamado recientemente la atención sobre la "paradoja" de que sobren o falten plazas para cursar determinadas titulaciones por diferencias entre la oferta y la demanda de los estudiantes. "Me parece que es un desequilibrio importante sobre el que deberíamos reflexionar y tomar medidas; no tenemos soluciones para eso, me limito a constatar un problema que debería concitar mucho más nuestra atención", concluyó.

Y es que las carreras de humanidades y ciencias experimentales se han

convertido en el patito feo; también en las titulaciones con más plazas vacantes. La situación no es nueva. Carreras como Matemáticas, Físicas, Filología Hispánica o Historia vienen sufriendo una caída de la demanda desde hace décadas. Por hacer números, los universitarios que se decantaron por la rama humanística en el curso 1998-1999 eran 161.188. En el 2002-2003, 141.920. Casi 5.000 menos en el pasado.

Hay que abandonar la manera abstracta de enseñar ciencia, alejada de los problemas prácticos de la vida y de los intereses de los jóvenes

Diversificación de titulaciones

Las causas parecen ser claras. En primer lugar, las universidades han tendido a diversificar el abanico de sus titulaciones más tradicionales en carreras que, además, suelen presentar una inserción laboral rápida. En segundo término, la dificultad que entrañan estas materias en la enseñanza secundaria y el escaso atractivo que tienen para los alumnos, muchas veces motivado por la forma de impartirlas de los profesores.

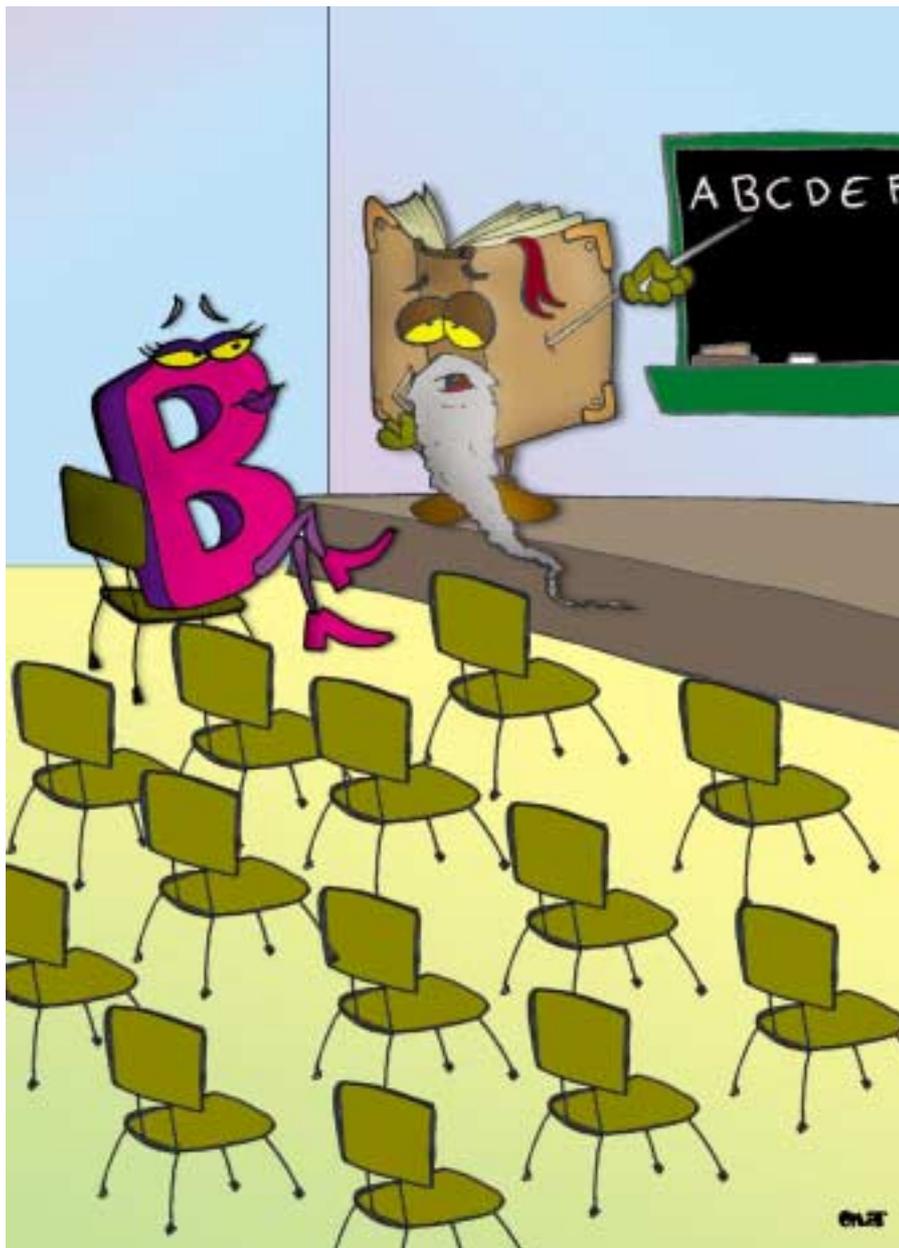
"Son estudios duros y los jóvenes prefieren decantarse hacia titulaciones más aplicadas, como puedan ser las ingenierías", señala la vicedecana de Relaciones Externas de la Facultad de Matemáticas de la UCM, Yolanda Ortega. Ortega apunta otra razón: la mala prensa

que se hace de la ciencia, en general. "Desde pequeños se habla a los niños con terror de las matemáticas, se les hace ver que son difíciles en vez de mostrarlas como divertidas y útiles para la vida diaria."

Para Juan Sancho, presidente del Consejo Superior de Colegios de Químicos, "sólo se acude a los científicos para explicar catástrofes, no para explicar todo lo mucho de positivo y de bueno que la ciencia tiene; no se puede hablar de la necesidad de promover la I+D+i sin sembrar esta cultura desde los primeros estadios de la formación de los alumnos". Una formación inicial que, en su opinión, es deficiente debido a la escasa asignación horaria —por debajo del 30% en comparación con los principales países de la UE— y a la no obligatoriedad de las asignaturas de ciencias en el Bachillerato.

En este sentido Nicanor Ursúa, de la Universidad del País Vasco, en el informe "¿Hay una crisis de vocaciones científico-técnicas?", realizado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, señala que "hay que abandonar la manera abstracta de enseñar Ciencia y Tecnología, alejada de los problemas práctico-reales de la vida y de los intereses de los jóvenes". En su opinión, además, es necesario un trabajo en red de centros y también a escala europea, con apoyo de expertos internos y externos.

En este mismo informe, Amparo Vilches, de la Universidad de Valencia, indica que el escaso interés que los estudios científicos generan durante la educación secundaria se debe a tres motivos. En primer lugar, a la imagen



Las carreras de humanidades han tenido siempre una mala consideración social

deformada y empobrecida de la ciencia, que la hace aparecer como una tarea puramente operativa y descontextualizada, difícil y carente de interés. En segundo término, a las expectativas negativas de fracaso en los estudios científicos. Finalmente, a las carencias de la formación inicial y las condiciones de trabajo de los docentes.

El menosprecio social es también un mal compartido por las carreras de humanidades. De hecho, sólo el 7% de las compañías españolas solicita licenciados en letras, según se desprende de la XII edición de la *Guía de las empresas que ofrecen empleo 2004- 2005*, elaborada por la Fundación Universidad-Empresa.

‘Prima el éxito a corto plazo’

Para la decana de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia de Salamanca, Ana Andaluz, “prima lo rentable, el éxito a corto plazo y la ganancia económica sobre las vocaciones”. Andaluz asegura que muchas de

las personas que optan por una carrera con mejores perspectivas laborales “estarían deseosas de formarse en humanidades”.

Según la decana de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, María Elena Martín-Vivaldi, “las carreras de Letras han tenido siempre una mala consideración social”. En su opinión, es necesario reivindicar las humanidades por su valor en la formación de las personas, en la sociedad, “que al final tiene más valor en euros que la última tecnología”, señala.

Algunos expertos abogan por reducir el número de carreras y centros, mientras que otros optan por captar estudiantes en Asia o Iberoamérica

Para Ortega, el problema no es la carencia de salidas profesionales sino la falta de información sobre éstas. “Se cree que las ciencias experimentales sólo sirven para dar clases o para investigar”, indica. La vicedecana apunta a la necesidad de difundir que estas titulaciones tienen salidas interesantes. “En el caso de las matemáticas, por ejemplo, se ofrece empleo en agencias de valores, entidades bancarias, en el análisis de productos financieros y datos estadísticos o para la simulación de procesos industriales”.

Aunque las causas de la falta vocacional para cursar estudios científicos o humanísticos parecen estar claras, no ocurre lo mismo con las medidas que permitirían paliar este problema. Las universidades privadas han apostado por campañas de marketing agresivas, en las que se invierte hasta 600.000 euros —seis veces más que en muchas públicas— en publicidad para la captación del alumnado. Algunos expertos abogan por reducir el número de carreras y de centros, mientras que otros muchos han optado por fijar su mirada en estudiantes potenciales de Asia o Iberoamérica. En lo que nadie confía es en que la adaptación de los estudios universitarios al Espacio Europeo de Educación Superior zanje la crisis vocacional. **P**

Nuevos escenarios para la formación continua

Santillana Formación, empresa dedicada a diseñar soluciones de formación para profesionales, ha celebrado recientemente la jornada "Nuevos escenarios para la formación continua", que fue inaugurada por el Director General de la Fundación Tripartita, José María Díaz Zabala, en compañía de la subdirectora general de Formación Ocupacional del INEM, María Pilar Gómez, y el director general de Santillana Formación, Carlos Arroyo.

Los ponentes centraron sus intervenciones en la nueva regulación de la formación continua en España. Así, Manuel San Juan, representante de la CEOE, señaló que aunque es "premature" extraer conclusiones, "parece que no por reducir la financiación a la empresa grande se va a conseguir más formación en la pequeña". San Juan

consideró clave que la normativa facilite el acceso de las pymes al sistema técnico-jurídico de la formación y criticó que la empresa tenga poco margen a la hora de poner en práctica formación diseñada sobre la base de sus necesidades ya que "es el trabajador el que decide al final si quiere formarse o no y en qué desea hacerlo".

Subsistema unificado

Por su parte, los representantes de los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de los Trabajadores, Francisco Moreno y Teresa Muñoz, respectivamente, insistieron en que la formación es un derecho de los trabajadores que debe ser regulado como tal. También destacaron que el actual modelo de formación continua tiene carácter transitorio, ya que el objetivo es desarrollar

el Real Decreto para ir hacia un nuevo escenario en 2006. Ambos coincidieron en la necesidad de crear un único subsistema, unificando la formación continua y ocupacional, y de vincularlo al sistema nacional de cualificaciones.

Los representantes sindicales discreparon en su valoración del modelo de bonificaciones. Para Moreno, "no disgustan las bonificaciones, otro caso es cómo se desarrollan". Según Muñoz, UGT "no participa del modelo de bonificaciones porque beneficia a las grandes empresas por encima de las pequeñas".

La jornada se cerró con una exposición de las dificultades de los nuevos colectivos, fundamentalmente de los trabajadores autónomos, para acceder a la formación continua.

El Consejo Europeo aprueba por unanimidad el Europass

El Consejo Europeo aprobó por unanimidad, el pasado mes de octubre, la adopción del denominado Europass, un expediente que reúne en un único marco los documentos existentes a escala europea para la transparencia de las cualificaciones y competencias —el currículum vitae europeo, los suplementos al certificado y suplementos europeos al título—.

La integración en un marco único hará que estos instrumentos sean más fáciles de promover y de gestionar y, por tanto, más eficaces. El Europass será un marco abierto y en un futuro podrá acoger otros documentos cuyo objetivo sea mejorar la transparencia de las competencias, por ejemplo, a escala sectorial. La propuesta pretende asimismo racionalizar las estructuras de aplicación, pidiendo a cada Estado miembro que designe un centro nacional Europass que se encargue de coordinar, en colaboración con las redes correspondientes, las actividades de carácter nacional derivadas de la decisión.

El Gobierno reitera su compromiso con los becarios de investigación

El secretario de Estado de Universidades e Investigación, Salvador Ordóñez, reiteró recientemente el compromiso del Gobierno con las reivindicaciones del personal investigador en formación y explicó que ya se han tomado medidas para satisfacer sus necesidades. Así, a partir del 1 de enero próximo todos los becarios de tercer y cuarto curso serán integrados en el Régimen General de la Seguridad Social y todas las becas de primer a cuarto curso han sido incrementadas hasta los 1.100 euros mensuales.

Además, la ministra de Educación y Ciencia, María Jesús San Segundo, se reunió el pasado 7 de octubre con los científicos españoles que elaboraron la propuesta del Pacto de Estado para la Ciencia, en su mayoría directores de los principales centros de investigación biomédica. Los científicos aprovecharon la ocasión para trasladar a la ministra su malestar por la distribución de los fondos públicos para investigación, desarrollo tecnológico e innovación fijados en los Presupuestos Generales del Estado de 2005. La principal razón es que la mayoría del esfuerzo inversor se destina a préstamos reembolsables para incentivar la innovación tecnológica en las empresas.

Mientras, la Comisión Europea ha presentado tres nuevas iniciativas para favorecer la situación de los investigadores en España: el portal de movilidad, los denominados centros de movilidad y la iniciativa "Investigadores en Europa 2005".

Gauguin: el primitivo clasicismo

Las exposiciones que tanto el Museo Thyssen-Bornemisza como la Fundación Caja Madrid han traído a la Comunidad de Madrid, han hecho renacer en todos el arte impresionista y los orígenes del modernismo. Su protagonista, Gauguin, es un hombre atormentado, en busca de sí mismo, cuya creación “avanza siempre reincorporando sus propios cuadros o esculturas anteriores, hasta las composiciones finales que resumen toda su producción”.

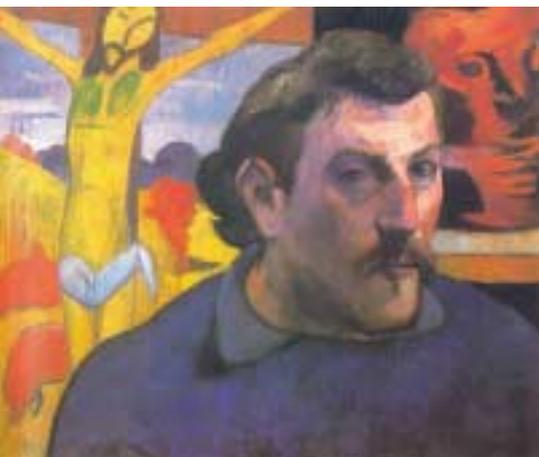
RAQUEL LOZANO PARRA

La compleja vida de Paul Gauguin hacen que su obra también lo sea. Por ello, diversas exposiciones puestas en marcha en la Comunidad de Madrid constituyen un ambicioso intento de definir el papel del artista como uno de los fundadores del modernismo. La influencia de los pintores y escritores de la época es evidente en su obra. Su vocación le hizo dejar todo, incluso a su familia, por dedicarse enteramente a ella.

El principio

Paul Gauguin, de padre francés y madre de origen español, nació en París en junio de 1848. Al menos desde el verano de 1873 pintaba y exponía a la vez que aprendía las técnicas de escultura con su vecino y casero Bouillot. En la primavera de 1886 participó en la octava exposición de los impresionistas, que sería la última, con 19 pinturas y un relieve en madera. La rápida ascensión del grupo neoimpresionista de Seurat, con el apoyo de Pissarro, despertó los recelos de Gauguin, que se sentía postergado.

En 1887 dejó Panamá y volvió a Francia acompañado de una docena de telas nuevas donde creía haberse encontrado a sí mismo como artista.



Casi todo 1888 lo pasó pintando en Bretaña. Fue un año decisivo para la metamorfosis de su obra y quizá de su carácter: comenzaba a forjar su propio mito de artista y hombre salvaje.

Influencias

La complejidad del diálogo que mantiene Gauguin se aprecia en la especial relación que mantiene con Cézanne. La pincelada se independiza del motivo representado: lo aprende; no lo imita.

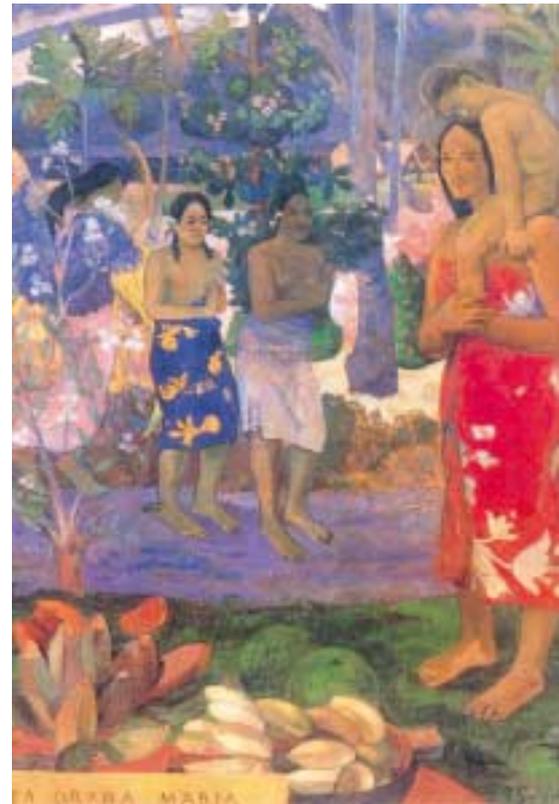
La complejidad de la relación se extiende a otros artistas. Su mirada —y la de Cézanne— era primitiva en tanto que pretendía captar la naturaleza como si fuera la primera vez, libre de prejuicios, pero los recursos de los que se servía para lograrlo eran clásicos. El “arte de los museos”.

La destreza de Gauguin como dibujante mejoró de manera espectacular durante su aprendizaje con Pissarro. Destaca la relación tradicional entre pintura y dibujo que, junto con la descomposición del color, constituye el elemento revolucionario del impresionismo. No obstante, su disposición a romper con la realidad a favor de la imaginación, utilizando un color antinatural, y distorsionando línea y forma con fines estéticos y expresivos, lo sitúa en la vanguardia del modernismo.

Tahití

A finales de 1888 marchó a Tahití. Gauguin denominó “sintetismo” a su visión pictórica del simbolismo. Mantiene líneas y colores que podían sugerir sentimientos e ideas como la música. Anticipa así el argumento de Kandinsky en defensa del Arte abstracto, en la vanguardia de los artistas que rechazaban la simple observación para recurrir a una distorsión del mundo observado, buscando una mayor expresividad moral.

Esta doctrina reemplazaba el dogma cristiano oficial por varios tipos de misticismo. Los objetivos eran la liberación



de las limitaciones impuestas por un cristianismo moralista y recuperar los placeres del paganismo, así como ceder libremente a los instintos primitivos que las culturas tribales permitían, al menos, a los miembros varones.

El simbolismo fue iniciado como una reacción al realismo, prefiriendo temas sugestivos y evocadores y estados de ánimo ensoñadores. Gauguin rechazaba el naturalismo de los impresionistas, poniendo en tela de juicio toda la tradición de la pintura europea desde el Renacimiento, oponiéndose a la representación literal de los temas y decantándose por la creación de obras más sugestivas y evocadoras.

Su afán por liberarse de toda responsabilidad le hundió en una crisis suicida que logró superar por medio del arte. Murió a los 55 años enfermo de sífilis y alcoholismo. **P**

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Monasterio y sitio del Escorial: belleza desnuda

“Este monasterio real consagrado a San Lorenzo es una realización artística única. Todo en el proyecto, en la forma y en la destinación de ese monumento es excepcional”. No necesitó más justificación; el Monasterio de El Escorial (Madrid) entró a formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial en 1983.

ALMUDENA P. FLECHA

Concebido por el rey Felipe II como panteón real, palacio y monasterio a mayor gloria del emperador Carlos V, su construcción se inició en el año 1563 y se finalizó en 1584. El nombre de San Lorenzo no es fruto de la casualidad. El edificio lo recibe para conmemorar la victoria en la batalla de San Quintín (1557), ocurrida el día de San Lorenzo.

Considerado la octava maravilla del mundo, la peculiar arquitectura del monasterio, realizada por Juan de Herrera, crearía escuela, hasta el punto de que a partir de ese momento se denomina herreriana al tipo de arquitectura representada por este edificio. Un edificio basado en el protagonismo de la pureza de la línea frente a cualquier abuso de elementos decorativos que distrajesen la contemplación de su arquitectura.

El monumento fue iniciado por Juan de Toledo siguiendo el modelo del Alcázar de Toledo, es decir, una planta cuadrada con una torre en cada ángulo. La construcción se dividió en tres zonas verticales, con el patio de los Reyes en el centro, así llamado por las estatuas de los reyes de Judá que decoran su fachada. Tras la muerte de Juan de Toledo, en 1567, fue Juan de Herrera el encargado de continuar con las obras.

Tampoco la situación del monasterio fue una decisión casual. Canteros, astrólogos, teólogos y arquitectos buscaron durante años el lugar más apropiado para su construcción. Edificado en granito de la sierra del Guadarrama, el monasterio se eleva sobre una superficie de más de 33.000 metros cuadrados, rodeada por sus lados norte y oeste por una gran explanada que recibe el nombre de Lonja, toda ella solada de granito.

El Escorial desconcierta, y lo hace por su falta de unidad esencial, consecuencia probablemente de la triple finalidad de este edificio, que motiva una ausencia de orgánica estructura. Quizá también por un propósito de megalolitismo que, atendiendo sólo al perímetro total, ha acumulado estancias y patios:

- **El templo:** de cruz griega y con una gran cúpula central, arquitectónicamente sorprende la bóveda plana que sostiene el coro alto. La capilla mayor, profunda y elevada, fue diseñada para albergar bajo ella la cripta de los enterramientos reales, con los monumentos funerarios de Carlos I y Felipe II a los lados.
- **La fachada oeste:** para conmemorar la victoria en la batalla de San Quintín, esta fachada se orientó hacia el lugar donde se pone el sol el 10 de agosto, día de la efeméride.
- **La biblioteca:** encierra uno de los fondos bibliográficos más valiosos del mundo, con cerca de 45.000 impresos de los siglos XV y XVI y más de 5.000 manuscritos árabes, latinos y castellanos. Los frescos que cubren esta nave son uno de los mayores ejemplos del Renacimiento.
- **Patio de los Reyes:** se accede a él nada más cruzar el zaguán de la puerta principal. Su trazado se materializa en unas proporciones perfectas.
- **Fachada de la Basílica:** un inmenso muro de granito sin adornos, con dos torres en los extremos. Su ubicación, en el interior del edificio, es una de las originalidades arquitectónicas del monasterio.
- **Sacristía:** se trata de una sala alargada en la que destacan sus catorce ventanas.
- **Panteón de los Reyes:** de planta octogonal, alberga las tumbas reales.
- **Jardines de los Frailes:** Felipe II era un gran amante de la naturaleza, por lo que los jardines juegan un papel fundamental en todo el entorno del edificio. 



La propuesta de directiva europea sobre el blanqueo de capitales y la directiva europea sobre abuso de mercado

Su incidencia en el secreto profesional

PILAR OTERO
 PROFESORA TITULAR
 UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Siempre que el Parlamento Europeo invita a la Comisión a que presente una propuesta legislativa para la modificación de la directiva sobre el blanqueo de capitales que en ese momento se halle en vigor, se siembra automáticamente una honda preocupación en el seno de la abogacía, planteándose si están en una nueva etapa en el ejercicio de su profesión y, en caso afirmativo, cómo afecta a su régimen jurídico.

En efecto, desde la directiva 91/308 CEE del Consejo, de 10 de junio de 1991, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales, modificada por la Directiva 2001/97 CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2001 —que prevenía someter a los abogados a las mismas obligaciones legales que al sector financiero, a fin de hacer uso de la confidencialidad que le otorga su profesión— hasta la propuesta de Directiva presentada por la Comisión Europea el pasado 30 de junio (COM/2004/0448-COD 2004/0137), para actualizar la definición de delitos graves sobre blanqueo de capitales —aquellos sancionados con más de un año de prisión— e incluir explícitamente la financiación del terrorismo en la definición del lavado de dinero, los abogados de la Unión Europea temen que se erosione su secreto profesional, mediante normas que obliguen al abogado a la delación de su cliente.

Con la propuesta de la nueva Directiva, (art. 13 ... “Así pues, el asesoramiento jurídico debe seguir sujeto a la obligación de secreto profesional, salvo en caso de que el asesor letrado esté implicado en actividades de blanqueo de capitales, de que la finalidad del asesoramiento jurídico sea el

blanqueo de capitales, o de que el abogado sepa que el cliente solicita asesoramiento jurídico para fines de blanqueo de capitales”) se ha vuelto a denunciar, por parte de la abogacía, el peligroso quebranto que puede suponer para la integridad del derecho de defensa.

En este panorama de posturas enfrentadas, que se identifican, respectivamente, con los intereses en conflicto, lo difícil es encontrar el equilibrio, equilibrio que, a mi juicio, sólo puede partir de los límites marcados por la Constitución y conforme al orden de valores establecido en la misma.

Es cierto que el Derecho comunitario avanza a pasos agigantados conforme a los propios intereses de la evolución europea. Es cierto que goza de supremacía respecto de los derechos internos de los Estados y, por ello, las directivas conceden un plazo de transposición a éstos para que adopten los instrumentos normativos pertinentes que plasmen los objetivos de la directiva. Es verdad que ésta y otras directivas están influenciadas por las drásticas medidas adoptadas por EEUU para cortar los canales financieros de los presuntos terroristas tras los atentados del 11-S, pero también es cierto que esos objetivos, como intentaré demostrar, no pueden afectar al contenido esencial de los derechos fundamentales plasmados en cada Constitución, cual es, en el caso que nos atañe, el derecho de defensa contenido en nuestro art. 24.2 CE.

Por ello, sigo pensando lo que ya mantuve en otros en otros momentos (vid., “El secreto profesional desde la óptica del deber de declarar en el proceso penal”, en *La Ley*, nº 5135, 2000; *Justicia y secreto profesional*, Madrid: CEURA, 2001), es decir, que el secreto del abogado puede entenderse desde una doble perspectiva: como secreto profesional, basado en la intimidad confidencial, y



Lo difícil es encontrar un equilibrio que, a mi juicio, sólo puede partir de los límites marcados por la Constitución

como manifestación del derecho de defensa. La vinculación con este último derecho justifica la amplitud con que se reconoce este secreto y, por ello, antes de la incriminación genérica de la revelación del secreto profesional en el art. 199.2 del actual Código penal, era el único secreto profesional que se protegía a través del antiguo art. 360 del Código penal anterior.

A mayor abundamiento, conviene recordar que el abogado está dispensado —exención que no abarca a otros secretos profesionales— de la obligación de declarar y de denunciar (artículos 416,2º y 263 de la LECr, respectivamente) respecto de los hechos que el procesado le hubiese confiado en su calidad de defensor, llenando en parte la laguna del art. 24.2 CE. —que deja en manos del legislador el desarrollo legal de los



supuestos en los que, por razón de secreto profesional, no se estará obligado a declarar sobre hechos presuntamente delictivos —.

Por tanto, conforme a nuestros instrumentos de derecho interno, la equiparación del interés de impartir recta e imparcial justicia —como se deduce del espíritu de la propuesta de directiva— con el derecho de defensa no es correcta jurídicamente porque los abogados colaboran con la justicia defendiendo los intereses parciales que tienen encomendados. En consecuencia, el secreto profesional del abogado es preponderante —y debe seguir siéndolo, pese a cualquier directiva comunitaria— al derecho de impartir “recta e imparcial justicia”, porque no es un bien disponible. Así, defender a quien se presume culpable, por ejemplo, de financiar el terrorismo con dinero negro, conforma la función de los abogados en el ejercicio del derecho de defensa, aunque no sea “justo” en términos valorativos. Son las reglas del juego de la Administración de la Justicia penal. Ello guarda relación con la razón de ser de la defensa de oficio, en la medida en que constituye la máxima demostración teórica de la indeclinable garantía de defensa.

A mi juicio, por tanto, el deber de sigilo del abogado sólo cesa en dos circunstancias: primera, cuando el cliente insta su revelación, en la medida en que éste domina tanto su derecho a la intimidad como su derecho a la defensa, lo que significa que puede imponer su dominio sobre el criterio del abogado en

ambos aspectos. Y segunda, cuando los datos que le da el cliente se refieren a propósitos que éste tiene de delinquir en un futuro, pues, de mantenerse podría dar lugar al delito de omisión de impedir determinados delitos, y si éstos llegan efectivamente a cometerse puede condenarse al abogado por encubrimiento si concurren los requisitos de los arts. 451 a 454 del CP.

El secreto del abogado puede entenderse desde una doble perspectiva: como secreto profesional, basado en la intimidad confidencial, y como manifestación del derecho de defensa

Pese a los devastadores efectos del terrorismo, la lucha contra el mismo debe seguir realizándose desde la legalidad, esto es, sin sacrificar ningún pilar esencial del Estado de Derecho, que en este caso pasa por el respeto al secreto del abogado, que es, en definitiva, el respeto al inquebrantable derecho de defensa.

Directiva sobre Abuso de Mercado

Por su parte, la Directiva Europea sobre Abuso de Mercado (2003/6/CE, de 28 de enero) y la posterior Directiva (2004/72/CE de la Comisión de 29 de

abril de este año, que concede de plazo para transponer la Directiva de 2003 hasta el 12 de octubre de 2004) cuyo objetivo es poner freno al uso de información privilegiada y a la manipulación de cotizaciones, afecta a todos los que difunden información económica, entre ellos, los periodistas, puesto que les obliga a revelar las fuentes de su información a los supervisores del mercado —en el caso de España, a la CNMV—: Art. 1.2 c) de la Directiva de 2003 “... Con respecto a los periodistas que actúen a título profesional, dicha divulgación de información se evaluará, sin perjuicio del artículo 11 —que se refiere al secreto profesional—, teniendo en cuenta las normas que rigen su profesión, a menos que dichas personas obtengan directa o indirectamente una ventaja o beneficio de la mencionada difusión de información”.

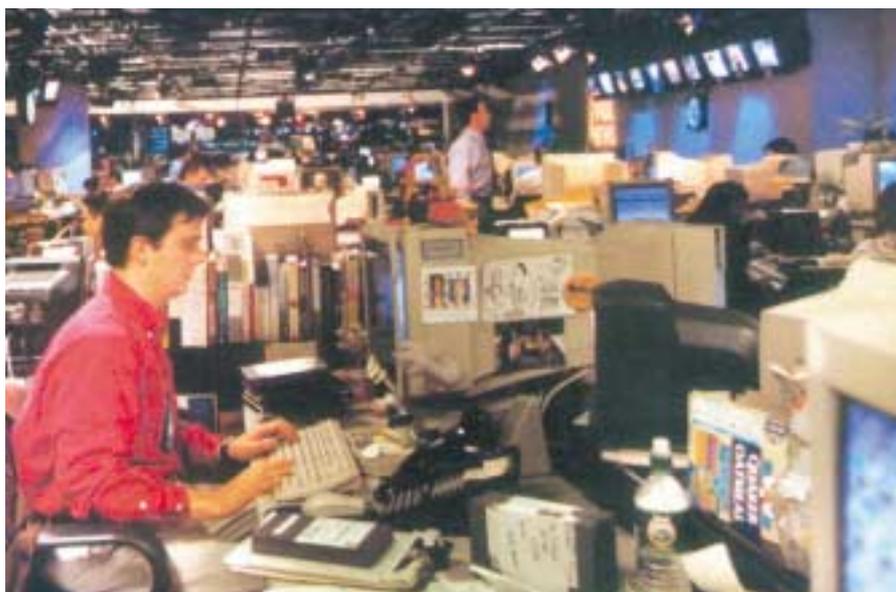
Cuando existan casos en los que el periodista conozca una recomendación de invertir en determinadas acciones, en las que más tarde se ha descubierto que ha invertido él mismo, o que difunda una información falsa en beneficio propio, debe aplicársele el tipo penal correspondiente y, para ello, no hace falta recurrir a algo tan drástico como es la ruptura del secreto de las fuentes del periodista, recogido en el 20.1. d) de la CE, porque, en este caso, se encuentra en la situación jurídica de imputado al haber cometido un presunto delito de información privilegiada. En esta posición, el periodista no necesita acudir a la figura del secreto profesional pues

dispone, como todo ciudadano, del derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable (art. 24.2 CE). El secreto periodístico únicamente es operativo en la situación jurídica de testigo, cuya única obligación es la de probar que la información es veraz y el derecho a ocultar la fuente.

De este modo, el secreto periodístico queda configurado de forma muy amplia, pues sólo decae ante delitos futuros, pero no ante los intereses de persecución penal, respecto a delitos ya cometidos, como es el supuesto que plantea la Directiva, porque desde la perspectiva constitucional, este secreto adquiere una vertiente institucional de la que carecen los demás secretos profesionales, en la medida en que protege el interés colectivo a recibir información que fundamenta la opinión pública libre, siendo el periodista el intermediario entre la sociedad y la noticia. Por ello, su relevancia jurídica consiste en el derecho a guardar silencio como garantía del derecho a la información.

Compatibilidad: Derecho interno y comunitario

Creo, en definitiva, que contamos con instrumentos legales internos suficientes, que avalan los argumentos aquí esgrimidos, y, en consecuencia, cualquier eventual vulneración del contenido esencial del derecho de defensa o del derecho a la libertad de información desde una directiva europea, aunque ésta goce de supremacía, lesiona, igualmente, los arts. 6 y 10.2 del CEDH. No obstante hay que reconocer que la postura del TJCE ha sido vacilante al respecto. Si bien en un principio señaló (véase ampliamente, al respecto Ruiz Miguel, Carlos, "Los derechos fundamentales en la relación entre el Derecho comunitario y el ordenamiento nacional", en VV.AA.: *La Constitución española en el ordenamiento comunitario europeo*, citado *supra*, vol. II, p. 1829-1876) que no podía admitir medidas incompatibles con los derechos fundamentales reconocidos y garantizados por las Constituciones de los Estados, con lo que reconoció, según diversos autores, un estándar máximo de protección, de modo que la concesión por el TJCE de un nivel de protección menor al otorgado



El secreto periodístico únicamente es operativo en la situación jurídica de testigo

por el Derecho Nacional podría provocar las intervenciones de los órganos de defensa de la Constitución y, en particular de defensa o amparo de los derechos fundamentales, sin embargo, en posteriores pronunciamientos el TJCE al determinar el alcance de los derechos fundamentales (por ejemplo la sentencia del caso AM&S: el asunto debatido es el secreto profesional de los abogados), afirma que la protección que brinda este secreto profesional no puede ser extendida más allá del marco "determinado por las reglas comunes relativas al ejercicio de la profesión de abogado", por lo que parece adoptarse en este caso un nivel mínimo de protección de los derechos fundamentales.

Por su parte, el Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992, reafirma la no competencia del TJCE para otorgar o cercenar derechos fundamentales a los ciudadanos de los Estados comunitarios al margen o en contra de sus respectivas Constituciones.

Ante este planteamiento, Alemania, por ejemplo, viene estableciendo que en tanto no se garantice por la jurisprudencia del TJCE, la protección de los

derechos fundamentales garantizados en la ley fundamental sólo es competente el Tribunal Constitucional Federal, con lo cual no renuncia a la identidad del ordenamiento constitucional vigente mediante un quebrantamiento de sus derechos fundamentales. El Derecho español, por su parte, viene afirmando que toda actuación de un poder público interno que suponga aplicación de Derecho comunitario que colisione con ciertas normas de Derecho interno (en concreto, con los derechos fundamentales) es objeto de control de constitucionalidad, de lo que puede deducirse que no es admisible un nivel de protección de los derechos fundamentales que esté por debajo del ofrecido por la Constitución con la excusa de aplicar Derecho comunitario.

Parece, por tanto, que no hay motivos para preocuparse, ni desde la profesión periodística ni desde la abogacía, cuya erosión de sus respectivos secretos, en cuanto instrumentos de protección, afectan a dos derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución como es el derecho de defensa —art. 24.2— y el de libertad de información —art. 20.1 d)—. Ante esta posible vulneración por parte de una directiva europea, tal como está evolucionando la jurisprudencia del TJCE y la interna de los Estados, la pretendida supremacía del derecho comunitario no es reconocida por los tribunales internos cuando se afecta al contenido esencial de los derechos fundamentales. **P**



UNIÓN PROFESIONAL

Agrupación de Consejos Generales, Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal. Abarca los sectores jurídico, económico, sanitario, social, científico y técnico.

Las principales líneas de actuación de UP se orientan hacia:

- La función social (participando de aquellos asuntos que resultan de interés y preocupación social, desde la independencia y la multidisciplinariedad).
- La protección de unos mínimos de calidad en el ejercicio profesional (como protección del profesional, en tanto que tal, y del consumidor, usuario o paciente).

MIEMBROS

Jurídicos

Abogacía
Notariado
Registradores de la Propiedad
Graduados Sociales
Agentes de la Propiedad Inmobiliaria
Procuradores

Economía y Empresa

Economistas
Actuarios
Titulares Mercantiles

Sanitarios

Médicos
Farmacéuticos
Enfermería
Veterinaria
Odontólogos y Estomatólogos
Ópticos-Optometristas

Ciencias

Geólogos
Físicos
Químicos

Ingenierías

I. Agrónomos
I. de Caminos, Canales y Puertos
I. del ICAI
I. Industriales
I. de Minas
I. de Montes
I. Navales y Oceánicos
I. de Telecomunicaciones
I. Aeronáuticos

I. Técnicos de Minas
I. Técnicos de Obras Públicas
I. Técnicos de Telecomunicaciones
I. Técnicos Agrícolas
I. Técnicos Forestales
I. Técnicos Industriales

Arquitectura

Arquitectura
Arquitectos Técnicos

Sociales

Trabajo Social

<http://www.unionprofesional.com>
up@unionprofesional.com
Tel.: + 34 91 578 42 38/39
Fax: + 34 91 575 86 83

Profesiones

El medio de comunicación
de las profesiones en la sociedad



<http://www.profesiones.org>

Edita Unión Profesional Asociación que representa a las
profesiones liberales españolas



B o l e t i n d e s u s c r i p c i ó n

Deseo suscribirme

Deseo suscribir a un amigo

Nombre y apellidos _____

Profesión (y Consejo o Colegio Profesional de referencia) _____

Dirección _____

C.P.: _____ Provincia _____

Teléfono _____

Fax: _____

Correo electrónico _____

Número de ejemplares: _____

Nos conoció a través de: _____

Tarifas

1 año (6 ejemplares)

España: 30 €

Unión Europea: 40 €

Resto del mundo: 42 €

Forma de pago:

Cheque nominativo a favor de **MALIÓN 2001, SL.** C/ Lagasca, 50 3ª A - 28001 Madrid

Domiciliación bancaria: (cumplimentar)

Sr. Director (del Banco o Caja de Ahorros) _____

Agencia _____

Población _____

Titular _____

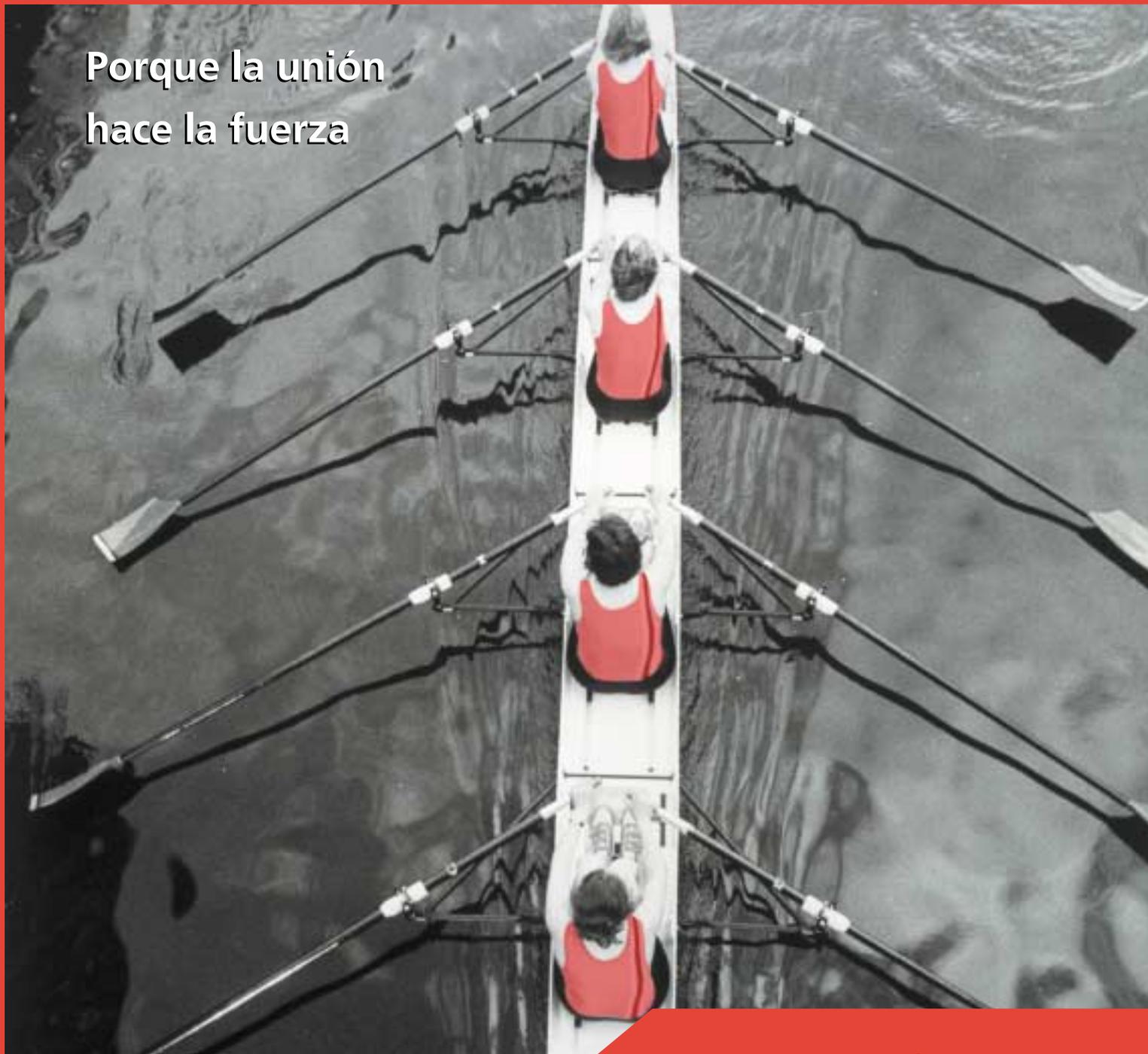
Banco Agencia C.C. Número de cuenta

Ruego atienda, hasta nuevo aviso, los recibos que le pasará MALIÓN 2001, SL, en concepto de suscripción a **Profesiones**, con cargo a mi cuenta corriente.

Si quiere solicitar ejemplares atrasados póngase en contacto con: suscripcion@profesiones.org

Rogamos remita boletín debidamente cumplimentado a C/Lagasca, 50 3ªB - 28001 Madrid o al nº de Fax: 91 575 86 83

**Porque la unión
hace la fuerza**



**Santander Central Hispano
continúa colaborando con
Consejos y Colegios
de Profesionales.**

Su actividad tiene sus características y sus propias necesidades. Y el Santander Central Hispano está a su lado ofreciendo asesoramiento personalizado y soluciones financieras concretas en condiciones muy especiales. Porque queremos que, sea cual sea su meta, con nosotros pueda conseguirla.

Para más información
acuda a la oficina más cercana o llame a:

SUPERLÍNEA

902 24 24 24

www.gruposantander.es



 **Santander
Central Hispano**

EL VALOR DE LAS IDEAS